

19 - mayo - 1949

Actas de sesiones
del
Ayuntamiento
desde

1º de Julio de 1899 a 14
de Diciembre de 1901.



140





Acta de instatación del Primerá parte: En
nuevo Ayuntamiento { Carabanchel Bajo á pri
mero de Julio de mil ochocientos noventa
y nueve, siendo las diez de su mañana, hora
usualada en las propietas de convocatoria
se constituyeron en la casa Constitución los Seño
res que componen an parte el actual Ayunta
miento y que al margen se expresan, Don Ma
nuel Carlos Carrasco, Don Bernardo Fernan
der Pomero, Don Antonio Pavón Marcos,
Don Saturnino Tegnera Hernandez y Don Car
melo Escudero Hernandez, no habiendolo
verificado los señores Don Benigno Díez y Capis
Don Manuel Sanchez Lopez, Don Santiago
Fernandez Díez y Don Luis Mascareñas y
este último por encontrarse enfermo; y con
poniendo estar en el cargo de Concejales
á los señores Don Benigno Díez, Don Manuel
Sanchez Lopez, Don Saturnino Tegnera
como á Don Santiago Fernandez Díez, los tres

primero por haber cumplido el tiempo de
incumbencia que la Ley señala y el último
por haberle correspondido en monte de corte
los ejidos del bienio de mil ochocientos noventa
y siete; y siendo este el de conferir la pro
sección a los nuevamente elegidos se procedió
a la Constitución del nuevo Ayuntamiento.

Seguidamente comparecieron y fueron
costantemente recibidos los señores electos y pro
clamados Concejales en el día diez y ocho
de Mayo último, Don Antonio Castan
Alcaraz, Don José Morales Espayalde, Don
César Gutiérrez Ortega que con el Concejal
reellegido Don Saturnino Vega Fernan
dez han de componer la nueva Corpo
ración, el señor Presidente les dio la bien
venida a los nuevamente elegidos y les
declaró posesionados en sus cargos, des
promiendo que por el Secretario se diese
lectura a los arts 53 y 54 de la Ley pro
nunciando antes un pequeño discurso
so a la importancia del acto condu
yendo por invitar a todos los señores
Concejales a que apearan de pie pa
ra recibirles juramento lo que a efec

Yo con la siguiente formula; Jurois por
Dios y por los Santos Evangelios ser fiel a
S. M. el Rey Don Alfonso XIII y admi-
nistrar recta y cumplida justicia
en el desempeño de vuestro cargo? á lo que
todos contestaron: Si Juro: púese así
lo hicieron Dios ó lo puenne y si no ó lo de-
mande, ocupando la presidencia
interina don Manuel Garcia Carrasco, como
Concejal que resultó con mayor número
de votos declarando provisionales al nuevo
Ayuntamiento dándole con ello por ter-
minada esta primera parte de la Sesión
que firman su que yo el Secretario certifico.

Manuel Garcia Carrasco Bernabé Fernandez



Saturnino Figuera

Carmelo Laguarda

José Morales

Juan Jarama

Segunda parte } Acto continuo constituido
el nuevo Ayuntamiento bajo la presi-

decreto interior de Don Manuel Garcia
Carrasco como Concejal electo por mayor
numero de votos se procedio al nombra-
miento de Alcalde Presidente en votacion
secreta por medio de papelotas que los Con-
cejales llamados por orden de votos fueron
deponiendo en la urna preparada al efec-
to segun dispone la Ley, terminada la
votacion y practicado el escrutinio del mo-
do prevenido en el art. 55 de la citada
Ley resulto por unanimidad de todos
los asistentes, Don Manuel Garcia Carrasco
siendo proclamado Alcalde Presidente
con tal motivo, pasando acto continuo
a ocupar la Presidencia, recibiendo la in-
muni de un cargo de fides de haber presta-
do juramento en la forma y exprese.

Oseguida por el mismo orden uno
por uno se procedio a la eleccion
de los dos Tenientes de Alcalde, resultan-
do elegidos para primer Teniente de
Alcalde Don Bernardo Hernandez
Romero y para segundo Don Ce-
sar Ruiz Hernandez. Aguel-



mente se procedió al nombramiento de dos
Procuradores Sindicos segun previene el artículo
96 de la referida Ley, siendo nombrados por
unanimidad Don Saturnino Herrera Fer
nandez y Don Antonio Castan Alcaraz
respectivamente siendo estos como los hanien
tes electos por el referido acto aguido en sus
respectivos cargos por el señor Alcalde Presidente.

Debiendo determinarse el orden numerario de las Regidurías para que cada cual ocupé para sustituir ó suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía o Tenencia, se procedió á verificarlo por el orden de voto que cada cual obtuvo en su elección.

1.^o Don Saturnino Eggera Hernandez, 2.^o Don Antonio Páon. Ibáñez, 3.^o Don Antonio Cortés Alcaraz, 4.^o Don José Morales Gueyaldon, 5.^o Don Blas Gutiérrez Ortega y Don Luis Mascareque Lugo. =

Por último queda designado el Jefe de cada una de las Secciones.

de mañana para la celebracion
de Sesiones ordinarias y si fuere festivo
se celebrara al dia siguiente en cumpli-
miento del articulo 59 de la Ley

En este estado se declaró definitivamente
constituido el Ayuntamiento acordan-
do se ponga en conocimiento del Excmo.
señor Gobernador Civil de la provincia
y de la Exma. Diputación provin-
cial, con lo cual se dio el acto por ter-
minado que firman los señores Con-
cejales, de que goza el Secretario particular

Muñel Garcia

Secretario particular

Salvador Fegosa

Concejal

José Morales

Antonio Castan

Elvira Gutierrez

Juan Juan

Acta: En Carabanchel a seis de Julio de

mil ochocientos noventa y nueve reunidos en la
Casa Consistorial los Pres que al margen se expresan
individuos del ayuntamiento bajo la presidencia del
Sr Alcalde asistido de mi el Secre con el fin de
celebrar sesion pública ordinaria dicho Sr Presi
dente declaró abierta la sesion con la lectura del
acta anterior que fue aprobada para ando a tomar
los acuerdos siguientes

1.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 60
de la ley Municipal se procedió al remota
miento de comisiones acordando la corporacion
se dividiese en seis a saber

Comisión

D. Casimiro Grande, D. Bernardo Fernandez y
D. Saturnini Teyra; Que se eligió para sustituir
los a los señores Municipales el que lo era en el
año anterior D. Casimiro Grande

Otras comisiones y Comisiones

D. Bernardo Fernandez, D. Saturnini Teyra y D. José
Morales

Matadero e Higiene

D. Casimiro Grande, D. Carlos Gutierrez y D. Saturni
Teyra

Personas mediana y menor Párrafo

D. Bernardo Fernandez, D. Antoni Carbon y
D. José Morales

Alojamiento

D. Antoni Carbon y D. Carlos Gutierrez

Intervención Párrafo

D. Antoni Carbon, D. José Morales y D. Carlos Gutierrez

2.^o El ayuntamiento acuerda que en primera de tiempo se proceda ala formalizacion de la cuenta Balance de fondos municipales correspondiente al 1.^o trimestre del ejercicio economico anterior

3.^o Se leyó un oficio procedente del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia en el que se ha resuelto aprobar el Presupuesto Municipal ordinario para el año economico actual en 1899 a 1900 y el ayuntamiento queda enterado

4.^o Igualmente se dio lectura de una circular dirigida a este ayuntamiento de la Direccion del Canal de Isabel II.^a en la que recuerda a este ayuntamiento el ingreso correspondiente al 2.^o trimestre por la toma de agua de Sonaya para la fuente publica establecida en esta localidad Plaza de San Juan y la corporacion enterada acuerda el pago

5.^o El ayuntamiento acuerda que el comisionado nombrado por el Sr. D. Juan Jimenez al hacer los cobros de los deudores por consumos alos Representantes Gcbs no cobre de aquellos cantidad alguna por comision; y en recompensa se le abone el sueldo como es de veinte temporales de feria de 15 dias a razon de 2 pesetas diarias en el mes anterior de junio; para lo cual se le hará saber al interesado este acuerdo

6.^o En vista del excesivo calor de la estacion y atendiendo ala peticion que tienen hecha al ayuntamiento los Profesores de Instruccion publica del curso de poblacion referente ala amulacion de la clase de la tarde hasta fin de Camisa acuerdan que desde mañana se suprima esta, para lo cual se les hará saber en debida forma alos Profesores

7.^o El ayuntamiento acuerda nombrar arquitecto de este Municipio a D. Juan Gomez Cambuya con la grati



N. 0.321.070

señalamos en el Presupuesto Municipal orde-
nario del actual ejercicio que es de 250 P.^{tas} anuales.

Y por mas pronto de que tratar el Sr. Presi-
dente para por terminados el acto por mas pronto tener
los tres asistentes de que certifica.



Mmanuel Garcia

Gerardo J. Perinon

Antonio Castan

Sapientino Jegera

Juan Juan

Diligencia, la prorroga go el Secretario para hacer constar no
se celebró sesion ordinaria con esta fecha por falta de
asistencia ala misma de algunos C^{os} Concejales. Constan-
te a tres de Julio de mil ochocientos noventa y nueve cer-
tifica —

Juan Juan

Acta 3 En Carabanchel bajo a veinte de Julio de mil ochocien-
tos noventa y nueve. Reunidos en la Casa Ayuntamiento los
Concejales Señores Concejales que al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde asistidos de mi el Secretario con
Fernando el fin de celebrar sesion ordinaria dicho Señor Presidente
Regidor
Lorenzo declaró abierta la Sesion para la lectura del acta.
Castan.

anterior que fue aprobada pasando a formar los a-
menos siguientes.

1.º Por el Señor Presidente se dio cuenta a la corporación
de haberse procedido por la comisión reunida al efecto
al otorgamiento de escritura de la compra del terreno
con destino a la construcción de un nuevo Matadero de reses
en este pueblo propiedad de Doña Petra Mota de la Co-
ra por la cantidad de dos mil quinientas pesetas y el A-
yuntamiento enterados aprobó la referida compra.

2.º Por el Señor Alcalde se manifestó a la corporación que
en vista a la premura a la función de la Srta. Sine-
ra del Carmen en este pueblo, habían mandado pu-
char varios volquetes de arena en la plaza pública de es-
te pueblo y regarla con tal motivo; el Ayuntamiento
lo aprobó así como también la cuenta del coste de todo
ascendente a la cantidad de cuatro y tres pesetas sin cen-
ta centavos.

3.º Se leyó un oficio del Señor Don Juan Gomez Can-
lenga nombrado Maestro de obras de arroyos de la
R. Academia de Bellas Artes de San Fernando por el que
acepta el cargo de punto facultativo de las obras de este mu-
nicipio y el Ayuntamiento quedó enterado.

4.º El Ayuntamiento acuerda pasar atento oficio de pre-
sente a la Srta. esposa del Concejal que fue de este mu-
nicipio Don Antonio Patín Marcos participándole el

sentimiento de esta Corporación Municipal en vista del falle-
cimiento de su esposo concurrido en el día de ayer.

5.º El Ayuntamiento acordó se pongan las cornisuras necesarias
de cristales en los faros de la carretera de Extremadura en vir-
tud a los grandes daños ocasionados en ellos por el fuerte tem-
poral de pedriscos que hubo en el pasado mes de Junio.

Y sin más asuntos de que tratar el Señor Presidente
levantó la sesión que firman todos los Señores Concejales
asistentes a este acto y ya el Secretario certifica:



Manuel Garcia

Francisco Fernandez

Salvador Fegosa

Caetano Lopez

Antonio Canton

Joan Jarama

Acta: En Carabanchel bajo a veinte y siete de Julio de
mil ochocientos noventa y nueve reunidos en la Casa
Comunal los Sres. Concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistidos de mi el
Secretario con el fin de celebrar sesión ordinaria, dicho
Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura
del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar
los acuerdos siguientes

1.º De conformidad con lo establecido en el art. 66 de la ley

El Ayuntamiento acuerda se dividan los contribuyentes de este pueblo en tres secciones, en tres solares, en cada una de ellas para la organización de la Junta municipal que ha de funcionar en el actual año económico comprendido todo según dispone la Ley.

2.º Se leyo un oficio dirigido a esta Alcalde de los Peritos de obras de esta municipalidad en el que manifiesta sea necesario la obra que ha de hacerse en el local de la Escuela de niños de este pueblo en virtud a ser el local referido poco suficiente al uso a que se le destina. acordando la corporación en su vista, se haga la obra ^{de} la inspección facultativa de dicho Perito de los Peritos que componen la Comisión de obras de este Ayuntamiento; haciendo saber este acuerdo al Per D. Juan Gómez Cantuero encargado de referida obra se por que en esta localidad sea mayor brevedad posible al fin que se interesa.

3.º Que se haga la cuenta balance de la Administración del ejercicio anterior según así lo tiene acordado la corporación.

4.º Se aprobaren dos cuentas presentadas por D. Francisco García importante 60 pesetas por obra hecha de cimiento en los fosos de alumbrado público en la Plaza de la Estremadura y en el trayecto de acceso a la fuente del Pinar a la de los Peces en la Plaza de este pueblo; también se acuerda el pago de otra sum importante diez pesetas 27 centimos de alimento dados al enfermo Florencio Martínez durante su estancia en la enfermería de este municipio.

5.º El Ayuntamiento acuerda el pago de 8 reales de Pecos para el Botiquín del pueblo, así como también el algodon en



- vamos al fin ante dicho por valor de 5 P.^{tas} 80 cts.
- 6.º a favor de D. Laure Ferrand que lo pague
- 6.º La corporación acuerda se haga la reconquisita de
enquadrada necesaria en la calle del Doctor Segura
- 7.º El Sr. Presidente hace presente a la corporación que
en virtud ha encontrado algo enfermo y según presen-
ta su familia tiene necesidad de asistencia por ser
día de esta localidad, a fin de tomar aguas media
hora. La corporación enterada lo aprob. acordando
le instituya en su cargo y según ley el Sr. Teniente de
Alcalde D. Fernando Ferrand Honor
- 8.º Igualmente y al mismo fin el Sr. Regidor Sindico Don
Saturnio Legido solicita permiso por dos meses y el
Ayuntamiento se lo concede por ser de necesidad a su
quien tanto saber

Y sin mas asuntos se que tratar el Sr. presidente da por
terminado el acto firmen certifi



Manuel Garcia

Fernando Ferrand

Victorio Gaston

Caupura Bertrando

Juan Franco

Acta: En Carabanchel bajo a tres de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve reunidos en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistidos de mi el Secretario con el fin de celebrar sesión ordinaria dicho Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose lectura del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes

1.^o Se dio cuenta del acta de arques y Balance de fondos municipales correspondiente al H. Trimestre del ejercicio económico anterior del que resulta ser cargo al Depositario D. Pantaleón Cuadrado de la cantidad de veinte y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesetas veinte y tres centavos y la Data de quince mil quinientos ocho pesetas nueve centavos quedando una existencia en Depositario en treinta de junio último de nueve mil treinta y seis pesetas catorce centavos siendo aprobados por la corporación municipal acordando esta se remita ala Excm. Diputación Provincial la copia correspondiente de referidos Balance según esta mandado

2.^o Se acuerda que en los días 11, 12 y 13 del mes actual y hora de las 4 de la tarde por la Casa del Municipio con dos hombres y dos mulas a regar la Carretera de Madrid con motivo alas fiestas que han de celebrarse en referidos días por los señores en la misma

3.^o Se leyeron dos solicitudes remitidas por los interesados

en Mas pidiendo se les socorra por este Municipio
con alguna cantidad a fin de tomar aguas
medicinales por encontrarse enfermos y sin recursos
para ello. acordando el ayuntamiento socorrer a
Francisco Lucas Joda con diez pesetas, y con refugio
en Antonia y Don Juan Manuel de negar su instancia
por carecer de fondos al fin que se solicita
4.º Se dio cuenta de una circular del Ex.º Com.
de Hacienda en la que solicita a este municipio se
certifique de lo que resultare y fuese de dar por
la serie de ayuntamiento del numero de habitantes
de hecho que existe en este pueblo, al objeto
de los nuevos cupos de consumo.

Y sin mas asunto se que tratar de los Prudentes de
por terminarse el acto por lo que certifica


Bernardo Hernandez Antonio Castan
Camino de la Cruz José Morales
Juan Jarama

Acta: En Carabanchel bajo a doce de agosto de mil ochocientos
noventa y nueve reunidos en la casa consistorial
del mismo los tres concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Ex.º Sr. Teniente de Alcalde D. Bernardo
Hernandez Morales por Delegación del Alcalde Ex.º Sr. D. Juan de

en el Pósito con el fin de celebras sesion extraordinaria dicho los Presidente declaro abierta la sesion donde lectura de acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes

- 1.ª Se dio cuenta de una instancia suscrita por D. Pedro Diaz y Gonzalez, vecino de Madrid en la que solicita de este Ayuntamiento el permiso para edificar una Plaza de Toros en terrenos de su propiedad enclavados en este termino entre la posesion titulada de los Placiales y Carista de Ponce Samineros frente ala colonia del Comercio y Comercio, denominados de Religiosas Claros en la D.ª de Madrid a Puenteabrada. Dandose cuenta tambien del Proyecto referente ala construccion que se interesa el Ayuntamiento interesado y dentro de sus atribuciones acuerda conceder el permiso que solicita el interesado, previo pago de los derechos de solicitud establecidos por el mismo en el Presupuesto municipal con tal motivo y bajo la inspeccion facultativa del Cor. Arquitecto municipal y con sujecion alas leyes de edificacion, acordando tambien se remita el expediente de su razon al Cor. Ingeniero Jefe de la D.ª de Madrid a Puenteabrada para que dictamine sobre el mismo, por hallarse comprendida la construccion que se relaciona segun Proyecto contra que ala D.ª citada y por de su competencia, y una vez informado, y deponiendo que sea a esta Alcaldia se dara cuenta de su resultado al interesado D. Pedro Diaz para su conocimiento y satisfaccion al fin que tiene solicitado



N. 0.321.064

2.^o Por el Sr. Presidente se manifiesta ala corporacion que segun peticion que le han hecho los señores e industriales en comision del Barrio de Gervasio el Puerro en la C/ra de Madrid solicitaba de la corporacion se les concediera al guna cantidad de los fondos municipales para ayuda de los gastos que ocasiona la funcion religiosa que ha de celebrarse en los dias 11, 12, y 13 del actual en referido Barrio. el Ayuntamiento teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Presidente, acuerda concederles cien pesetas de los fondos municipales y con cargo al capít. de sugetos.

3.^o Se da cuenta de una solicitud presentada a esta Alcaldeia por Maria Parra de esta ciudad en la que pide un socorro pecuniario para su hijo enfermo de las piernas a fin de que pueda tomar aguas medicinales segun prescripcion facultativa y carnes de resaca para ello. acordando el ayunt. socorrer con diez pesetas de los fondos municipales y capitales correspondiente ala peticionada.

A fin mas acertado de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el act. fuman certificar

Bernardo Fernandez Causmolefender

José Morales

Juan Juan

Deli

genio, se por la presente para hacer constar no se celebró
con esta fecha sesión ordinaria por falta de asistencia
de algunos tres concejales a la misma. Carabanchel
bajo diez y siete de agosto de mil ochocientos noventa
y nueve certifica Juan Juan

Otra. Por la presente se hace constar no se celebró sesión ordinaria por
este ayuntamiento por falta de asistencia a la misma de algunos tres
concejales. Carabanchel bajo a veinte y cuatro de agosto de
mil ochocientos noventa y nueve certifica

Juan Juan

Otra. Certifica que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria
por este ayuntamiento por falta de algunos tres concejales a la
misma. Carabanchel bajo a treinta y uno de agosto de mil
ochocientos noventa y nueve

Juan Juan

Acta. En Carabanchel bajo a dos de Setiembre de mil ochocientos
noventa y nueve reunidos en la casa consistorial del mismo
los tres concejales que al mismo se expusieron bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde accidental D. Bernardo Jarama, Ro-
drigo y otros de mi el Sr. con el fin de celebrar
sesión extraordinaria según citación al efecto, dicho
Sr. Alcalde declaró abierta la sesión donde lectura del
acto anterior que fue aprobada proponiendo a tomar los
acuerdos siguientes

1.º Se dio cuenta de varios recibos presentados para su
abono a los interesados de sesionarios prestados a este mu-
nicipio; acordando la corporación en pago por las
cantidades con que figuran en ellos

2.º Se procedió según dispone la ley municipal al sorteo de vocales asociados para la organización de la Junta municipal que ha de actuar en el presente año económico de 1899 a 1900 dando el resultado siguiente

Primera Sección

D. Juan de la Fuente y Carrasco

D. Mamón López

D. Justo Vascón

Segunda Sección

D. Esteban Cordon

D. Gerardo Muñoz Vargas

D. Benigno Pérez

Tercera Sección

D. José María Campo

D. Mariano Vela

D. Luis Corrales

3.º Se leyó ala Corporación el acta de la sesión celebrada por la Junta de Sanidad de este pueblo y Cuentas sobre la summa dirigida a esta Realidad por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia fecha 19 del pasado mayo referente ala enfermedad de la Peste Bubónica declarada oficial en la ciudad de Oporto. La Corporación enterada acordó que se cumplan cuantas disposiciones se dictan con tal motivo haciendo las diligencias de las calles públicas de este pueblo sin pérdida de tiempo por los empleados de esta Municipalidad al efecto, y se haga saber a los dueños de esterosales situados junto a las casas en las afueras de la población los medios a tomar

distante por ser en beneficio de la salubridad pública
advisando también al los Inspectores de carnes haga
con toda escrupulosidad la revisión de carnes y demás
generos para el consumo público de la localidad
dando cuenta a esta alcaldía de lo que se va
resultando al fin que se dice poniéndose en los
sitios públicos bandos con objeto a policía urbana
e higiene en bien de la misma.

4.º Se pusieron de manifiesto ala corporación las cuentas mu-
nicipales y presentadas a este ayuntamiento por el Depositario
de fondos municipales de este pueblo de Puente de Navarrete
relacionando al ejercicio económico de 1897 a 98 dadaslas
por recibidas la corporación y acordando se den alas mis-
mas la tramitación que corresponda segun la ley

5.º Por el tenor alcade se manifiesta ala corporación que en virtud
a' orden queja dada a esta alcaldía por señas de la calle
de Corrales en este pueblo, referida calle se encontraba
en el día desahuciada completamente, y en un estado
incompleto de higinie por lo que proponia se iniciara la
reconstrucción necesaria en ella segun que lo permitan los
fondos municipales. El ayuntamiento teniendo en cuenta y por de-
finitiva lo expuesto por el los Presidente acuerda se hagan las
obras necesarias de reconstrucción en la calle referida para
lo cual se pasara atuto oficio al los arquitecto municipal
a fin de que proceda sin perdida de tiempo a rectificar
la antigua alineación de aquella formando el Plano y
condicion asi como tambien el Presupuesto de coste de tan
requerida obra para despues proceder

certifico



sin mayor asunto a que tratar se van
por el Sr. D. Fernando Castronuevo

Antonio Castan

Fernando



Acta: En Carabanchel bajo a diez y seis de Setiembre de mil ochocientos noventa y nueve reunidos en la Casa Comunal los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Bernardo Fernandez Moron asistido de mi el Secretario con el fin de celebrar sesion extraordinaria segun citacion al efecto dicha por Presidente Declaro abierta la sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes

1.º Se dio cuenta de una solicitud suscrita por D. Eudalio Berge y R. P. de Palau y Cabanas fecha 6 del actual en la que y en virtud al fallecimiento ocurrido de D. Antonio Palau y Moron ha sido disuelta la sociedad referida y que representaba; y habiendose representado el gremio por concejales de Carne de Pecho en esta plaza para el actual ejercicio por la corporacion referida y disuelta en el dia, suplicaba del Ayuntamiento que se instituya la corporacion en el Montemante nuevamente de Representante Jefe al del gremio mencionado por los individuos que lo componen. El Ayuntamiento enterado acordó se cite en junta de tenor al gremio en jefe al fin que se interesa. Tambien se dio cuenta de una solicitud suscrita por D. Antonio Moreno y Morales vecino de Madrid en la que solicita de este Ayuntamiento el permiso consiguiente de edificacion de una casa en terrenos de su propiedad.

dad al sitio denominado Morales y Aljibes lindante con
Vieja de Leganes el Ayuntamiento. enterado acuerda conce-
der el permiso que solicita el interesado por lo que
de los derechos de sujeción establecidos por este municipio
con tal motivo computándose ala inspección de los
arquitectos municipales y alas leyes de edificación; para
lo cual se le hará saber al interesado. Se leyo tam-
bien una instancia escrita por el dueño de este que
dijo Jacinto Jirón Mator en la que solicita del ayun-
tamiento le sea concedida asistencia Medica y recetas
de beneficencia la corporación enterada acordó lo conve-
niente al interesado

N.º Por el Sr. Presidente se hace presente ala corporación
ha dado orden de registro del alcantarillado genl
de este pueblo a persona competente por a poderse
haber alguna deficiencia en el mismo, resultando
del reconocimiento practicado, que la alcantarilla
en la calle de la Magdalena se encuentra badada
desde el frente de la casa fabrica de cerillas hasta
la casa donde habita D. Pantaleon Cuadrado, de igual
manera se encuentra la de la calle del Margen de
Salamonera desde la casa tahona de P.ª Teresa hasta
frente ala de D. Andres Pico; y en la misma calle
desde frente ala casa de los Sr.ºs Vargas hermanos
hasta la de D.ª Juana Sacristan. Estando badada
en genl la calle del Sacristan. la corporación ente-
rada acuerda se haga la limpieza de alcantarilla
de un periodo de tiempo donde se crea mas nec-
esario con arreglo ala cantidad consignada en

el Presupuesto minime a dicho fin
3.º El Sr. Presidente manifiesta ala Corporacion hallarse en acuerdo
baste con esta minime algunos Sr. Representantes de que
para que consensu por las cantidades correspondientes a los
mismos en el Sr. Ministro del actual ejercicio. La corporacion
con entera acorda conder ocho dias por ultima para q
un definitivo para que ingresen los descubiertos y desgras se
proceda

4.º En vista de no haber presentado el Sr. Arquitecto minime
por el Presupuesto de coste y construccion de la obra de repara
cion de la casa de lesauntes en este punto la corporacion
con deya un presupuesto acordar sobre esto

Y ni mas asunto se que tratare el Sr. Presidente des
por terminase el acto firmen este fin


Rafael P. Hernandez

Carmona G. G. G.

José Morales

Antonio Castan

Juan Juan

Dejando de por la presente para hacer constar no se ha ce
lebrado sesion ordinaria por esta agutamiento en esta fe
cha por falta de asistencia ala misma de algunos Sr.
concejal. Carabanchel bajo suite a Petre y mil
recomenda presentada y muer a este fin

Juan

Acta = En Carabanchel bajo a 23 de Septiembre de 1899 reunidos en la Casa Consistorial
los Señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
asistido de un el Secretario con el fin de celebrar sesion extraordinaria segun citacion
lucha al efecto, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion dando lectura

del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes.
1.^o Por el Señor Alcalde se manifiesta a la corporación que estando poseído oficialmente en el día el Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Franco y Castán propone a la misma la suspensión del cargo que viene desempeñando el interesado; proponiendo también en sustitución de aquel para el que desempeña la Secretaría interinamente al vecino de este pueblo D. Elias Merlo Navarro la Corporación visto lo manifestado por el Señor Presidente y constándole ser cierto todo, acuerda por unanimidad la suspensión del cargo de Secretario del D. Juan Franco y nombra en cumplimiento de este al vecino de esta localidad D. Elias Merlo para lo cual se le haría saber este acuerdo a los interesados con esta misma fecha, debiendo hacerse cargo en este día al nuevo Secretario nombrado de los documentos y demás efectos que obran en el archivo Municipal bajo inventario que le entregará el que cesa caso de aceptar el cargo para que ha sido nombrado.

2.^o El Señor Presidente manifiesta a la corporación se están verificando las obras de limpieza de alcantarillado general de este pueblo con sumo éxito hasta el día; no sucediendo así en la obra de limpieza de la cañería de aguas de la Fuente del Pelón de la plaza por lo que las ha suspendido en virtud de no encontrarla conforme y ser difícil la limpieza de referida cañería; la Corporación una vez enterada aprobó lo dicho por el Señor Presidente.

3.^o Se aprobó la cuenta presentada por D. Eugenio Castán para su abono de ocho pesetas por portes de un bulto y una mula de su propiedad en la extracción de legamo del alcantarillado general de este pueblo.



H.^o Se dió cuenta ala corporacion municipal de un oficio del Excm.
 Sr. Presidente de la Junta Provincial de Instruccion publica fecha
 5 del actual en la que se dice que con arreglo al numero de
 almas que tiene la cabecera del distrito municipal de este pue-
 blo y segun el art. 191 de la ley vigente de instruccion publica el
 sueldo del maestro y maestra ha de ser de 1100 pesetas y como
 obligatorio desde la declaracion oficial del curso de poblacion
 entienda la corporacion acuerda que no teniendo credito al
 gremio para ello en el Presupuesto municipal corriente se
 tenga en cuenta la consignacion ala formacion del Pre-
 supuesto adicional del presente ejercicio, haciendo saber este
 acuerdo ala legislacion asi como tambien ala Junta Local
 de Instruccion publica alos efectos prevenidos.

Y en mas se dio por terminado el acto firmados



certifico
 José Morales

Gerardo Pizarro

Caernua Lencina

Joan Joan

Diligencia da prongo qe el Sr. para hacer constar en el
 libro de actas ordinaria por este ayuntamiento en esta
 fecha por falta de asistencia ala misma de algunos Sr.
 Concejales Enrahambres bajo a veinte y ocho de Setiembre a las
 doce y media de la tarde y como

Y. Pizarro

Acta: En Carabanchel bajo a tres de Octubre de mil ochocientos
ciento noventa y cinco reunidos en la Casa Consistorial
real los señores concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistidos de sus
eleros con el fin de celebrar sesion extraordinaria
segun citacion hecha al efecto dicho Sr. Alcalde de
claro abierta la sesion dandose lectura de esta au-
toridad que fue aprobada pasando a tomar los asun-
tos siguientes

Primero: Se dio cuenta a la corporacion municipal de Perm-
miso y pliego de condiciones formado por el Sr. Regi-
stro de este municipio y que este le tema pedida de
perante a la obra acordada por este ayuntamiento de
recompracion de la calle de los Santos termin de esta
al ista titulada Barrica de Mataderos Corredera de
Madrid. La corporacion enterada lo aprueba que en
consonancia conforma referido presupuesto de obra y con-
diciones de la misma acordando se proceda a la cele-
bracion de subasta al efecto que tendra lugar en esta
Casa Consistorial el dia once del corriente y hora de
las diez de la mañana con arreglo al pliego de con-
diciones para lo que poniendose edictos al publico se
mande licitadores

Segundo: Se dio cuenta de que tratar el Sr. presidente de
por terminados el acto formal costoso

Retruco de Retruco de Carabanchel

José Morales

José V. Quinto



Diligencia. Se prongo yo el Secretario para hacer constar que
se celebró sesión ordinaria por este Ayuntamiento con esta
fecha por falta de asistencia a la misma de algunos
de los Concejales. Carabanchel bajo a ocho de Octubre
de mil ochocientos noventa y nueve certifi-
co.

W. G. G. G.

Otra, En el día de la fecha se celebró sesión ordi-
naria por este Ayuntamiento por falta de asistencia
de algunos de los Concejales a la misma. Carabanchel bajo
trece de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve
certifi-
co.

W. G. G. G.

Otra. En el día de la fecha se celebró sesión ordina-
ria por este Ayuntamiento por falta de asistencia
a la misma de algunos de los Concejales. Caraban-
chel bajo veinte de Octubre de mil ochocientos
noventa y nueve certifi-
co.

Bernardo Fernandez

Caamaño Leuders

Isidoro Ferrer

Antonio Castan

José Morales

W. G. G. G.

Diligencia. Se prongo la presente para hacer constar que los señores
de los tres Concejales que anteceden son entes por padecer un
error involuntario al firmar el acta anterior. Carabanchel bajo
veinti y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve
certifi-
co.

W. G. G. G.

Acta: En Carabanchel bajo el seíto yerno de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve reunidos en la Casa Concejil los Sres Concejales que al margen se exponen bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental D. Bernardo Fernandez Moros, asistidos de mi el Sr. secretario con el fin de celebrar sesion extraordinaria dicho Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando lectura del acta anterior que fue aprobada para lo a tomar los acuerdos siguientes

1.^o Se dio cuenta ala Corporacion del Acta de Arque y Balance de fondos municipales correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio por el que resulta ser cargo el Depositario D. Pontaleon Cuadrado primeramente de la cantidad de 9,36 pesetas 14 centimos que representa la existencia en 30 de Junio ultimos, es igualmente cargo la suma de 11,802 pesetas 40 centimos a que asciende los ingresos en el trimestre referido, y data en igual periodo de 11,880 pesetas 40 centimos quedando una existencia en Depositaria en 30 de Setiembre ultimo de 8958 pesetas 4 centimos. el Ayuntamiento enterado lo apruebo acordando se remita copia de Balance referido ala Excmo Diputacion Provincial segun esta mandado.

2.^o Tambien se dio cuenta ala Corporacion de la presentada ala misma para su abono a Jacinto Martin por jornales y materiales invertidos en la reconposicion de la fuente publica titulada del Progreso en la C. de Extramadura termino de esta importante 1.^o 4 pesetas 31 centimos acordando se pague la Corporacion por encontrarla conforme y con cargo al Capitulo del Presupuesto

Y en mas asunto de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto firman testifico

Bernardo Fernandez Moros

José Morales

Elías Riquelme





Diligencia, Se pone la presente para hacer constar por la
 por celebrada sesion ordinaria por este Ayuntamiento
 con esta fecha por falta de asistencia a la misma
 de algunos de los Concejales. Carabanchel bajo a diez
 y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve

(Signature)

Acta: En Carabanchel bajo a diez y ocho de Octubre
 de mil ochocientos noventa y nueve reunidos los Con-
 cejales que al margen se expresan bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde accidental D. Bernardo Fernandez Mones asis-
 tido de mi el Secretario interino con el fin de celebrar sesion
 extraordinaria dicho Sr. Presidente declara abierta la sesion
 dando lectura del acta anterior que fue aprobada prome-
 to a tomar los acuerdos siguientes

1.ª Se dio lectura de una certificacion expedida por el Sr.
 Arquitecto municipal de este pueblo en la que da al
 visto bueno de la obra hecha por el contratista D. José
 Botella en la obra de explanacion de un trozo de la calle
 de este pueblo titulada de Corrales, la corporacion entera
 de acuerdo se proceda al pago de la obra segun resulta
 de la cuenta al referido contratista Sr. Botella por
 la cantidad de tres pesetas con cargo al capitulo y articulo
 del Presupuesto municipal de calles

2.ª Se leyeron varias cuentas suscritas por los interesados pa-
 ra ser abonados por este Ayuntamiento de sesion puesta
 al mismo. La corporacion entera de acuerdo se pago

por las cantidades que se consiguen en ellas con
cargo a los capitales y arrendos a que correspondan en
el Presupuesto municipal

Y sin mas asunto de que tratar el Sr. Presidente
dio por terminado el acto firman certifié



Bernardo Ferrnandez

Sacramento Segura

José Morales

Elías Vázquez

Diligencia, Por la presente se hace constar que se celebró
con esta fecha la Sesión ordinaria por este Ayuntamiento
por falta de asistencia a la misma de algunos Sres.
Concejales. Enabramos bajo dos de Diciembre de mil ochocientos
veinte y nueve certifié.

Elías Vázquez

Acta: En Casabanchel bajo a cuatro de Diciembre de mil
ochocientos veinte y nueve reunidos en la Casa Comunal
los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Bernardo Ferrnandez
donde asistieron de mi el Sr. Secretario con el fin
de celebrar sesión extraordinaria según citación hecha
al efecto dicho. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
dándose lectura del acta anterior que fue aprobada
pasando a tomar los acuerdos siguientes

1.º Se dio lectura por mi el Sr. de dos solicitudes presentadas
a este Ayuntamiento por escrito la primera por
D. José Vázquez vecino de Madrid en la que pide
permiso para edificar de nuevo una tapia de
fachada en la casa de su propiedad sita en
este pueblo calle Empedrada n.º 8 y la segunda

de D. Vicente Gil perito de Madrid en la que solicita
tambien de este Ayuntamiento la licencia de construcion
de una casa al sitio titulado de la Colonia en este
termino y en calle del Comercio en el solar n.º 22 de
su propiedad. El Ayuntamiento enterado acuerda con-
ceder a los propietarios citados Don Vazquez y Gil la
licencia que solicitan bajo la supervision facultativa
del Perito de obras de este municipio y con sujecion
a las leyes de edificacion, propio pago del impuesto
sueldos con tal motivo en el Presupuesto municipal
por este Ayuntamiento para lo cual se les hará saber
este acuerdo a los interesados a la mayor brevedad
N.º 11 Por el Senor Presidente se manifiesta a la Corporacion
que encontrandose el Empeñado que tiene en el dia la
calle de Corrales en este pueblo en estado bastante defi-
ciente propiamente se recomponiera lo mas necesario de re-
parada calle a fin de urbanizada lo mejor posible siempre
que los fondos municipales lo permitian. Visto lo expuesto
por el Senor Presidente por el Sr. Regidor Sindico D. Antonio
Tegera se manifiesta que habiendo caído en el caso de
esta poblacion mas necesarias de empedrado y de recomposi-
cion se atienda a estas antes y despues ala de Corrales
Corretera de Madrid. Decretado por la Corporacion y puesto a
satisfaccion resuelto que los Sres. Morales, Castan y el Presi-
dente acuerden se haga la recomposicion de empedrado
mas necesario en la citada calle de Corrales siendo en
contra de este acuerdo el Sindico Sr. Tegera, en
virtud de este resultado se acuerda pasar atento oficio
al Perito de Obras de este Ayuntamiento para que forme
el Presupuesto de coste de obra y Pliego de condiciones
y una vez perfeccionado se dará cuenta al Ayuntamiento

para acordar en definitiva lo que creyere conveniente

3.º Se leyeran los desahucios por acortados de alcantarillas de los propietarios de este pueblo acordando las corporaciones que asen de estarse con costera quin con los propietarios que han acortados y estan real mente en desahucio por el siguiente tenor: con tal motivo, se nombra a D. Remigio Borrignete para que registre el alcantarillado Gral y tome nota de los propietarios a quien asen morma por cuanto queda dicho, dando cuenta al ayuntamiento de su resultado para lo cual se le hace saber este acuerdo al citado Borrignete.

Fui mas de los Presidentes de por terminados el acto foman este fin



Edmundo Hernandez

Antonio Castan
José Morales

Elias Borja

Diligencia, Se pone la presente para hacer constar en se lebre por ordinaria con esta fecha por falta de asistencia ala misma de algunos de los Concejales Carabanchel bajo mesa de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve a certificar

V. Borja

Acta: En Carabanchel bajo a once de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve reunidos en



N. 0.321.056

La casa ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental D. Bernardo Fernandez Romero asistidos de mi el teniente con el fin de celebrar sesion extraordinaria segun citacion al efecto, dicho los Presidentes declaro abierta la sesion dando lectura del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes

1.^o Estando presente en este acta D. Manuel Garcia Carrasco, Alcalde 1.^o de este Ayuntamiento se procedio por el los Presidentes a darle la posesion como tal, en virtud de haber cesado la licencia que tenia concedida por la corporacion a fin de ejercer asuntos propios fuera de este pueblo ocupando la presidencia y dandole la bienvenida los señores Concejales

2.^o Se lego por mi el teniente el Presupuesto y Pliego de condiciones presentando por el Partido de obras de este Ayuntamiento D. Juan Garcia Cambonga y que este Ayuntamiento le tenia pedidos para la obra de reconstruccion del empedrado que existe en un trazo de calle de la de los cantos de este pueblo y de otro que ha de hacerse nuevamente de adobernados en la misma la corporacion autorada lo aprueba, acordando se ejecute referida obra por Subasta que tendra lugar en esta casa con asistencia del Sr. teniente y de los señores de las diez de la mañana con sujecion al Presupuesto y Pliego de condiciones antes mencionados, haciendo constar que se ha de empedrar un trazo de adobernados de 150 metros y el otro de

Recomendación de enquadro de monedas de otros
cientos cincuenta monedas cuadradas, para lo cual se
pondrán los numerarios correspondientes en los sitios
de costumbre y Boleto Oficial de la Provincia de
Madrid limitados

3.º En vista de la relación que ha dado el encargado
de este ayuntamiento Benigno Pisuerga de haber
reconocido las monedas de los Propietarios por alcune-
tarillas ala Grata y que se hallan en desahucio con
tal motivo, el ayuntamiento acuerda se cite por la
alcaldía alos dueños para el pago de los desahucios
con ala mayor brevedad posible

4.º Se dio cuenta de una solicitud interrita por D. Juan
García y Cristóbal en la que pide permiso al este ayun-
tamiento para edificar un Hotel en terreno de su pro-
piedad al sitio Colonia de la Gloria en esta termin
El ayuntamiento enterado le concede al interesado
el permiso necesario para la edificación solicitada
con sujeción ala inspección del Pósito de Obras de
este Ayuntamiento y ateniéndose alas leyes de edificación
res. ^{previa} pago del sufragio señalado por este ayunta-
miento con tal motivo para lo cual se hará
saber al interesado este acuerdo ala mayor bre-
vedad

5.º Se dio cuenta de una solicitud de D. José García
de esta localidad pidiendo sea incluida en la lista
de Beneficencia. acordando la corporación no
conceder la gracia que solicita la interesado

por no ser de justicia

Y así mas el Sr. Presidente dio por terminado el acto
forman certifi.



Mmanuel Garcia

Antonio Hernandez

Carmen de Caceres

Antonio Castan

José Morales

Elías Vázquez

Acta: En Carabanchel bajo a diez y seis de Diciembre de mil
ochocientos noventa y nueve reunidos en la Casa Ayuntamiento
los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde asistidos de un el tercio con el fin de
celebrar sesion ordinaria de los Sres. Concejales de la villa de
la union dandose lectura del acta anterior que fue apro-
bada pasando a tomar los acuerdos siguientes

1.º Se dio cuenta ala corporacion por el Sr. Alcalde que al
ir a enganchar los matorrales en Cerdo en la casa mata-
dora para ser sacrificados, este salto por cima del Pazo
cayendo al fondo; y que apesar de haber tomado las medi-
das necesarias para ser si podian sacarlo, no pudo con-
seguir sin duda por entrar por la mina que existe
en referido Pazo y que en virtud de la reclamacion que
ha hecho el dueño del cerdo para que le sea abonado
por sugeto lo hacia presente. El Ayuntamiento uno por

enterado acuerda le sea indemnizado por la cantidad
de 112 pesetas 50 centavos ala duena de aquel D.^a Mosca,
Poneros de esta cantidad salvo fijado por el Jefe al
efecto y de conformidad con la duena, cargando respecti-
vamente de abono al Capitulo de Ayuntamiento de Pre-
sente Municipal corriente y con el fin de evitar
en lo sucesivo casos como el presente se ponga una
transquilla en el Peral del Pozo origin de este
modo sin perdida de tiempo haciendo saber al mismo
encargado de la Casa Matadero se tenga mas en cuenta
de para en lo sucesivo y que se ponga el Peral
de costumbre anual para la matanza de cerdos
en el mismo

2.^a El Sr. Alcalde hace presente ala corporacion que encon-
trandose enfermo en el dia solicitaba una licencia
ilimitada de la misma para atender a su salud segun
prescripccion facultativa. la corporacion teniendo en
cuenta lo expuesto por el Sr. Alcalde acuerda como-
des a D. Manuel Garcia Carrasco la licencia que le
sea necesaria para restablecer su salud segun se
puede por dicho Sr. acordando le sea sustituido en
el cargo de alcalde 1.^o el primer Teniente de alcalde
D. Bernardo Fernandez Ramos segun dispone la ley
municipal dandose conocimiento de este acuerdo
al Excmo. Sr. Gobernador Civil segun esta mandado
en tales casos

3.^a Se leyó un oficio que ha presentado el Alcalde de
Barrio de la Cruz de Madrid D. Fernando Leal de se-
cundo de este pueblo en el que manifiesta que en virtud a
sus muchas ocupaciones no puede continuar ejer-
ciendo dicho cargo por lo que solicitaba de la
corporacion le sea admitida la dimision que hace
como tal alcalde. El Ayuntamiento teniendo en



cuenta acorda admitirla y nombra en su sustitución al
señor de esta localidad D. Hiciforo Gonzales para lo cual
se les hará saber a los interesados debiendo al mismo tiempo
el Alcalde de este Ayuntamiento D. Jacinto Salazar reunir los
cédulas y efectos pertenecientes a la alabida que sean propiedad
del Municipio entregándolos al mismo tiempo nombrados D. Hiciforo
Gonzales para que acepte el cargo que se le confiere

4.º Por el 1.º Teniente de Alcalde D. Bernardo Fernandez Monro se una
súplica a la Corporación que durante su actuación como Alcalde
de accidental de este Ayuntamiento ha impendido a muchos
días por diez días a D. Juan Tegner por faltas cometidas
en el desempeño de su cargo como Peon e hinieras de este
Municipio. La corporación enterada lo acuerda

5.º Por D. Juan Gomez Cambaza Pósito de Obras de este ayunta-
miento se hace entrega en esta acta de su informe con
relación a la proyectada Plaza de Toros por D. Pedro de
en este pueblo el cual lleva la fecha gome el actual
recordando la corporación lo que proceda con tal motivo

6.º Sin más asunto de que tratar el los Presidentes de
por terminada el act. por lo que certifica



[Signature]

Antonio Cactan

José Morales

Elias V. V. V.

Dilegimur, Se pone la presente para hacer constar en celebracion ordinaria con esta fecha el ayuntamiento por falta de asistencia ala misma de algunos Vecinos Concejales Carabanchel bajo veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve en este fin

Procurador

Acta: Con esta fecha no celebracion ordinaria el ayuntamiento por falta de asistencia ala misma de algunos Vecinos Concejales Carabanchel bajo a treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve

Procurador

Acta: En Carabanchel bajo a dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve reunidos en la casa de este ayuntamiento los Vecinos Concejales que al margen se expresan presen bajo la presidencia del Vecino Alcalde accidental Morán D. Bernardo Jonanda, Nombrados asistencia de mi de la corporacion con el fin de celebrar sesion extraordinaria dicho los Presidentes declaro abierta la sesion dandole lectura de acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes

1.º Por el los Presidentes se manifiesta ala corporacion que estando los Vecinos de este pueblo en juramento en el dia en el cargo que desempeñaban como tal, se hacia necesario se les nombrara sucesivamente con arreglo a ley para que en lo sucesivo pudiesen ejercer su cometido con las atribuciones que les da la misma. La corporacion teniendo en cuenta lo expuesto por el los Presidentes acuerda se les

nombrar nuevamente con arreglo a' ley instruyendo
con tal motivo el expediente al efecto

2.º Se dio cuenta de una solicitud suscrita por D. Vicente
Gil pecino de Madrid Presidente de la H.ª Sección del
Profesor del Arte en la que pide licencia de edi-
ficación de una Casa Hotel en la Colonia de este pue-
blo calle de la Sociedad. el Ayuntamiento enterado acuer-
da conceder el permiso que solicita el interesado propi-
o de los derechos de impuesto establecidos por el ayun-
tamiento en su Presupuesto Municipal y bajo la suspen-
sion facultativa del Pósito de Obras de este municipio y con-
suegion alas leyes de edificación para lo cual se le
para saber al interesado

3.º Se leyó un oficio del Pósito de Obras de este Ayuntamiento
D. Juan Gomez Cambaza fecha 22 del ^{mes actual} (actual) en el que
manifiesta que con el fin de evitar dificultades en la
sucesos para el cobro de sus derechos a los propietarios
por edificación en este pueblo solicita aprobarse los
porvenir el Cuadro de honorarios que presenta con tal motivo
para en lo sucesivo. La corporacion enterada acuerda no
aprobar referido Cuadro de honorarios en virtud a' creerse
excesivos y en perjuicio de los propietarios acordando solamente
cobrar por las Tasas de obras que tenga este ayunta-
miento el 5 pps. y con relacion alas licencias por edifica-
cion otros 5 pps. con cargo a los dueños sobre la cantidad
del impuesto señalado con tal motivo por este Ayuntamiento
para lo cual se hará saber este acuerdo al citado Sr
Cambaza

4.º Por el Sr. Presidente se manifiesta ala Corporacion que
con fecha 1.º del actual ha dado posesion en sus cargos
nuevamente a los Profesores de Instruccion publica primaria

del caso de este pueblo D. Juan Julián Amor y Labrao y D.
María de la Encarnación Campaño y en el sueldo de mil
cien pesetas anuales segun titulo expedido por el Ex.
rector Gral de Instrucción pública fecha 1.º de Noviembre ul
timo; la corporacion queda enterada

5.º Se aprobó la lista que tuvo lugar en esta Casa
ayuntamiento el día 26 del pasado Noviembre referente
ala obra de recomposicion del empedrado y adoguinas
de la calle de los Santos en este pueblo a favor de lin
tador en la misma D. María Teresa y Castan de esta
sección y de conformidad al Presupuesto y Pliego de con
diciones formados al efecto por el Comité de Obras de
este Ayuntamiento

6.º Se aprobó la cuenta presentada para su voto por
Ningún Herrero de sus pesetas por obra hecha
de albañileria en la Casa Matadero

Y sin mas cuenta de que tratar el Ex. Presidente
dio por terminado el acto firmando certificar


Gerardo de Restrepo

Salvador Fegere

Antonio Castan

Elías de Restrepo

Diligencia, Se pone la presente para hacer constar no
se celebró sesión ordinaria por el ayuntamiento
con esta fecha por falta de asistencia ala misma
de algunos Concejales Carabanchel bajo a
falta de asistencia de mil ochocientos sesenta y nueve
certificar

de Restrepo



Acta: En el Cabildo bajo el mes de Diciembre de mil
 ochocientos noventa y nueve reunido en la Sala
 de sesiones los Sr. Concejales que al margen se repre-
 sentan con bajo la Presidencia del Sr. Alcalde primero de
 Cortes por el Secretario con el fin de celebrar sesión extra-
 ordinaria dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión
 dando lectura del acta anterior que fue aprobada
 da pasando a tomar los acuerdos siguientes.
 Primeros: Se dio cuenta ala corporación de los Sr. Al-
 caldes por consumo y abastecimiento de abastecimiento
 de este pueblo en el actual año económico que se
 encuentran en descubierto con este Ayuntamiento por las
 cantidades correspondientes al 2º trimestre de referido
 año. La corporación en su dicha acuerdo que se proceda
 al apremio contra los morosos en virtud alas diferen-
 tes circulares que se les ha pasado para que lo verifiquen
 con sueldo de su cuenta los gastos de comision al efecto.
 Segundos: Se dio cuenta de un expediente iniciado por la
 Alcaldía sobre aprehension de Despojos de Carne de
 Hebra en este termino contra un dueño de Vaque Vaca
 secos de Madrid por los Guardas de los Derechos de de
 quello de Rosas y Casa Matados. de este pueblo por con-
 siderarlos como ^{destruccion} fraudulentos. Entrada la corpora-
 cion después de ligera discusion por el Sr. Sindico en
 este Ayuntamiento D. Saturnino Legara se manifiesta

que porta la declaracion presentada por D. Rogue Vara
puesto que dice al principio de ella que no sabe
de quien era la Plaga origen de la aprehension re-
ferida, no debio tocar la averiguacion, y si dar co-
nocimiento a las autoridades, puesto que no podia
saber si habia muerto de mal contagioso. En
esta tambien que en la declaracion que porto
manifestaba despus que era suya la Plaga, de-
bio igualmente dar conocimiento a la autoridad
y nunca despojar de ella para llevarla al
Quemadero establecido en la Plaza de Getafe puesto
que estas atribuciones son de la competencia de
la Autoridad. Haciendo constar tambien que el
referido Sr. Vara figura en documentos que
obran en la Secretaria de este Ayuntamiento
como Notario, por lo que es de parecer
el Decente se le supunga al Sr. Vara el
correctivo a que se hubiese hecho acreedor
contra el Motivo.

Por el Sr. Presidente y Concejales Sr. Castan en
virtud de lo manifestado por el Sr. Teyra dicen
que de resultas que ofrece el expediente en
cuhado no ha lugar a imponer correctivos
algunos al D. Rogue Vara figurando los Decentes
en la clase de aprehension verificada por los Guar-
das al efecto e informe del Sr. Inspector de Carceres
D. Esteban Murte

Pases: Se acuerda la cuenta que ha presentado a
este Ayuntamiento para su abono D. Francisco Jorcia

Importante treinta por ciento por los pines de obra de
mismo
Quito; la corporación acuerda poner en sus Reuniones
en la Casa Matadero de esta Junta para el buen ser
venir de la misma

Y en mas acuerdo se que tratare el Sr. Con-
sejo levantando la sesión firmada en este



Fernando Hernandez

Carabanchel bajo

José Morales

Antonio Castan

Elias Ortega

Diligencia: Se pone la presente acta para hacer constar no se celebró sesión ordinaria por el Ayuntamiento en esta fecha por falta de asistencia a la misma de algunos Señores Concejales. Carabanchel bajo a catorce de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.

Ortega

Acta: En Carabanchel bajo a diez y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno reunidos en la casa consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistidos de un Secretario con el fin de celebrar sesión extraordinaria el Sr. Presidente declara abierta la misma dándose lectura del acta anterior que aprobada pasando a tratar los asuntos siguientes.

1ª Llegada la época de verificarse los exámenes ordinarios en las Escuelas de este pueblo el Sr. Alcalde hace presente la necesidad de que se acuerde los dias en que han de tener lugar aquellos; Hacerse por lo tanto una ordenación acordando para los dias 1º, caso posible, 1º Carabanchel Madrid y 2º Carabanchel Extraordinaria para lo cual se citará a la Junta Local de Instrucción y con el fin de estimular a los niños y niñas de las Escuelas para su estudio a cargo del Sr. Mariano Morán y D.ª Alameda Pérez y de

gratifique a dichos profesores con 15 pesetas para premios a cada uno con cargo a imprenta, entregando al Profesor las cantidades que correspondan a cada uno segun Presupuesto.

2.^a Se llevo la certificacion que ha dado el D^{to} de Obras deste Ayuntamiento en la que da el visto bueno de la obra de empedrado y adequinado hecho por el contratista Sr. Herrero, en la calle Cervantes y en virtud de que la Comision de obras deste Ayuntamiento ha reconocido referida obra y la encuentra conforme, el Ayuntamiento acuerda se proceda al pago de 1.067 pesetas a que asciende la obra al citado Sr. Herrero con cargo al presupuesto ordinario y capitulos correspondientes.

3.^a Se acuerda el pago de sueldos de este Ayuntamiento segun costumbre por el mes de la fecha.

4.^a Se llevo un oficio del Sr. Teniente Municipal de este partido en el que manifiesta que pasando muchos trabajos en la Secretaria del Teniente Municipal los cuales en su mayor parte son de oficio y con tal motivo no devengar derechos por ello, solicitaba de la corporacion municipal fuera subvencionado por esta, con alguna gratificacion el Secretario del mismo D. Elias Merlo, para que asi pudiera atender a su subsistencia en lo sucesivo. La corporacion teniendo en cuenta lo manifestado en el referido oficio por el Sr. Teniente y Sr. de justicia y visto acuerda se gratifique al Secretario del Teniente Municipal con la cantidad de 1.000 pesetas anuales las cuales se consignaran en el presupuesto adicional venidero, debiendose hacer sobre el intercalado una vez que sea aprobado el Presupuesto adicional desde la fecha primera de año venidero por mensualidades venidas.

5.^a El Sr. Alcalde manifiesta que ha vendido cuarenta y dos arrobas de plomo al precio de dos pesetas cincuenta cuartos y que existia interviniente de este municipio a D. Francisco Garcia importante ciento cinco pesetas. La corporacion entrada lo aprobo.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion firmando certifico



Señor D. Fernando
Camacho

Antonio Cortes

Edison Ortega



Deligimur. Se pone la presente para hacer constar en la
celebre sesion ordinaria por este Ayuntamiento con esta
fecha por falta de asistencia a la sesion de algunos Sr.
Concejales Carabanchel bajo veinte y tres de Diciembre
de mil ochocientos noventa y nueve en este fin

[Signature]

Acta: En Carabanchel bajo a veinte y tres de Diciembre de
mil ochocientos noventa y nueve reunidos los Sr. Concejales
que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D.
Miguel
Borras
Castro
calde asistidos de un el Secretario con el fin de celebrar
sesion extraordinaria de que los Presidentes de la sesion
la sesion dando a lectura del acta anterior que fue y que
basta pasando a tomar los acuerdos siguientes

- 1.º Se dio cuenta a la corporacion del Estado de los sucesos segun
de consumo que han de regir en la provincia de Madrid des
de 1.º de Enero de 1900 y que ha señalado la Direccion General de
Contribuciones indirectas con arreglo al Censo ultimo de
poblacion segun Boletin Oficial fecha 14 de actual en el
que consta señalado el cupo de consumo a este pueblo
por la cantidad de diez y nueve mil ciento sesenta y nueve
pesetas cincuenta centimos con mas las costas de Alcohol
y Sal que hacen un total de veinte y tres mil doscientos
setenta y siete pesetas veinte y cinco centimos. Teniendo señalado
el tipo de gravamen por individuos de tres pesetas con
ta centimos. La corporacion entera se encuentra

este pueblo notablemente perjudicado con el suero
cuyo resultado al mismo, acuerda recurrir en al
zada en tiempo hábil ante el Excmo. Sr. Ministro
de Hacienda por escrito de justicia, acordando también
se convoque sin pérdida de tiempo para el día 28
de actual y hora de las 10 de la mañana a esta casa
consistorial a los Sres. Representantes por consensos en este
pueblo a fin de hacerles saber cuanto alos mismos ante
vosa con tal motivo.

N.º Se dio cuenta de una oficio dirigido a esta alcaldía
procedente del Sr. Juez de Instrucción de este partido
en el que se informa sobre antecedentes penales de
los Sres. de este pueblo a fin de ser jurados
en sus causas remanentes para en lo sucesivo
entendida la corporación acuerda dejar en suspenso
este acuerdo por tiempos ilimitados.

3.º Se leyó la cuenta que ha presentado para en abono
por este Ayuntamiento el seño de este pueblo Felix Alca
zar importante veinte y cinco picas por obra hecha
de carpintería en la casa Matadero. La corporación
entendida la aprobó y con cargo al capitán correspondiente
ante del Presupuesto municipal.

Y en mas asunto de que tratar el Sr. Presidente
por terminarse el acto firmaron certifi.

Don Juan Do. Hernandez

Sebastiano Jegera

Caumun Hernandez

José Morales

Antonio Castan

Diego Yegor

Acta: En Carabanchel bajo a veinte y ocho de Diciembre
de mil ochocientos noventa y nueve reunidos en la
Casa Consistorial los tres concejales que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde asis-
tidos de más el Secretario con el fin de celebrar se-
sión ordinaria dicho Sr. Presidente declaró abierta la
sesión dando lectura del acta anterior que fue
aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes

1.º De conformidad al establecido en la ley electoral la
corporación acuerda se proceda a la formación de las
listas de electores de Compromisarios para Cuadros transi-
torios al efecto el oportuno expediente.

2.º Por el Sr. Presidente de este Ayuntamiento D. Patrocinio Eggera
se manifiesta a la Corporación lo concerniente que
seria el enjardar parte de la calle de D. Manuel
Comas en este punto en vista del mal estado en
que se encuentra esta; la corporación queda enterada

3.º Así mismo por dicho Sr. Eggera se pide a la corpora-
ción la destitución del empleado de este Ayuntamiento don
Jesús Eggera en vista del mal cumplimiento en su cargo
como Peon de Aniquilación de este Municipio. La corporación
enterada visto ser cierto lo expuesto por el Sr. Concejale
Eggera acuerda la destitución del referido Jesús Eggera
como tal empleado para lo cual se le haga
saber al interesado por medio de oficio

4.^o Por el Sordino de este Ayuntamiento D. Saturnino Tegara
se pide ala corporacion municipal sea destituido
de su empleo tambien, el Alguacil de este Ayunta-
miento D. Jacinto Salazar por haber desobedecido
al que dice y faltarle de palabra, diciendole que
no le reconocia para nada con motivo de haber
traido ala enfermeria de este ayuntamiento en la noche
de dia 14 de actual y hora de las 11 de la mis-
ma al barrio Jesus Tegara. la corporacion teniendo
en cuenta lo manifestado por el referido Por
Sordino y con el fin de depurar la verdad
de los hechos acuerda instruir con tal motivo
el oportuno expediente y de su resultado se
acordara

5.^o El Ayuntamiento acuerda a peticion de los P.ros Regu-
santados por consumo en este pueblo se cite
a todos los agraviados a esta Casa Consistorial
para el dia cinco del proximo mes y hora de
las diez de su mañana con el fin de hacer
saber las costas señaladas por consumo mensa-
mente y que han de pagar desde 1.^o de este
año segun ordena la D.ninga Gr. de Contr-
bucion indistinta en Placet Opinio de la P.ria
fecha 14 de actual

Fin mas el Ca. Presidente dio por ter-
minado el acto por lo que certifica


Ricardo Fernandez

Ca. Secretario

Antonio Castan


Ricardo Fernandez



En Carabanchel bajo a trece de Enero de mil novecien-
 tos. Fué reunidos en la Casa Ayuntamiento los Señores corporales que
 al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde
 asistido de un Secretario con el fin de celebrar sesión extraor-
 dinaria dicho Señor Presidente declaró abierta la Sesión dan-
 dose lectura del acta anterior que fué aprobada pasando a
 tomar los acuerdos siguientes:

1.^o Se dio cuenta de una Solicitud suscrita por el Señor Arqui-
 tecto de la Junta de Patrons de la Escuela de Reforma de San-
 ta Rita establecida en este pueblo en la que pide el permiso
 consiguiente para edificar un nuevo Pabellón en la misma
 con frente a la Carretera de Madrid a Fuencabada cuya re-
 ferida Solicitud se encuentra informada por el Señor Ingenie-
 ro de la expresada Carretera. El Ayuntamiento enterado acuer-
 da conceder la licencia de construcción que se interesa previo el pa-
 go del impuesto establecido con tal motivo y con la intervención
 del arquitecto Municipal y ateniéndose a las Leyes de edifica-
 ciones para lo cual se hará saber este acuerdo al Solicitante.

2.^o Se dio cuenta de un oficio del Señor Presidente de la Socie-
 dad artístico musical titulada "La Obrera" en este pueblo
 en el que da las gracias a la corporación municipal, por ha-
 berle servido del local que les cedió esta, para tener la academia

anuales, en virtud de haber encontrado para en lo sucesivo otro a los fines antes indicados.

3.^o El Señor Alcalde manifiesta a la corporación que acordándose la fiesta del Santo Patron de este pueblo S. Sebastian, interesada se acordara la clase de festejos que han de hacerse con tal motivo; la corporación enterada acuerda se haga la función religiosa de costumbre para lo cual se haría saber al Señor Cura párroco de este pueblo; así como también al Presidente de la Sociedad artística Musical la Obra para que de las videns oportunas a la banda a fin de amenizar los actos de la Procesión y tocar en la Plaza pública de este pueblo en la tarde del día veinte del actual desde las dos de la tarde a las cinco de la misma de dicho día dando una limosna a los músicos.

4.^o Se dio cuenta del Boletín Oficial de la Provincia fecha cinco del actual en el que según estado del rubro ha satisfecho la Hacienda por pago de sueldos de Maestros de este pueblo en el trimestre anterior mil doscientas sesenta y seis pesetas, noventa y siete centimos, siendo cargo de las restantes señaladas de mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas ochenta centimos que debieron ingresar acordando la corporación se oficie a quienes correspondan para que diga la causa de no haber ingresado la cantidad suficiente y que se señale para los pagos referidos debiendo hacerse la liquidación correspondiente.

diante al efecto.

3^a Se dio cuenta de los pagos que ha hecho el Depositario en el mes actual, y el cuantitativo quedó enterado siéndolo por aforo de agua de Llerena y un libro nuevo de Depositaria. Y sin mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el auto formán de que certifico.

Pedro de Hernandez



Antonio Castan

Elio W. Pantoja

M. Dilección, ha porge y p. el Secretario para hacer constar que en esta fecha se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia de algunos de algunos de los Concejales Carabanchel bajo diez y ocho de Enero de mil novecientos catorce.

W. Pantoja

Acta: En Carabanchel bajo a veinte y ocho de Enero de mil novecientos catorce reunidos en la Casa Comunal los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Juan de Dios de San Juan con el fin de celebrar sesión extraordinaria de la cual el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad a tomar los acuerdos siguientes.

1.^o Se dio cuenta del acta de ingresos y balance de los fondos municipales correspondiente al 2.^o trimestre del ejercicio de 1899 a 900 por el que resulta un cargo al Depositario D. Pantaleón Cuadra de durante el periodo mencionado de veinte y tres mil diez y nueve pesetas cuarenta y dos centavos, y la data de diez y siete mil noventa y ocho pesetas sesenta y un centavo.

Muñendo una existencia en 21 de Diciembre último
de cinco mil quinientas setenta pesetas ochenta y
cinco centavos. La corporacion lo aprobó acordando se
remita copia a la Excmo Diputacion Provincial de
que esta mandado.

2.º Se leyó el informe dado por el Sr. Arquitecto Municipal
D. Juan Gomez Lombona referente a la obra que se está he-
ciendo a cargo el sitio titulado Colonia del Comercio
en este termino propiedad de D. Pedro Diaz en el que
introduce algunas modificaciones al plano que presentó
el Sr. Diaz en su debido tiempo proponiendo a la corpo-
racion revise lo que estime convenientemente con tal motivo
la corporacion enterada queda que con el fin de con-
tar los progresos que pudieran ocasionarse en esta de
referido informe al propietario Sr. Diaz y para que este
aguntamiento proceda con mas acierto en su acuerdo por
definitivo se pase a sures informe de la obra que se
dice al Sr. Arquitecto Provincial D. Luis Maria Agusti
segun dispone la ley de 3 de Mayo de 1870 para mas la
tergacion de este Municipio y propietario.

3.º Se dio cuenta de una circular de Excmo. Sr. Gobernador civil
de la provincia inserta en el Boletín Oficial fecha 1.º de
diciembre en la que se ordena a los ayuntamientos que no han
vigilado las cantidades suficientes para pagar a los
maestros de instrucciones publicas en el año anterior lo
correspondiente dentro del presente mes para de lo contrario
se proceda contra los mismos y sancionandolos en el agto.
comprendido en aquella medida se impone la cantidad
necesaria por el Diputacion de fondos municipales en
tal motivo.

4.º Se leyó una solicitud de D. Maria Llanos y Llanos suena
de este pueblo en la que segun oficio de la Honra e Hazienda
fecha 13 de corriente se manda a este ayto. se tome
nota de la escritura a favor de la indicada como suya



N. 0.070.889

de una fonsa en forma al sitio camin a San Pedro que ha
do por defuncion de su esposo Manuel Garcia Iglesias con obje
to de inscribirla en el expediente semiduro y ser alta a su
nombre en la contribucion. La corporacion enterada acuerdo que
al formar el nuevo expediente al Ayuntamiento si tenga
en cuenta dicha peticion al fin que se interina, debiéndose
la solicitud origin de este acuerdo al Sr. D. Juan de Pineda
una vez convalidada segun esta peticion

5.º Se dio cuenta de una solicitud presentada por D. Francisco de
Garcerraga vecino de Madrid en la que pide permiso a este
Ayuntamiento para la obra descrita de su casa sita en este
pueblo calle de D. Manuel Cano n.º 6. el Ayuntamiento entra
do acuerda conceder el permiso que solicita el interina
do previo pago de los derechos de impuesto establecidos
por este Municipio y con interseccion de los siguientes
municipios aceptandose alas leyes de edificacion para lo
cual se hara saber este acuerdo al interesado los de Garmiraga

6.º El Ayuntamiento queda enterado de haberse satisfecho al
Horno de Espana el impuesto de licencias personales corres
pondiente al año 1898 y 99. Sin mas asunto a que tra
tar el Sr. Presidente dio por terminada el acto permitiendo estifi.



Francisco Resnandez

Sebastiano Segura

Antonio Castan

Elisabet V. G. G.

Acta: En Carabanchel bajo a tres de febrero de mil novecientos
seis se reunió en la Casa Comunal los tres Concejales
donde al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde accidental D. Bernardo Jarama, como asistidos
de mi el Sr. con el fin de celebrar sesión extraordinaria
dichos los Presidentes declaro abierta la sesión
dándose lectura del acta anterior que fue aprobada
pasando a tomar los acuerdos siguientes

1.º Se dio lectura del Boletín Oficial fecha 25 del pasado
mes constando en el una Circular del Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la provincia en la que se ordena
sean tramitadas las cuentas municipales de ejercicios
anteriores sin pérdida de tiempo; por lo contra-
rio sera responsable personalmente el Alcalde ex-
pidiendo comisionado al efecto. La corporación
quedo enterada haciendo constar en esta acta el
Sr. Alcalde que teniendo presentadas las cuentas mu-
nicipales que corresponden a los ejercicios de 1896 a
97 y 1897 a 98 el Depositario D. Cristóbal Cuadrado
en sesión al efecto, el Ayuntamiento ha sido por su
lugar acordando en tramitación y no habiendo
dado dictamen de mas el Sr. Regidor (Indice Don
Saturni Tegra hasta esta fecha pedirá a la corpora-
ción fuera responsable dicho Sr. Tegra por ende
mora en dictaminarlas. La corporación aprueba lo
manifestado por el Sr. Alcalde

2.º El Ayuntamiento quedo enterado de un oficio de la Direc-
ción de Obras Públicas introduciendo algunas varia-
ciones al presupuesto dado por el Sr. Regidor Tegra
de la C.ª de Madrid a presentada con motivo a la

Otra que se está haciendo a cabo en el día en la Escuela
de Reforma titulada de (P. Vista en este punto)

3.º El Ayuntamiento queda enterado del abono que ha hecho la
Compañía de Seguros de Incendios titulada la Unión y el Financiero
Español a este Ayuntamiento con motivo al fuego habido
en la Casa Matadero de este pueblo en la noche del día 28 de
Enero último importante ciento sesenta pesetas según tasa
convenida entre los Peritos nombrados al efecto en
virtud del Real Decreto de 10 de Mayo de este Ayuntamiento D. Saturnio
Figueroa y el Sr. Teniente de Alcalde D. Casimiro Brando, y habiendo
donde se fijado la obra excediéndose esta del precio fijado
a cuarenta y una pesetas, seis céntimos por mejoras hechas
en la referida Casa Matadero, el Ayuntamiento acuerda se
pague dicha cantidad con cargo al capítulo de Pagos de
del Ayuntamiento municipal por cuenta junta, acordando tam-
bien se suspenda de sueldo por ocho días el Guarda encar-
gado de tan repetida casa matadero D. Manuel Esteban
por el poco cuidado que tuvo de no apagar el fuego
de la chimenea al concluir los trabajos de matanza en el
día referido, para lo cual se hará saber este acuerdo al Sr.
Ayuntamiento y acordados en los Decretos de Decretos D. Juan
Pedro Arce y a los fines acordados

Y en mas asunto de que tratar el Sr. Presidente dio
por terminados el acto firmaron certifica



Pedro de Heredia

Saturnio Figueroa

Casimiro Brando

José Morales

El Sr. Teniente de Alcalde

El Sr. Secretario



N. 0.070.888

a que se forme el Registro Judicial de fincas Urbanas
por algunos municipios que aun no lo han verificado
y estando comprendido este, La Corporacion acuerda
que se haga por persona competente y esta que
diga el coste de ello y despues se acordara

3º La Corporacion acuerda se formalicen las cuentas
municipales de los ejercicios de mil ochocientos noventa
y ocho a noventa y nueve y noventa y nueve a
mil ochocientos segun esta prevenido y por quien com-
pronda.

Ningunos asuntos de que tratar el Señor Presi-
dente dió por terminado el acto firman certificado.

Gerardo Hernandez

Carabanchel



Antonio Fegosa

Antonio Carbon

Jose Morales

Antonio Carbon

Jose Morales

Antonio Carbon

Diligencia 3 Se pone la presente para hacer constar que se celebró sesión
ordinaria con esta fecha por falta de asistencia a la misma de algunos Se-
ñores concejales conste por la presente certificado. Carabanchel bajo

quince de Febrero de mil novecientos.



W. G. G. G.

Acta 3 En Carabanchel bajo á diez y siete de Febrero de mil no-
Señores veientes. Reunidos en la casa Consistorial los señores concejales
alcalde que al margen se expresan bajo la presidencia del Síndico
Begara asistidos de mi el Secretario con el fin de celebrar sesión extraordina-
ria según propuesta de citación al efecto dicho Señor Presidente
Castan declaró abierta la sesión dándose lectura del acta anterior que fué
aprobada pasando á tomar los acuerdos siguientes.

1º Por D. Saturnino Begura Síndico de este Ayuntamiento se pre-
sentaron los comprobantes de los gastos ocasionados por obra de
carpintería en la casa Matadero de este pueblo con motivo del fuego
habido en la misma la noche del día veinte y ocho de Enero últi-
mo importante la cantidad de setenta y dos pesetas setenta centí-
mos. La corporación enterada la aprobó; También presente en este
acta el referido Señor Begura la cuenta de albañilería de obra hecha
en la misma y por el motivo arriba expresado importante seten-
ta y dos pesetas. La corporación enterada acordó no aprobarla por re-
sultar engorroso su importe y que se rebaje esta cuenta únicamente
expresando los jornales y materiales que se invertiera con tal motivo con
sus justificantes al efecto, para lo cual queda encargado de hacerlo el
alcalde presente en este acto Remigio Berriquete como oficial encargado
que fué de la obra mencionada y una vez que lo verifique se acor-

dada.

Y sin más el Señor Presidente dio por terminado el acto
firmado de que certifico.

~~Benito López~~ Carabanchel

~~Señor~~ Jefe de la Policía José Morales

Antonio Castán

Eliás Vázquez

Diligencia. Se pone la presente en se celebra sesión ordinaria
en esta fecha por falta de asistencia a la misma
de algunos de los Concejales Carabanchel bajo a veinte y dos
de Mayo de mil novecientos veinte y tres

Vázquez

Otra: No se celebra sesión ordinaria por esta Ayuntamiento en
esta fecha por falta de asistencia a la misma a algunos
de los Concejales Carabanchel bajo a uno de Mayo de mil
novecientos veinte y tres

Vázquez

Acta. En Carabanchel bajo a tres de Mayo de mil no
vecientos veintidos en la Casa Comunal los tres conce
jales que al margen se expresan bajo la presidencia

Don
Morales
Jefe de la
Policía
Don
Morales
Castán

del los señores asistentes de mi el Sr. con el fin de celebrar sesion extraordinaria dicho Sr. Presidente se clausuró la sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes

1.º El Ayuntamiento acuerda que con referencia ala formacion del Registro fiscal de fincas urbanas en este pueblo quede en suspensio de acuerdo hasta la proxima sesion

2.º Vista la cuenta que ha presentado a este Ayuntamiento D. Remigio Rosignete de obra hecha de albanileria en la Casa Matadero de este pueblo con motivo al fuego habido la noche del dia 28 de Enero ultimo importante intenta y por poner al Ayuntamiento acuerda facultar ala Comision de obras del mismo para que inspeccione aquella teniendo en cuenta los jornales y materiales que se invirtieran con tal motivo y digan a esta corporacion si es justa la cantidad a que asciende dicha cuenta para acordar de su resultado

3.º Se dio cuenta de una solicitud sujeta por D. Pedro Perez, vecino de este pueblo y ex Depositario de fondos municipales del mismo en la que solicita sea relevado de la fianza que puso a responder a dicho cargo durante los ejercicios economicos de 1896 a 97 y parte del 97 al 98 en que estan interesadas las cuentas municipales de dichos ejercicios. El Ayuntamiento entorpe do acuerda no acceder ala que solicita dicho ex depositario en virtud a no estar tramitadas en el dia con arreglo ala ley las cuentas referidas. para lo cual sin perdida de tiempo se procedera a su tramitacion dando traslado de este acuerdo al solicitante D. Pedro Perez para su conocimiento y finis que interesa



N. 0.070.877

4.º Por el Sr. Presidente se manifiesta a la corporación que
y teniendo esta memoria una Lámmina de Beneficencia
del Hospital de este pueblo a falta de cobro de intereses
devenzados señalada con el n.º 168 folio 123 importan-
te mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas ochenta
centimos se había presentado a su autoridad D. Diego
del Villar vecino de Madrid manifestando podía gestionar
los cobros referidos siempre que fuera autorizado para
ello con poder bastante devenzando por ello un boletín.
La corporación visto lo expuesto por el Sr. Presidente
 acuerda ofrecer el boletín al Sr. Villar por todos sus
gestiones en el cobro por si le conviniera; no accediendo
al boletín que pide dicho Sr. por creerse excesivo para
lo cual se hará saber este acuerdo al Sr. Diego del Villar

5.º También se manifiesta por el Sr. Presidente haberse que-
rentado a su autoridad D. Nicolás Varola vecino de Ma-
drid ofreciéndose a gestionar otra Lámmina que perte-
nece a este pueblo por el concepto de Hospital del
pueblo que representa una cantidad nominal de ciento
treinta y cinco mil trescientas sesenta y dos pesetas con
sesenta y seis centimos sin cobrar ningún interés por las
gestiones que pueda practicar hasta realizar su cobro
con poder bastante para ello. El Ayuntamiento enterado
 acuerda se le pague al dicho Sr. Varola para gestionar
al fin que interesa

Y sin más asuntos se que tratar el Sr. Pre-

cedente deo por terminarse el acto por fin certipio



José María Perdomo

Adoniso Fegosa

Antonio Castan

Elisio V. V. V.

Dibujando la pongo yo el Secretario para hacer constar no se
celebre sesion ordinaria por este ayuntamiento en esta
fecha por falta de asistencia de la misma en algunos
de los Concejales. Carabanchel bajo a ocho de Mayo de
mil novecientos certipio

V. V. V.

Acta en Carabanchel bajo a diez de Mayo de mil
novecientos sesenta y cinco en la Casa Comunal los
señores Concejales que al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. D. Juan V. V. de mi el Sr. Secre-
tario con el fin de celebrar sesion extraordinaria
segun papelitas de citacion al efecto. Dicho Sr.
Presidente declaró abierta la sesion dandose lectura
del acta anterior que fue aprobada pasando a
tomar los acuerdos siguientes.

1.º Se acuerda por este ayuntamiento ofrecer una
cantidad pesetas a D. Juan V. V. V. solicitante
para hacer la formacion del Registro fiscal de
financas Urbanas de este pueblo por si le convi-
niere para lo cual se le haia saber sin perdida de tiempo

2.^o Se presentaron las cuentas municipales de este pueblo correspondientes a los ejercicios de 1896 a 97 y 1897 a 98 las cuales se encuentran dictaminadas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento y en su vista fueron aprobadas por el mismo; de las cuales resulta ser cargo al Depositario por el ejercicio de 1896 a 97 de cincuenta y nueve mil cien cuenta y nueve pesetas cincuenta y tres centimos y la data en igual periodo de cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y seis pesetas noventa y cuatro centimos quedando una existencia de diez mil seiscientos setenta y dos pesetas y dos centimos. Y con referencia a las del ejercicio de 1897 a 98 el cargo del Depositario lo es de setenta y dos mil seiscientos treinta y tres pesetas setenta centimos y la data de sesenta y un mil cinco hundreda y cinco pesetas cuatro centimos quedando por consecuencia una existencia de once mil ciento treinta y ocho pesetas sesenta y seis centimos acordando la Corporación por transmitirlas y que se expongan al público por término de quince días para dar vista a las mismas y proponer las acciones correspondientes según esta mandando por la ley.

3.^o La Corporación acordó dejar en supeenso de acuerdo hasta la mañana seguir el resultado que ofreciere la Junta de inspección ocular que ha de hacer la Comisión de obras de este Ayuntamiento de la obra hecha últimamente en la Casa Matadero de este pueblo con motivo al fuego habido en la misma la noche del

Día 28 de Mes. último

Y en mas asunto de que trata el Sr. Presidente
Cesante la sesion formian certipio



Gerardo Fernandez Secretario

Antonio Castan

Elias R. Vazquez

Diligencia, Por la presente se hace constar no celebró sesion
ordinaria el ayuntamiento con esta fecha por falta de
asistencia de la mayoría de algunos Concejales. Caraban
chul bajo a quince de Marzo de mil novecientos certipio

Elias R. Vazquez

Acta: En Carabanche bajo a diez y siete de Marzo de mil
novecientos reunidos en la Casa Comunal los Con-
cejales que al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde asistidos de un el Secretario con el fin
de celebrar sesion extraordinaria dicho Sr. Presidente
declara abierta la sesion dandole lectura del acta
anterior que fue aprobada pasando a tomar los
recuerdos siguientes

- 1.º Se dio cuenta ala corporacion del informe dado por
el Sr. Arquitecto Provincial D. Luis Maria Argente y
que este ayuntamiento le tenia pedido con relacion
ala obra proyectada de construccion de una Plaza
de Posos en este pueblo en terrenos de la propiedad
de D. Pedro Diez vecino de Madrid y que este Sr.
tiene solicitado de este ayuntamiento el permiso de



N. 0.070.875

referida obra como tal propietario. La corporación en
terada aprueba dicho informe acordando conceder al
Sr. D. Pedro Díez en definitiva la oportuna licencia
para la obra relacionada en virtud del informe
origen de este acuerdo por creche de justicia y con
arreglo a las leyes de edificación, para lo cual se
hace saber este acuerdo al propietario Sr. Díez para su
conocimiento y satisfacción y publicándose en el Boletín
Oficial de la Provincia los acuerdos tomados con rela-
ción a la citada obra en sujeción según esta mandado
por la ley.

2.ª Se dio cuenta a la corporación de dos cartas de pago satis-
fechas al Banco de España por el Depositario a favor del
Municipio de este pueblo de Pentaleón Cuadrado importantes
cuatrocientas dos pesetas treinta y dos centavos por un
punto de sueldo de empleados de ejercicio anteriores
la corporación enterada los aprueba acordando se remite
que el Depositario de la carta de pago que abra en su
poder por valor de cuatro mil novecientos setenta y dos pesetas
noventa y siete centavos a favor de este Ayuntamiento convalida
con el Sr. D. J. y que se le dé cargo en la toma de posesión
del cargo de Depositario con fecha 18 de agosto de 1894.

3.ª Por el Sr. Presidente se manifiesta a la corporación que
con esta fecha han presentado a la formalización del Registro
fiscal de fincas Urbanas de este pueblo los Sres. D. Epifanio Bar-
ro Guterres y D. Benigno Salazar vecinos de Madrid en la
cantidad de novecientas pesetas enya dicha cantidad

seguir concurriendo a las sesiones una vez por semana terminados los trabajos y aprestados para ser por la Capitanía en un día, la corporación queda enterada y aproba lo manifestado por el Sr. Alcalde.

H.º Se dio cuenta de una solicitud interrita por D. San-
tugo Pérez, vecino de Madrid pidiendo permiso de este
ayuntamiento para reedificar una casa de su pro-
piedad en este pueblo Barrio de Placeres y ca-
lle de las Mercedes n.º 4. El ayuntamiento enterado
acorda conceder al interesado la licencia que se
solicita con tal que pague los gastos de los des-
ahos de mamposteos, muros y con enguina alar-
lejos de edificación para lo cual se hará saber
este acuerdo al interesado, así como también al
Pósito de Obras de este Municipio

Para mas pronto se que tratar al Ex Presidente
levantando la reunion por unanimitad

Georgio Hermann Baumgarten

Jose Morales

Antonio Gastan
Cole

Elias R. Gould

Diligencia, se pone la presente para hacer constar que con esta fecha no se celebró sesion ordinaria por falta de asistencia a la misma de algunos de los Concejales. Constanche bajo a veinte y dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Yucca

Acta: En Carabanchel bajo a veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos veintidos en la Casa Comunal los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistidos de un Secretario con el fin de celebrar sesion extraordinaria de la Corporacion declaro abierta la sesion dando lectura de acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes

1.º Debemos tener lugar el dia dos del proximo mes de Abril el acto de revision de expedientes ante la Excm. Comision provincial de los nombres de los tres Regidores anteriores segun esta ordenado por la ley provincial. El Ayuntamiento acuerda con esta fecha nombrar Comisionado encargado de hacer la presentacion de aquellos a D. Segun Barajas Alcaide de esta ciudad para lo cual se expedira a su favor el oportuno reconocimiento con tal motivo.

2.º Se dio cuenta de una Solicitud presentada por el Sr. de este pueblo Martin Calvo en la que pide el permiso necesario para cercar un terreno de su propiedad sito en la V.ª de Extramadura hoy titulada del Otilo. El Ayuntamiento enterado acuerda conceder el permiso de edificacion que solicita el interesado por su pago de los derechos de sujecion señalados por este Ayuntamiento con tal motivo y con arreglo a las leyes de edificacion haciendo saber este acuerdo al interesado y Pósito de Obras de esta Muni. para los fines precisos.

3.^o La corporación acuerda que la Carta de pago a
favor de este Ayuntamiento señalada con el n.^o 86 y
que se tiene cargo al Depositario de fondos municipales
D. Pantaleón Contreras en sesión del día diez y ocho
de Agosto del año de mil ochocientos noventa y
siete por la cantidad de cuatro mil novecientos
setenta y dos pesetas noventa y siete centimos
figura como ingreso en el Balance que se forme
en el primer trimestre del actual año con el
remanente que hay en el día en poder del expe-
dido Depositario que lo es el de tres mil quin-
cientas setenta y dos pesetas noventa y cinco centimos
por haber hecho algunos pagos a cuenta de refrenda
costa por sujeción a Puntos de empleados de egresos
en anteriores

Fin mas asunto de que tratar el Excmo. Ayuntamiento
por terminarse el acto firmen certificar


Repres.^{te} *Repres.^{te} Hernández*

Antonio Castán

José Morales

Eliseo Vázquez

Diligencia La prongo y el Pto. para hacer constar
que con esta fecha no se celebró sesión ordi-
naria por falta de asistencia a la misma de al-
gunos Excmos. Concejales D. Sebastián López a veinte y nueve
de Agosto de mil novecientos

Repres.^{te}

Dilegencia. Se pone la presente para hacer constar no haberse celebrado por la Junta Municipal en este pueblo con esta fecha, la sesion anunciada en las papeletas de citacion al efecto por falta de asistencia a la misma de algunos Veces Locales de referida Junta. Carabanchel bajo a seis de Abril de mil novecientos, certifica.

W. G. R. L.

Acta: En Carabanchel bajo a seis de Abril de mil novecientos, reunidos en la Casa Comisitorial los Veces cuyos apellidos al margen se expresan individuos del ayuntamiento en sesion de los Locales asociados de que se compone la Junta Municipal bajo la presidencia del Los Alcaldes asistentes de mi el Secretario con el fin de celebrar sesion extraordinaria y tratar de acordar sobre los asuntos consignados por segunda vez en las papeletas de citacion al efecto el Los Alcaldes declaro abierta la sesion pasando a tomar los acuerdos siguientes

1.^o Se leyó una Solicitud suscrita por los señores
de este pueblo D. Benigno Durán y D. Toribio Pérez,
en la que se solicita de la Junta Municipal
de este pueblo tome en consideración las abusivas
tasas que hacen en la misma al emitir su
dictamen definitivo en las cuentas municipales
al hacer su revisión y que corresponden a los
ejercicios de 1896 a '97 y 1897 a '98 en las cuales
se emite en el cargo unas de 1897 a '98 de
4972 Ptas 97 céntimos de una cuota de pago mu-
nicipal que con fecha 31 de Mayo de 1897 se
expidió por el Tesoro Público a favor de este
Municipio en el concepto de rescate de Estero
por sobrantes de intereses de las empréstitas
interpuestas de Propios emitidas a virtud
de la Ley de 16 de Abril de 1899 dicho crédito
se había de ir abonando al Ayuntamiento me-
diante compensación en los desembolsos que en
contra de este fueran resultando por sujeción
de consumos y demás conceptos a favor de la
Mancomunidad pública

En 15 de Octubre de 1897 y 16 de Marzo de 98
se dieron por la Tesorería de Mancomunidad
por valor de 4972 Ptas 97 céntimos por los conceptos
expresados anteriormente y por lo tanto cobrado
al Municipio con tal motivo se hace esta opor-
tuna un ingreso para los fondos municipales las
4972 Ptas 97 céntimos y un pago virtual también

de la misma suma; así es que en la cuenta principal de 1894 a '98 debía figurar como cargo dicha cantidad por el concepto de intereses atrasados de empréstitos de Propio y en la propia cuenta se tiene la equivalente Data por el concepto expuesto al Principio por el Depositario resulta de todo que los Cuentadantes están beneficiados en las 18942 puestas 97 centavos

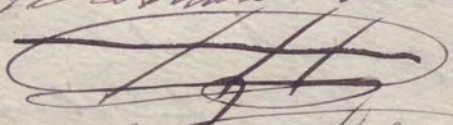
También se consignará en la Solicitud referida con arreglo a los Libramientos n.º 68, 69 y 89 por no existir en el Presupuesto Capitales destinados a cubrir los autos judiciales. Así como el Libramiento n.º 22 por reintegro de documentos en la cuenta de Impresión. Autorizados los Procuradores de cuanto se diga consignados anteriormente extracto de la Solicitud que se ha hecho merita acordar que la Comisión que ha de dictaminar en las Cuentas mencionadas tenga presente el escrito presentado por los Sr. Durr y Perea a cuyo fin el Ayuntamiento les facilitará los datos que procedan en justicia con tal motivo para después conocer y acordar en definitiva por la Junta en G.º al lo que proceda

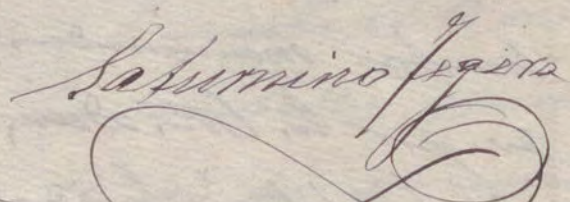
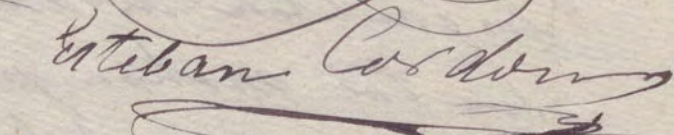
2.º Estando presente sobre la mesa en este acto las Cuentas municipales de los ejercicios de 1896 a '97 y 1897 a '98 de la Junta de conformidad al precepto en el art.º 161 cap. 1.º de la Ley municipal acuerda nombrar una Comisión de su seno para que las examine y de su dictamen en su día ala Junta en G.º y al efecto fueren nombrados para ello

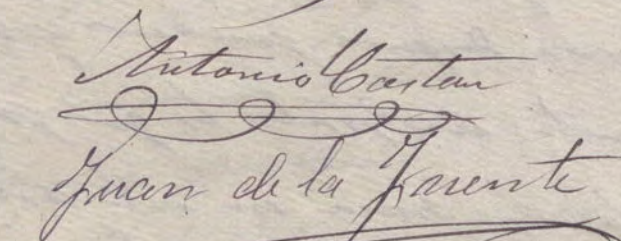
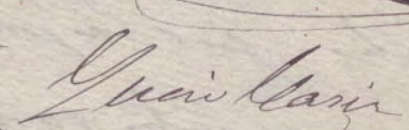
a los Sres D Bonifacio Pison D Fernando M
Vargas y D Jose M. Languera para lo cual se
les hará saber este acuerdo

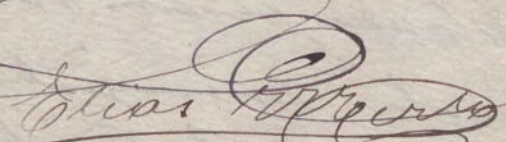
3.º También se acuerda que la adopción de medios
para hacer efectivo el pago de impuestos de
Consumo de este pueblo sea el segundo medio
que establezca la ley y que es el mas benefici
cioso para los intereses generales de este po
blacion esto es que el Encaballamiento sea por
gracia segun se viene practicando en otros
pueblos y que si algun vecino no acepta
el ofrecimiento anterior al ayuntamiento para
cubrir a cuenta libre dando consentimiento al
los señores de Hacienda que presenten acuerdo
segun esta providencia

Y sin mas asunto se que tratar
se levantó la sesion firmada en tal forma

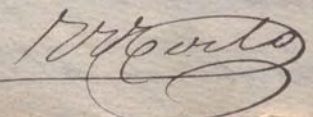


Antonio Castan


Sabido y Jagera

Esteban Cosdon


Juan de la Fuente

Juan Larin


Juan de la Fuente

Deligancia le pone la presente para hacer constar no celebró
sesion ordinaria con esta fecha el ayuntamiento por falta
de asistencia ala misma de algunos de los Concejales
Carabanchel Lajo dice a este a este momento
certifico


Juan de la Fuente



Acta: En Carabanchel bajo a veinte y uno de Abril de mil novecientos. Reunidos en la casa Ayuntamiento delimitado los Señores concejales cuyo apellido al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistido de mi el Secretario con el fin de celebrar Sesión extraordinaria y tratar acordar sobre los puntos consignados en las papetitas de citación al efecto, dichos Señores Presidente declaró abierta la Sesión dándose lectura del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes.

Primer: Se dio cuenta a la corporación municipal de una solicitud presentada a la misma y suscrita por Don Pedro Díaz vecino de Madrid en la que pide el oportuno permiso para construir un Parque destinado a uso público en terrenos de su propiedad al sitio llamado Colonia del comercio en este término municipal acompañándose también los planos y memoria de la obra proyectada. El Ayuntamiento enterado acuerda conceder al interesado el permiso que solicita previo pago del impuesto señalado por este Ayuntamiento acordando también se remita al Sr. Arquitecto Provincial la solicitud y demás documentación que se acompañan a la misma a fin de que se sirva informarla sobre la construcción que se interesa y una vez verificado se le haga

salir al Señor Dica este acuerdo para su conocimiento y efectos consiguientes.

Liguero: También se dio cuenta de otra solicitud sujeta por Don. José Espinosa vecino de Madrid en la que solicita de este Ayuntamiento el permiso necesario para la obra de reconstrucción en la casa de su propiedad sita en este pueblo calle del Sacristan número diez y ocho; el Ayuntamiento enterado acuerda conceder la licencia que solicita el interesado con tal motivo previo el pago de los derechos del impuesto señalado por este municipio y con la inspección facultativa del perito de obras del mismo. En este estado por el Señor Alcalde se manifiesta y propone a la corporación el ensanche de un metro en la calle antes referida del Sacristan en vista de la utilidad que reportaria tanto a la higiene pública y ornato como al tráfico que la misma tiene para la industria en esta población. La corporación oída los razones expuestas por el Señor Presidente acuerda el ensanche de un metro de desproporción a la entrada de dicha calle alineándola lo más posible a partir de la esquina de la casa del propietario Don Luis M. Casarague de esta vecindad a cuyo fin se le hara saber a dicho propietario a si como tambien al D. José Espinosa este acuerdo ejecutándose sin pérdida de tiempo al Señor Perito de obras de este municipio para que proceda a la alineación señalando la medida de desproporción que se ha de hacer con tal motivo en la casa del Señor Espinosa sita en tan repetida calle, debiendo firmo

Tercer el oportuno expediente al efecto con arreglo a la Ley.
Tercer. El Ayuntamiento acuerda recargar el 16 p^o sobre las
cuentas para el Tesoro de la contribución sobre la riqueza
Censual Pecunia y Urbana; el 16 p^o sobre las cuentas de
la contribución de Subsidio Industrial y de Comercio y ca-
rénages de Gasto; y el 100 p^o sobre las cuentas de construcciones para
el Segundo Semestre del actual año a cuyo fin se pondrá en
conveniente del Sr. Administrador de Hacienda de la Pro-
vincia según está prevenido.

Cuarto. En cumplimiento a la R. O. de veinte y siete de Mayo
último el Ayuntamiento acuerda prorrogar durante el 2^o Semestre
del actual año los contratos de arriendo de arbitrio de este fuero
así como también los contratos anuales por consumo para lo
cual se hará saber este acuerdo a los Señores arrendatarios de ar-
bitrio y señores acreedores por consumo por si le conveniera
apostar nuevamente aquellas por el tiempo que se dice anterior-
mente según esta mandado por la Superioridad.

Quinto. Se dio cuenta del acta de arqueo y Balance de fondos municipa-
les correspondiente al primer Semestre del actual año por el
que es cargo al Depositario durante dicho periodo de la can-
tidad de veinte y dos mil novecientas veinte y cuatro pesetas
treinta y un centimos y la data de doce mil setecientas ochenta
y once pesetas cuarenta y ocho centimos, quedando una copia
de esta en Depositaria en treinta y uno de Mayo último de diez
mil ciento cuarenta y dos pesetas ochenta y tres centimos; el
Ayuntamiento quedó enterado y lo aprobó acordando se levanta

copia al Señor Jefe Presidente de la Diputación Provincial según está mandado.

Acto: El Ayuntamiento acuerda en vista del fallecimiento ocurrido del Sr. de Limpiceras de este municipio D. Calisto Piliado nombrar en su lugar a D. Alfonso J. Martini vecino de este pueblo a cuyo fin se le celebrara el oportuno nombramiento con esta fecha; y sin más el Señor Presidente dio por terminado el acto firman certificar.



Pedro J. P. P. P.

Antonio Castan

José Morales

Elias M. P. P.

Diligencia: Se pone la presente para hacer constar que con esta fecha me se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia a la misma de algunos C. C. Concejales Carabanchel bajo a veinte y seis de abril de mil novecientos de que certifico como testigo

M. P. P.

Acta: En Carabanchel bajo a veinte y ocho de abril de 1.º se reunió en la casa Consistorial los Señores Concejales cuyos apellidos al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde asistido de mi el Secretario con el fin de celebrar sesión extraordinaria



según papeleta de citación al efecto dicho Señor Presidente
 declaró abierta la Sesión dándose lectura del acta anterior
 que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes:
 Primero. Se dio cuenta de una carta de Pago satisfecha por
 el Depositario de fondos municipales de este pueblo a la
 casa especial de fondos de primera enseñanza de la Pro-
 vincia por valor de Trececientas seis pesetas ochenta y dos
 centimos en virtud a no haberse ingresado cantidad su-
 ficiente para pago de Gastos en el Trimestre anterior.
 El Ayuntamiento quedó enterado.

Segundo. Se dio cuenta a la corporación municipal del Pre-
 supuesto adicional firmado por la Comisión de Ha-
 bienda de este municipio para el actual año el cual ha-
 llándole conforme y si las necesidades del mismo fue a-
 probado por la corporación importando los ingresos cinco
 mil novecientas setenta pesetas ochenta y dos centimos y
 los gastos igual suma; acordando su tramitación según
 las leyes sin pérdida de tiempo.

Tercero. El Ayuntamiento con el fin de ayudar a los Labra-
 dores de este pueblo en el pago de guardería Rural del
 mismo acuerda donar con tal motivo cien pesetas según
 costumbre y a nombre del Representante de aquellos

Don Domingo Rojas vecino de este pueblo.

Y sin mas asuntos de que tratar el Señor
Presidente dio por terminado el acto firman certi-
fico.


~~Señor D. Domingo Rojas~~

~~Caumuntye~~

~~[Signature]~~

Antonio Castan

Elias W. [Signature]

Diligencia: Se pone la presente para hacer constar que
con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por fal-
ta de asistencia de la mayoría de algunos de los concejales
Carrabanchel bajo a tres de Mayo de mil novecien-
tos de que certifico

[Signature]

Acta: En Carrabanchel bajo a cinco de Mayo de
mil novecientos. Reunidos en la casa Ayuntamiento
Señores los Señores cuyos apellidos al margen se expresan
Alcalde To los Señores cuyos apellidos al margen se expresan
Escudero bajo la Presidencia del Señor Alcalde con el fin de
Castan celebrar sesión extraordinaria según papeletas de ci-
tación al efecto dicho Señor Presidente declaró abier-
ta la sesión dándose lectura del acta anterior que fue

aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes:

- 1.^o Se dio cuenta por mi el Secretario a la corporación del estado en que se encuentran los trabajos en el día sobre la formación del Registro fiscal de fincas urbanas y solares en este pueblo y su término; la corporación que de enterada acordando se den por terminados a la mayor brevedad para su aprobación si lo merecieren.
- 2.^o Se leyeron dos oficios del Señor Perito de obras de este Ayuntamiento D. Juan Grínez Gaulonga en los cuales se acompañan los planos de alineación dados a las fachadas de las casas en obra en este pueblo calle del Sacristán nº 18 y Magdalena nº 15 de la propiedad la primera de D. José Espinós y la segunda de Don Francisco Sagarrinaga. Vistos los planos que se dicen y en virtud a la irregularidad que observa la calle del Sacristán mismo dicho Ayuntamiento acuerda elegir la primera línea trazada en el para la nueva línea de fachada de la casa del Señor Don José Espinós; e igualmente se elige la 1.^a línea trazada en el plano correspondiente a la casa del Señor D. Francisco Sagarrinaga en virtud también a la irregularidad lineal de la calle de la Magdalena para lo cual se hará saber este acuerdo al Señor Perito y propietarios referidos.

Y sin más asuntos de que tratar se dio

por terminado el auto certifico.



Bernardo Fernandez

Sebastiano Fegorra

Sebastiano Fegorra

Antonio Carbon

Elias VVergara

Diligencia: Se pone la presente para hacer constar en celebracion ordinaria con esta fecha el Ayuntamiento por falta de asistencia de algunos Concejales. Carabanchel bajo diez de Mayo de mil novecientos certifico.

VVergara

Otra: Se hace constar por la presente en celebracion ordinaria el Ayuntamiento con esta fecha por falta de asistencia de algunos Concejales. Carabanchel bajo diez y siete de Mayo de mil novecientos certifico.

VVergara

Acta: En Carabanchel bajo a diez y nueve de Mayo de mil novecientos reunidos en la Casa Comunal los Señores Alcaldes Concejales cuyos apellidos al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistentes de mi el Perro con el fin de celebrar sesion extraordinaria se que propulatas de citacion al efecto el Sr. Pae

Señores
Alcaldes
Fegorra
Vergara
Carbon



identente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes:

1.º Por el Sr. Presidente se manifiesta ala corporacion no ha tenido aceptación por los Sres. agrorarios por consumo de carnes de Vebra en este pueblo la suplantacion que se les vino ofreciendoles el arbitrio de los Derechos de Degüello de Vinos y Casa Matadero de este pueblo para el 2.º semestre del año actual por la cantidad de 11,050 pesetas 50 centim.; la corporacion quedó enterada acordando que con arreglo al dispuesto en R.D. de 26 de abril último inserto en la Gaceta Oficial de 29 del mismo se cite nuevamente ala Junta Municipal sin perdida de tiempo para acordar la cantidad que ha de ser por el tipo de cabasta para dicho arriendo y fije en definitivo los dias en que ha de consumirse aquella.

2.º Se dio cuenta de un oficio que ha dirigido a este ayuntamiento el arrendatario el Pese y Medidas en este pueblo D. Perfecto Perez en el que acepta el ofrecimiento que se le ha hecho por este ayuntamiento de continuar como tal arrendatario en el 2.º semestre del año actual. La corporacion enterada acuerda se una al expediente de su referencia el oficio referido.

3.º Se dio cuenta de una solicitud presentada al ayuntamiento

- por la suma de este pueblo provincia latosa y lasta
en la que pide sea resarcida con alguna cantidad
con el fin de tener aguas medicinales por ser
pobres y encontrarse en forma han mas de tres me-
ses. la corporacion teniendo en cuenta peticion tan-
to por ser ciertos los hechos que se dicen, acuerda
conceder a la intercedida diez p^{tas} al fin que solicitan
con cargo al Ayuntamiento municipal para lo cual
se la haga saber este acuerdo a la solicitante
- 4.^o Se dio cuenta de una Circular del Sr. Don D. Placido
de esta provincia en la que se recomienda al municipio
se proceda al Ayuntamiento territorial para el D.
terceros de como actual que corresponde a este
pueblo por la cantidad de siete mil cuatrocientos
ochenta y tres pesetas setenta y nueve p^{tas} estando
distando la indemnizacion a otro pueblo en dicha
cantidad que es de 79. 78 ent^{as}. el ayuntamiento entera-
do de acuerdo se proceda por la Junta Provincial a fur-
mar al Ayuntamiento al efecto que se interese.
- 5.^o El Sr. Presidente manifiesta a la Corporacion existe un
monumento en la calle Empedrada de este pueblo en la
calle publica contiguo a la casa propiedad de la Cra-
de Pavia y propone a la corporacion se tome algun
acuerdo con tal motivo. La corporacion enterada acor-
da se pase oficio en periodo de tiempo al P^{to} de
obras de este Municipio D. Juan Gomez Cambaza para que
reconozca dicho monumento y diga la obra que ha de
hacerse y coste de la misma
- 6.^o Se presenta la lista de descubiertos por faltas de pago de
contribucion en el año de 1898 a 99 que ha remitido a este
ayuntamiento el Agente ejecutivo D. Luciano Puebla para
designar fincas a los contribuyentes morosos; y al
efecto fuesen designadas y aprobadas por este ayunta-

miante al efecto propuesto por la ley

Y en mas asunto de que tratar el Sr. Presidente lesan-
to la sesion ordinaria la presente acta de que certifico



Sebastián de Perdomo

Cañero y Caceres

Antonio Castan

El Sr. D. D. D.

Diligencia, Se pone la presente para hacer constar que en el
dia de la fecha no celebró sesion ordinaria este ayuntamiento
por falta de asistencia ala misma de algunos (tres) Concejales
Dorabanchel bajo a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos
certifico

D. D. D.

Otra: Se hace constar por la presente no se ha celebrado
en este dia sesion ordinaria por falta de asistencia ala
misma de algunos (tres) Concejales Dorabanchel bajo a treinta
y cinco de Mayo de mil novecientos de que certifico como
se ve certifico.

D. D. D.

Otra: Con esta fecha no se celebró sesion ordinaria por el
ayuntamiento por falta de asistencia ala misma de al-
gunos (tres) Concejales consta por la presente de que
certifico. Dorabanchel bajo a (cinco de) siete de
Junio de mil novecientos = entre líneas = cinco de = no solo

D. D. D.

Acta: En Carabanchel bajo a'muse de Jimen de mil nue-
vecient. reunion en la Casa Comunal los Pres. Con-
sejeros que al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde asistidos de mi el Secretario con el fin de
celebrar sesion extraordinaria segun citacion al efecto.
dicho Sr. Presidente declaro abierta la sesion dandose
lectura del acta anterior que fue aprobada quando
a tomar los acuerdos siguientes

- 1.^o Se dio cuenta del pliego de condiciones formado para
la Subasta del arriendo de los Derechos de Degüellos y
Casa Alatados de esta pueblo para el 2.^o semestre del
año actual; la corporacion autorizada le aprobó a
excepcion de la condicion 8.^a del mismo la cual
queda pendiente de aprobacion para la proxima se-
sion que celebre el ayuntamiento en virtud de conser-
ta de la legalidad.
- 2.^o Por el Sr. Alcalde se manifiesta a la corporacion han sido
terminadas las obras habidas por este ayuntamiento con
respecto al bandido que existia en la via publica
calle Empedrada de este pueblo contigua ala casa pro-
piedad de la Sr. de Laguna. La corporacion queda entre-
rada aprobando referida obra y coste de la misma
ascendente ala cantidad de veinte y cinco reales por
cuenta y sesenta centimos.
- 3.^o Llegada la epoca de recoleccion de cereales por los datos
datos de este pueblo, la corporacion acuerda el arreglo
de los caminos vecinales con cargo al Presupuesto Mu-
nicipal y Capitulo correspondiente.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr.



Presidente deo por terminada el acto forman de que es
 copia



Gerardo Pineda *Caumulo*

Antonio Castan

Jose Morales

Elías

Diligencia Carabanchel Bajo quince de junio
 de mil novecientos. La pronga ya el Secre-
 tario para hacer constar no se ha celebra-
 do la Sesión ordinaria que ha debido
 tener lugar en el día de hoy por falta de
 asistencia de número suficientes de señores
 Concejales a la misma certifico =

W. Pineda

Diligencia Carabanchel Bajo veintuno de junio
 de mil novecientos. La pronga ya el Se-
 cretario para hacer constar no se ha
 celebrado la Sesión ordinaria que ha

debido tener lugar en el día de hoy por falta
de asistencia de número suficiente de señores
Concejales á la misma certificación =

1744

Acta de Sesión (En Carabanchel Bajo á veinte y
Extraordinaria (tres de Junio de mil novecientos. Re-
unidos en esta casa consistorial los señores Concejales
cuyos apellidos al margen se expresan, bajo la
presidencia del señor Alcalde y asistidos de un el
Secretario, con el fin de celebrar sesión extraordi-
naria, dicho señor Alcalde declaró abierta la Sesión
dándose principio con la lectura del acta de
la anterior que fué aprobada para darse á to-
mar los acuerdos siguientes

1.º Pendiente de aprobación en el pliego de condi-
ciones la condición 8.ª para el aumento de los de-
rechos de Degüellos de Pares y casa Matadero de este
pueblo en el 2.º Semestre del año actual. La Corpo-
ración la aprueba de conformidad á lo estable-
cido por la Ley Municipal en su art.º 137

2.º El Ayuntamiento aprueba la cuenta que ha pre-
sentado al mismo D. Manuel Domenech por valor
de veinte y tres pesetas setenta y cinco centimos
de tres peniques para la Cuenta y despa-
cho del señor Alcalde con cargo al Capitular
corresponsiente del presupuesto Municipal

3.º El Ayuntamiento acordó conceder á D. Justo

Queda continua durante el 2º semestre del año actual en el servicio que viene prestando a este Municipio para la extraccion de Baños públicos en vista de la solicitud que ha presentado con tal motivo para lo cual se le hará saber este acuerdo al interesado.

4º. Se leyó un oficio dirigido a esta Alcaldía procedente de la Comandancia de Ingenieros de Madrid fecha 19 del actual en la que se interesa a este Ayuntamiento que estando en un punto la inscripción en el Registro de la propiedad de Getafe la Escritura de donacion que hizo este Municipio a favor del Ramo de Guerra referente a los terrenos ocupados por el Hospital Militar debido a no haberse hecho la inscripción de las parcelas que los constituyen segun se obliga la Corporacion Municipal en 7 de Septiembre de 1889, se haga referida inscripción en el plazo mas breve posible. La Corporacion enterada acuerda cumplir sin pérdida de tiempo cuanto se interesa, poniendo en conocimiento, este acuerdo, del señor Jefe de la Comandancia Militar de Ingenieros.

5º. Se dio cuenta a la Corporacion del acta celebrada en esta casa consistorial fecha 11 de Mayo último por los individuos que componen los diversos grupos de Comunas en este pueblo en el actual año; en la que aceptan la propuesta e invitacion que les hizo este municipio por si querian continuar con las mismas condiciones de los

contratos quinquales que tenían hechos para el 2º trimestre del citado año; resultando de ello estar conformes para su cumplimiento y continuación de mismo. La Corporación quedó enterada y aprobada dicha acta, acordando se comita el expediente incoado con tal motivo a la Superioridad para su aprobación si lo mereciere sin perjuicio de su tiempo.

67.º Se dio cuenta de un oficio del Sr. D. D.º Gobernador Civil de esta provincia fecha 20 del actual dirigido a esta Alcaldía en el que se manifiesta por dicha Superioridad puesta el debido consentimiento para que este Ayuntamiento autorice la construcción de una Plaza de Toros en este pueblo y que tiene voluntado en un día D. Pedro Díez en tenerse su no propiedad de conformidad al informe dado por el Sr. Arquitecto provincial D. Luis María Argente. La Corporación enterada y visto es de su exclusiva competencia la autorización que tiene concedida al D. Pedro Díez para la construcción de referida Plaza de Toros acuerda ratificarse en un último acuerdo con tal motivo; acordando se expongan los edictos correspondientes al público en los sitios de costumbre por el término de 30 días para oír las reclamaciones que pudieran producirse por este vecindario caso de verse perjudicados la construcción referida pasado dicho término no se admitirá ninguna dando conocimiento de un recel



tado á este Ayuntamiento y propietario señor
Dier.

Y sin mas asuntos de que tratar el señor Presi-
dente levantó la Sesión firmando todos los
Señores conacientes á este acto y ya el Secretario
que de todo certifico =



Sebastián Fernández

Camacho Benítez

Elias V. V. V.

Diligencia, Por la presente se hace constar en la celebrada sesión
ordinaria por el Ayuntamiento con esta fecha por falta de
asistencia a la misma de algunos Concejales Carabanchel
bajo a Santa yacho de junio de mil novecientos y que ya
el Sr. certifica.

V. V. V.

Otra: En el día de la fecha no celebró sesión ordinaria el
Ayuntamiento por falta de asistencia a la misma de al-
gunos Concejales Carabanchel bajo a junio de mil novecientos
de que certifica

V. V. V.

Alta: En Carabanchel bajo a siete de Julio de mil no-
vecientos noventa y uno en la Casa Consistorial los ^{Pres-}
^{alcalde} ^{Grandes} Concejales cuyos apellidos al margen se expresan bajo
la presidencia del ^{los} ^{Alcalde} Asistidos de mi el
Secretario con el fin de celebrar sesion extraordina-
ria dicho ^{los} ^{Presidente} declaro abierta la sesion
dando lectura del acta anterior que fue aproba-
da pasando a tomar los acuerdos siguientes

1.^o Se dio cuenta del acta de ingresos y balance de fon-
dos municipales correspondiente al 2.^o trimestre del
año actual del que resulta ser cargo el depositario
D. Pantaleon Inadrado de la cantidad de seiscientos y
tres mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con
veinte y dos centimos y la data en igual periodo
de catorce mil cincuenta y ocho pesetas noventa
y seis centimos, quedando una existencia en deposi-
taria en treinta de junio ultimo de noventa mil
ciento noventa y seis pesetas treinta y seis centimos
La corporacion autorada lo acuerda acordando se
remita certificacion del mismo ala Excmo. Dipu-
tacion Provincial segun esta prevenida

2.^o Se leyó una certificacion expedida por el ^{los} ^{Alc-}
tator de la Sala Andromia territorial de Madrid D.
Manuel Aparicio Valdes en la que resulta segun
causa criminal seguida contra el ex secretario
de este ayuntamiento D. Juan Franco y Castan por
el Juezador de Instruccion de esta parte de Se-

tape por detención ilegal de su consueño D. Antonio de
Cerro Dorado se ha cobrado la misma a favor del Sr
Juan. El Ayuntamiento enterado acuerda en su sesión
nombrar nuevamente al citado D. Juan Juan y Castan
Secretario de este Municipio, el cual estando presente
en esta acta acepta el cargo para que ha sido nom
brado tomando posesión y haciendo cargo de los documen
tos existentes en Secretaría y que le hace entrega al
que cesa con esta fecha en igual cargo D. José María
y Haceros.

Por más acuerdo se que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión firmando los Sr. asistentes a que cor
tipin



Donato Fernandez Caunro leautes

Saturmino Jegera

José Morales

Antonio Castan

Juan Juan

Diligencia: Se pone la presente para hacer constar en se
celos sesión ordinaria con esta fecha por falta de asis
tencia a la misma de algunos Sr. Concejales acordando
bajo a doce de Julio de mil novecientos ochenta y
nueve

Juan Juan

Otra: En el día de la fecha no se celebró sesión ordinaria por este Ayuntamiento por falta de asistencia a la misma de algunos Sr^{es} Concejales. Desahucios bajo a diez y nueve de Julio de mil novecientos veinte y tres
Juan Gómez

Otra: No se celebró sesión ordinaria por este Ayuntamiento en esta fecha por falta de asistencia a la misma de algunos Sr^{es} Concejales. Desahucios bajo a veinte y seis de Julio de mil novecientos veinte y tres
Juan Gómez

Acta: En Desahucios bajo a veinte y ocho de Julio de mil novecientos veintidos en la Casa Comunal los Sr^{es} Concejales cuyos apellidos al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistidos de un el Secretario con el fin de celebrar sesión extraordinaria según papelitos de citación al efecto, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes

1.^o Se leyó un escrito presentado a esta Alcaldía suscrito por el Alguacil de este Ayuntamiento D. Jacinto Salazar fecha veinte y seis del actual por el que hace dimisión del cargo para que fue nombrado, fundándose no poder en lo sucesivo cumplir aquel, por haberse agravado la enfermedad que tiene padeciendo hace tiempo. El Ayuntamiento enterado acuerda admitir la dimisión que ha presentado D. Jacinto Salazar de alguacil



de este Ayuntamiento para lo cual se le hará saber al interesado este acuerdo.

2.º En virtud de la vacante ocurrida en el cargo de Alguacil de este Municipio, la corporación nombra para desempeñar dicho cargo a D. Hermenegildo Las tan y Morcillo de esta ciudad para lo cual se le hará saber en forma este acuerdo.

3.º De conformidad con lo establecido en el art. 66 de la Ley Municipal el Ayuntamiento acuerda se dividan los contribuyentes de este pueblo en tres secciones con tres sucos en cada una de ellas para la organización de la Junta Municipal que ha de funcionar en el presente año y en cumplimiento del art. 67 de referida Ley exponiendo al público las listas por término de quince días para conocimiento de los vecinos a fin de hacer las reclamaciones que juzgue necesarias para que dicho plano no se atienda ninguna.

4.º Se dio cuenta a la corporación del descubierto que tiene este Ayuntamiento en el pago a los Maestros de Escuela de este pueblo correspondiente al 2.º trimestre del año actual que lo es por la cantidad de 584 p.tas 34 cent. acordando la corporación pase a la Honra a Hacienda el Depositario de fondos municipales D. Primitivo Lucado y haga la oportuna liquidación sobre los ingresos.

de por contribuciones a la misma por este Ayuntamiento
que y después se acordará

5.º Si en cuenta de la presentada por Antonio Paez
tan para su abono por compra de la Bom
ba de incendios de este Ayuntamiento. importante
deber y hecho que se acordando en pago la
corporación

= No haber más =

6.º Por el Por Alcalde se manifiesta que en virtud
a no tener la edad reglamentaria para desem
peñar el cargo para que ha sido nombrado
de Alguacil en este Ayuntamiento D. Hermenegildo
Castan Nombrado, quedaba revocado el acuerdo de
su nombramiento en la presente acta, y se nom
bra para dicho cargo en definitiva, a D.
Don Martin Garcia; para lo cual se le ha
ra saber en forma = entre nosotros = No haber más
más = en sala =

Y en más asuntos a que tratar se levanta
la sesión por fin en este fin



Fernando Hernandez

Cañuelo y Cordero

Saborroso f. g. a. a.

Antonio Castan

Juan Juan

Acta: En Carabanchel bajo a dos de agosto de mil novecientos reinados en
Señores la cara Consistorial los Señores Concejales cuyos apellidos en margen se expresan bajo
Alcalde la Presidencia del señor Alcalde sustituto de mi el Secretario con el fin de celebrar
Zegura sesión ordinaria; dicho Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura
Escudero del acta anterior que fue ratificada y aprobada pasando a tomar los asuntos
Castán
Pascaraque
Dos siguientes.

Primero: Se dio cuenta a la Corporación municipal de un oficio del Excmo. Señor
Gobernador Civil de esta Provincia fecha veinte y tres del pasado Julio en el que or-
dena a esta Alcaldía se haga saber por medio de edictos fijados en los sitios de
costumbre de esta localidad la variación propiamente del motor animal por
el eléctrico en el Excmo. de Madrid a Leganes; siendo adjunto a ce-
perido oficio el Plan Presupuestos y Memoria con tal motivo para que
los vecinos de este pueblo puedan examinarlos en termino de veinte dias y pre-
senta las reclamaciones que estimen procedentes, como igualmente por este Excmo.
cívico. La Corporación visto los documentos que se dicen, acuerdo en unánime
cuanto se ordena por la superioridad; interesando se pase atento oficio al
Señor Perito de obras de este Ayuntamiento D. Juan Gómez Canabaja
para que se persone en esta Alcaldía a la mayor brevedad posible con ob-
jeto de que examine los citados documentos como perito en ellos y de su
resultados diga a este Ayuntamiento cuanto le pareciere para después
informar.

Segundo: Por el Señor Presidente se manifiesta a la Corporación que durante el
plazo de treinta dias por que ha estado expuesto al publico en sitio de cos-
Ayuntamiento de Madrid

tumbre de esta localidad y anuncio con motivo al proyecto de obra de construcción de una Plaza de Corral en este pueblo en terrenos de la propiedad de D. Pedro Dier y que tiene solitudo de este Ayuntamiento, no ha habido reclamación alguna por este vecindario con tal motivo. La corporación siendo enterada y acordó se ponga en conocimiento del citado Propietario Sr. Dier a los fines a que haya lugar.

Tercero: Se leyó una solicitud presentada a este Ayuntamiento por D. Cirio Perez Gutierrez vecino de Madrid con domicilio en este pueblo calle Empedrada número quince en la que pide le sea vendido por este Ayuntamiento un terreno de la vía pública que se encuentra situado en este pueblo en un callejón sin salida de la Plaza a espaldas de la casa de su propiedad antes referida. El Ayuntamiento enterado acuerda se oficie al Señor Pósito de obras del mismo D. Juan Gomez Canlonza a fin de que proceda a la medición del citado terreno y haga el plano correspondiente del mismo; y una vez verificado, se acordará lo que proceda.

Cuarto Se dio cuenta de otra solicitud suscrita por D. Antonio Guerra y Barca de esta vecindad en la que manifiesta al Ayuntamiento ^{que estando} en condiciones según la ley para poder desempeñar la plaza de alguacil de este Ayuntamiento la cual se encuentra vacante con esta fecha, solicitaba del mismo la conceción de dicha plaza de alguacil. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el interesado acuerda no ha lugar a lo que solicita en virtud ha habido sido nombrado con esta misma fecha para desempeñar el cargo de alguacil de este Ayuntamiento y vecino de este pueblo Adelantado Bartolomé Torra a cuyo efecto se le dona



convenimiento de este acuerdo al interesado.

Primero: Por el Sr. Presidente se manifiesta a la Corporación que habiéndole solicitado verbalmente algunos vecinos del barrio de Guzman Barretua de España en este término les fuera donado por este Ayuntamiento alguna cantidad de los fondos municipales con el fin de poder atender a los gastos que ocasionen la función religiosa que ha de celebrarse en referido Barrio el día doce del actual a su Santa Patrona, proporia a la Corporación atendida dicha petición e interesaba de la misma, les fuera concedido con tal motivo alguna cantidad a los solicitantes. La Corporación enterada de lo manifestado por el Sr. Presidente, acuerda donar con tanta pesetas con cargo al capítulo de imprentas del Presupuesto al fin que se deja dicho, dando conocimiento de este acuerdo al Sr. Presidente de la Comisión de festejos del citado Barrio de Guzman.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto firman certifier.

(Carabanchel bajo) = Entre renglones = que estando = vale = entre paréntesis = Carabanchel bajo = no vale =



Pedro Fernández

Camacho

Antonio Castan

Juan Juan

Diligencia) Se pone la presente para hacer constar no se celebró sesión ordinaria en esta fecha por falta de asistencia a la misma de algunos señores concejales. Carabanchel a once de agosto de mil novecientos de que certifier.

Juan

tra 3 Se pone la presente para hacer constar no se celebre sesión ordinaria en el día de hoy por falta de asistencia a la misma de algunos Señores Concejales; Carabanchel bajo a diez y seis de agosto de mil novecientos.

Francisco

Acto En Carabanchel bajo a diez y seis de agosto de mil novecientos. Señores reunidos en la casa consistorial los Señores concejales cuyos apellidos al Alcalde marcen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de Sr. Secretario con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria bastan según papeletas de citación al efecto; dicho Sr. Presidente de claridad abierta la sesión dándose lectura del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes:

- 1.º Se dio cuenta del informe que ha prestado a este Ayuntamiento el Perito de obras del mismo D. Juan Príncipe Canaleja en virtud del examen que ha hecho de los documentos obrantes en esta Alcaldía que lo son Transmiso Memoria y Plano relativos a la nueva variación proyectada del motor animal por el eléctrico en el Extranjero de Madrid a Leganes resultando de dicho informe encontrar dichos documentos conformes y ventajosos en dicha variación a este pueblo porvenir a la corporación para desahogo de la calle de Esparteros de Salamanca por su mucho movimiento de carruajes y poca anchura de la misma hiciere la compañía una esfera colocando otro ramal que continuara por la calle de D. Francisco Ferrer bajando por la Empeñada, Plaza de la Constitución y Magdalena para enlazar con la dicha calle de Salamanca dando con esto mas villa a aquella, que en la actualidad tiene; también propone que los postes que en el interior de las calles se han de colocar fueran del tipo n.º 1 en vez del número 2; y con referencia al precio fijado por kilómetro de recorrido confía que la Sociedad ha de procurar rebajar lo mas posible este en beneficio de la misma y atenuar el agredido con que esta población ha de sufrir transformado un medio de

Locomoción mejor al que existe en el día en la villa y con fe
de Madrid. El Ayuntamiento quedo enterado desfavorable
respondo acordando pasarlo el proyecto en su totalidad y con re-
speto a tarifas conceptua exentas las mueras pero como grado
maximo las que hoy rigen en su totalidad de los actuales reco-
rridos, quedando por tanto facultada la corporación para ha-
cer todas las rebajas que le sean posibles.

Al mismo tiempo por el Sr. Alcalde se manifiesta a la corpora-
ción no habiéndose producido reclamación alguna por este recindario
durante el plazo de veinte dias en que ha estado expuesto
al publico el anuncio con motivo a la nueva variación en el
estado projects. La corporación quedo enterada acordando repon-
ga en conocimiento de la Superioridad según esta prevenido a los
finos a que haya lugar.

2.^a Se dio cuenta del plano y medición que ha hecho (del plano y medición
que ha hecho) el Sr. de obras de este Ayuntamiento D. Juan Gomez
Coruboga de un terreno sobrante de la via publica al sitio Calleja de la
Plaza y Vista Alegre en este pueblo el cual tiene de superficie setenta
y ocho metros, ochenta y tres milímetros o sean mil diez pies veinte
y siete centímetros en virtud ha habido voluntad la compra del mismo
D. Cirso Perez, vecino de Madrid con residencia en este pueblo calle
Empedrada numero quince manifestando dicho Sr. Perez en ofi-
cio al efecto a esta Alcaldia que como la finca de D. Manuel
Serrano Herrera que linda con el citado terreno tiene dos ventanillas
cuadradas de ochenta y ocho centímetros de lado cada una si
hubiere necesidad de respetarlas, en ese caso propia a la corpora-
ción se le hubiera saber al comprador del terreno el derecho de
servidumbre de la misma. El Ayuntamiento aprueba el plano or-
den de este acuerdo, acordando se cite al propietario Sr. Herrera,
a esta Alcaldia a la mayor brevedad y diga el tiempo que hace.

y la licencia que tuvo por este Ayuntamiento para la
relocación de las ventanillas citadas en la casa de su propie-
dad relacionada en este acuerdo; instruyéndose el oportuno
expediente con tal motivo para después acordarlo que pro-
ceda.

3.^o Se dio cuenta de un oficio dirigido a esta alcaldía por la de Ge-
tafe en el que invita a la misma para el día 25 del corriente y hora
de las 10 de su mañana con el fin de proceder a la formación del
presupuesto barcelonés de este partido. La corporación enterada acordó la
nombra Comisión para que represente a este Ayuntamiento en dicho
acto, al vecino de este pueblo D. Medin Dorajas Mora a cuyo
efecto se le hará saber extendiéndose el oportuno nombramiento con
tal motivo abonando siete pesetas por comisión al interesado.

4.^o También se dio cuenta de otro oficio dirigido a esta alcaldía
por el Señor Presidente de la comisión de festejos en el Barrio de
Guaman el Bueno en este término en el que da las gracias en
nombre suyo y del citado Barrio por el donativo de cincuenta
pesetas que ha dado este Ayuntamiento al fin que se deja dicho.
La corporación quedó enterada.

Y sin más asuntos de que tratar el Señor Presidente dio
el acto por terminado sin más certificar. Entre parentesis del
plano y medición que ha sido no vale.

Antonio Castan

Capitán de Urduliza

Antonio Castan

Juan Juan

Diligencia 3.^a Se pone la presente para hacer constar no se celebró sesión ordinaria en el día de hoy
por falta de asistencia a la misma de algunos señores concejales. Carabanchel bajo punto y
mis agües de mis vecindades.



Acta. En Carabanchel bajo a veinte y cinco de agosto de mil novecientos. Reunidos
 Alrededor en la casa consistorial los señores Concejales cuyos apellidos al margen se expresan
 Excmos. D. Carlos bajo la Presidencia del señor Alcalde asistidos de un ^{escribano} secretario con el fin de ce-
 lebrar sesión extraordinaria según papeleta de citación al efecto. El Señor Presidente
 declaró abierta la sesión dando lectura de la acta anterior que fue aprobada
 pasando a tomar los acuerdos siguientes.

Primero. Por el Señor Presidente se manifiesta a la corporación que convendría arren-
 dar hasta fin de finis del año venidero la finca rústica que posee este Ayunta-
 miento con destino a la nueva construcción de una casa matadero de este pueblo, sena-
 lando el tipo de arriendo en quince pesetas. La corporación lo aprueba acordando se
 fije anuncio al público por quince días para admitir proposiciones de los vecinos que
 quisieran interesarse en ello; adjudicándose referido arriendo a la mejor proposición que
 se haga; haciendo constar en el contrato, que si necesitara la finca el Ayuntamiento
 antes de concluir el contrato, este reintegraría al arrendatario las pérdidas que con tal
 motivo se le ocasionen.

Segundo. La corporación acuerda nombrar al Depositario de fondos municipales de este pue-
 blo D. Pantaleón Cuadrado y Torra para que recoja de la Administración de Hacienda
 las cédulas personales que corresponden a este pueblo para el actual semestre,
 haciéndose cargo de su expedición y cobranza de las mismas a cuyo fin se le ha-
 cerá dando conocimiento de este acuerdo, también al Sr. Administrador de Hacienda.

Tercero. Se dio lectura de una R. O. del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública

inserta en la Junta oficial de veinte y dos del actual referente a la ma-
nera y modo de hacer los pagos a los maestros de instruccion publica
en lo sucesivo; enterada la Corporacion acuerda no tener inconveniente
en pagar directamente por este Municipio a los maestros de instru-
cion publica de este pueblo, siempre que se cobre trimestralmente los recargos
municipales por contribuciones y demas que le corresponden; para lo cual
se consultara a la Administracion de Hacienda sin perdida de tiem-
po este puntual y de su resultado se acordara en definitivo.

Cuarto: Se da cuenta del expediente movido con motivo a la compra solista-
da por D. Ferrn Perez vecino de Madrid con domicilio en este pueblo
Empedrada numero quince de un terreno sobrante de la via publica sito
en esta localidad callejon de la Plaza o Vista Alegre en el que se
encontraban interseccionados como colindantes a el D. Juanes Fernan Hernandez y
D. Benigno Diaz en virtud primeramente a quella casa del citado Sr.
Hernandez linda con citado terreno teniendo dos ventanas que dan vi-
sta al mismo, siendo perpendiculares estas para el saneamiento de la veri-
tad de venta en su dia y resultando haber comprado en esta alca-
dia el Sr. Hernandez y Preguntado por el Sr. Alcalde si tenia li-
cencia por este Ayuntamiento para la apertura y colocacion de a-
quellas dijo que no lo recordaba; pero que no obstante estaba dis-
puesto a taparlas a fin de que cualquiera que sea el comprador
del terreno este, no tenga tal censer en lo sucesivo. El Ayuntamiento
quedo enterado y en su vista acuerda tambien se cite a D. Benig-
no Diaz propietario colindante al citado terreno para que manifieste
lo que crea conveniente en vista del pleito que ha formado el Se-

Ayuntamiento de Madrid

rito de obras de este Ayuntamiento en que se encuentra interesado y ma-
ria que sea examinado por dicho Señor Dica. y diga lo que le pareciere.
Tambien acuerda la corporacion se venda tan respetado terreno al precio
de enajenata centinela de puestas con mas los gastos de espediente y
trabajos hechos por el Srto facultativo, haciendolos saber a los propie-
tarios colindantes y con exposicion del anuncio al publico, llamados
compradores de aguas por termino de quinze dias.

Y sin mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dio el acto
por terminado firman certifico.



Benito de Perianca

Saturnino Figuera

Juan Juan

Diligencia 3 Carabanchel bajo a treinta de Agosto de mil novecientos. La pongo
yo el Secretario para hacer constar que con esta fecha no se celebró sesion ordina-
ria por falta de asistencia a la misma de algunos señores concejales, certifico =

Juan

Otra 3 Carabanchel bajo a xix de Septiembre de mil novecientos. La pongo yo el
Secretario para hacer constar que con esta fecha no se celebró sesion ordinaria por falta
de asistencia a la misma de algunos señores concejales, certifico.

Juan

Otra 3 Carabanchel bajo a tres de Septiembre de mil novecientos. La pongo
yo el Secretario para hacer constar que con esta fecha no se celebró sesion or-

diaria por falta de asistencia a la misma de algunos señores concejales.
certifico-

Acta 3 En Carabanchel bajo el finca de Septiembre de mil novecientos. Reunidos en la casa consistorial los señores concejales cuyos apellidos al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde asistido de un secretario con el fin de celebrar sesión extraordinaria según papelitas de citación al efecto. El Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes.

Primero: La corporación acuerda se proceda por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento a la formación del Presupuesto Municipal ordinario para el año venidero de mil novecientos uno.

2º Se dio cuenta a la corporación de lo sustado que ha operado hasta la fecha el expediente incoado por esta Alcaldía con motivo a la solicitud por D. Cirio Peris veint de Spadris de compra de un terreno sobrante de la vía pública sito al final del callejón sin salida titulado de Vista Alegre en este pueblo el cual colinda con las casas del citado Señor Cirio, D. Manuel Benito Herrera y D. Benigno Dier de estos vecinos. La corporación enterada acuerda dejar en suspenso de acuerdo hasta la próxima sesión este punto.

Tercero También se dio cuenta a la corporación de un acuerdo tomado por la Junta Municipal del curso de población en el que propone al Ayuntamiento se consigne en el Presupuesto Municipal a su formación la cantidad de quinientas pesetas para poder atender a los gastos que ocasionen los trabajos de repoblamiento.

Cuarto. Se dio cuenta de dos solicitudes suscritas por los vecinos de este



señalo Don Domingo Hernandez y Don Jose Huete y Davila en las que interesan de este Ayuntamiento se les arriende la tierra que posee este sito en la Pimia Nueva hasta fin de Junio del año venidero con arreglo a las condiciones acordadas por el Ayuntamiento y según anuncio al efecto, resultando que siendo la solicitud del señor Huete la más ventajosa puesto que ofrece diez y seis pesetas por el arriendo referido, el Ayuntamiento acuerda le sea adjudicada a dicho interesado al fin que se dice previo el pago de la cantidad estipulada a cuyo efecto se le hará saber este acuerdo.

Quinto: Se leyó una instancia suscrita por Don Jose Espino vecino de Madrid en la que pide le sea concedido por este Ayuntamiento la licencia oportuna para hacer la acometida de su casa sita en este pequeño calle del Sacristan número catorce diez y seis y diez y ocho, a la General de este pueblo. El Ayuntamiento acuerda conceder la licencia oportuna al solicitante al fin que interesa previo el pago de doscientas pesetas señaladas por este Ayuntamiento por impuestos al efecto.

Y sin más el Señor Presidente dio por terminado el acto firman certifico =



Gerardo Hernandez *Caunuo*
Antonio Castan
Don Domingo *Pi*

Segunda: 3 Carabanchel bajo a veinte de Septiembre de mil novecien-
tos. La proue y el Secretario para hacer constar que con esta fecha
no se celebró la sesión ordinaria acordada al efecto por falta de asis-
tencia a la misma de algunos señores concejales certifica=

[Firma]

Acta: 3 En Carabanchel bajo a veinte y dos de Septiembre de mil no-
vecientos. Reunidos en la casa consistorial los señores concejales cuyos ape-
llidos al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental
Don Bernardo Fernandez Hornos asistidos de mi el Secretario con el fin de ce-
lebrar sesión extraordinaria según citación hecha al efecto, dicho Señor Pre-
sidente declaró abierta la sesión dando lectura del acta anterior que fue
aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes.

- Primero Dada cuenta a la corporación del resultado ofrecido en el día el expediente
incochado por esta Alcaldía referente a la venta acordada por este Asunta-
miento de un terreno sobrante de la vía pública sito en este pueblo callejón de
Vista Alegre. El Ayuntamiento enterado acuerda que se suspenda de acuerdo el mismo.
- Segundo. Se dio cuenta de un oficio de la Dirección del Canal de Isabel
II dirigido a esta Alcaldía fecha diez del actual en el que se dice a la
misma estar caducada la concesión de aguas que tenía otorgado
este Municipio en treinta y uno de Diciembre próximo y caso de con-
tinuar abonado a las aguas este Ayuntamiento lo solicitará universon-
te ante el primer de Enero venidero con la debida autorización de la
Junta de Patronos de la Escuela de Reforma de Santa Rita en este pueblo
siendo en delegado D. Antonio Ortega. El Ayuntamiento en su vista acuerda

da se haga sin perdida de tiempo mas sollicitud para la continuacion del abono de las aguas repidas segun se dice en el oficio origen de este acuerdo.

Se dio lectura de la lista formada de pobres de este pueblo para que pudiesen tener derecho a la Beneficencia Municipal y una vez verificado la corporacion acuerda tengan derecho a ello los vecinos de este pueblo que a continuacion se expresan.

1	Isaria de la Vieja	vinda	Spadaluza n.º 25	38	Bruna Hernandez	vinda	Soula n.º 7
2	Jacoba Gutierrez	id.	id. 16	39	Isaria spago	id.	Plaza 1
3	Antonia Spareda	id.	id. 16	40	Isamela Penucha	id.	id. 1
4	Antonio Lora	casado	id. 16	41	Isamela Belu	id.	Salamanca 1
5	Dominda Hernandez	id.	id. 16	42	Isaria Crespo	id.	id. 10
6	Concepcion Blanes	vinda	id. 15	43	Isaria Lirado Fierro	id.	id. 39
7	Isabel Garcia	id.	id. 16	44	Engracia Gonzalez	id.	id. 21
8	Antonia Perez Jenera	id.	id. 142	45	Isaria Hernandez	id.	id. 19
9	Francisco Lucas Foda	casado	id. 38	46	Jala Perez Fender	id.	Laguna 245
10	Isabel Ferrer dello	vinda	id. 24	47	Juliana Labrador	id.	Empedrada 10
11	Bernardo Lopez Verna	casado	id. 15	48	Benigna San Pablo	id.	Almodovar 1
12	Isaria Alvarez Garcia	vinda	id. 142	49	Isaria Santa Cruz	id.	Jerez de la frontera 1
13	Concepcion Martin	id.	id. 1	50	Josefa Spardner Arnaiz	id.	San Fimientis 1
14	Isamela Hernandez	casado	Soula 27	51	Dominda Chaya	id.	San Fimientis 1
15	Paula Medina	vinda	id. 22	52	Pedro Terra Rueda	Ciego	D.º Spand 1
16	Josefa Gmo Medina	id.	id. 22	53	Catalina Diaz	vinda	C.º Estremada 1
17	Isaria id. id.	id.	id. 22	54	Isaria San Garcia	id.	id. 1
18	Isabellana Borch	id.	id. 1	55	Adoptina Garcia Alous	id.	id. 1
19	Francisca Laton	id.	id. 6	56	Bernarda Blanco	id.	id. 1
20	Isamela Gonzalez Pico	id.	id. 20	57	Isaria Gomez Lopez	id.	id. 1
21	Victoria Velasco Sparto	soltera	id. 20	58	Fernan Gonzalez Garcia	id.	id. 1
22	Sebastiana Ferrer	vinda	San Roman 4	59	Isaria Cecilia Lagui	id.	id. 1
23	Isamela Fierro Spertor	id.	id. 245	60	Isaria Garcia Garcia	id.	id. 1
24	Isamela Acunado Spertu	casado	id. 4	61	Isabellana Spertu Garcia	id.	id. 1
25	Isaria de la Paz	vinda	id. 4	62	Isamela Alvent	id.	id. 1
26	Isabellana Sanchez Pico	id.	id. 4	63	Isabellana Sanchez Sanchez	id.	id. 1
27	Isaria Fierro	id.	San Roman 4	64	Catalina Perez Ferrer	id.	id. 1
28	Isaria Lopez	id.	id. 4	65	Victoria Fernandez Ferrer	id.	id. 1
29	Isaria Gonzalez	casado	id. 4	66	Isaria Perez Ferrer	id.	id. 1
30	Isabellana Gonzalez Escherrana	vinda	id. 4	67	Antonia Fernandez	id.	D.º Blandon 1
31	Isabellana Hernandez	id.	id. 8	68	Isabellana Ferrer	id.	id. 1
32	Isabellana Ferrer	id.	id. 245	69	Isaria Ferrer Spertu	id.	id. 1
33	Isaria Guzman	id.	Spadaluza 128	70	Bernarda Cuadrado del Val	id.	San Vito 1
34	Isabellana Roman	id.	id. 2	71	Isaria Polo Ferrer	id.	Spertu 1
35	Francisco Arias Vila	casado	id. 2	72	Isaria Ferrer Ferrer	id.	Corruente 1
36	Isabellana Ferrer Ferrer	vinda	id. 2	73	Isabellana Ferrer Ferrer	id.	Spertu 1
37	Isabellana Ferrer	id.	id. 6	74	Isaria Ferrer Ferrer	id.	id. 1

75	Gertrudis Rogila Lanchas viuda	gran	80	Benita del Amo viuda	gran
76	Luisa Peña Jutierrez	id	81	José Luis Vero	id
77	Saturnina Fontana	id	82	Felipe Portillo Amigo	id
78	Juliana Garcia Coronado	id	83	Gregoria Spaniere	id
79	Antonia de los Roderigos	id	84	Justa Chacon Per	id

Quarto: Se dio cuenta de un oficio que ha dirigido a esta Alcaldia el Perito de Obras de este Municipio Don Juan Griner Cambroga referente al nuevo proyecto de urbanizacion que ha hecho con motivo a la delimitacion practicada en el arroyo de la Cancha en este pueblo. La corporacion quedo enterada.

Quinto: El Ayuntamiento acuerda anular al propietario de este pueblo Don Saturnino Egea la cantidad de cinco cuarenta pesetas por impuesto de acometida de alcantarilla de su casa calle Madrid numero a la General de este pueblo; para lo cual se hara saber este acuerdo al citado propietario D^{no} Egea.

Y sin mas asuntos de que tratar el D^{no} Presidente dio por terminado el acto firman certificaciones



[Signature]

Antonio Castan

[Signature]

Diligencia. Se pone la presente para hacer constar que con esta fecha no ha celebrado sesion ordinaria este Ayuntamiento por falta de asistencia a la misma de algunos de los Concejales. Lo cual se hace saber a usted y siete o ochenta o mil compenidos en que estubiera

[Signature]



Acta: Se hace constar por la presente no se ha celebrado
sesión ordinaria por este Ayuntamiento con esta fecha
por falta de asistencia a la misma de algunos
Concejales. Carabanchel bajo a cuatro de Octubre de
mil novecientos y que así lo firmó

Juan Jarama

Acta: En Carabanchel bajo a seis de Octubre de mil
novecientos, reunidos en la Casa Concejil los
Concejales cuyos apellidos al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Bernardino
Fernandez, Donde asistidos de mi el Sr. con el
fin de celebrar sesión extraordinaria según propo-
sitas de citación al efecto, dicho Sr. Alcalde declaró
abierta la sesión dándose lectura del acta anterior
que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos
siguientes

- 1.ª Se dio cuenta de una copia del Sr. Director del
Servicio Agronomico Catastral de Madrid dirigida a
esta Alcaldía en el que manifiesta a la misma que
en breve tiempo llegará a esta localidad la Brigada
encargada para proceder a los trabajos catastrales
en este término municipal, reiterando también

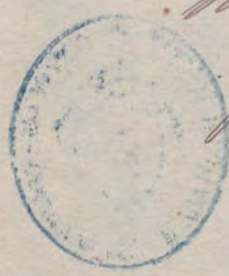
el nombramiento de Porito que representa a este pueblo con tal motivo. Entrada la corporacion acuerda se cite ala Junta Porital y alas personas rras de terreno en este pueblo para el dia doce del actual a esta Casa Consistorial y hora de las diez de su mañana para acordar en su seno de este Ayuntamiento el nombramiento del Porito que se requiere; a cuyo efecto se pondran los munici correspondientes en los ritos de costumbres y Placetes Oficiales de la Provincia

2.^o Se dio cuenta de la de gastos de obra de reparacion hecha en la Casa Matador de este pueblo por jornales y materiales invertidos en la misma sumando cinco cueros porotas setenta y cinco cueros. La corporacion con entrada la aprueba en todas sus partes

3.^o Por el Sr. Presidente se manifiesta ala corporacion lo conveniente que seria el mandar hacer un traje para el uso del Alguacil de este Ayuntamiento en sustitucion a que el que usa en la actualidad carece de distintivo al cargo que ejerce con tal motivo. La corporacion teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr. Alcalde acuerda se le haga el traje de uniforme al Alguacil de este los porotas con cargo al capitulo de Gastos del Presupuesto Municipal, comisionando para

ello al Sr. Presidente el cual lo acepta en este
acto

Y en mas acuerdos en que trata el Sr. Presidente
no por terminada esta sesion en que certifica

 *Bernardo Fernandez Romero* *LLD*

Antonio Castan *Juan Joaquin*

Dilegencia: Se pone la presente para hacer constar que el
dia de la fecha no se ha celebrado sesion ordinaria
por falta de asistencia ala misma de algunos
Sr. Concejales de este Ayuntamiento. Carabanchel
bajo a once de Octubre de mil novecientos en que
certifica *Juan Joaquin*

Acta: En Carabanchel bajo a trece de octubre de mil novecientos reunidos en la
casa Consistorial los Señores concejales cuyos apellidos al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Bernardo Fernandez Ro-
mero asistidos de mi el Secretario con el fin de celebrar sesion extraordinaria se-
gun citacion al efecto, dicho Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando
se lectura del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acue-
dos siguientes.

1.º Se dio cuenta del acta de ingresos y cuenta Balance de los fondos mu-
nicipales de este pueblo correspondiente al tercer Trimestre del año actual
en el que es cargo el Depositario D. Pantaleon Cuadrado de la cantidad de veinte
y un mil seiscientos ochenta y dos pesetas, ochenta y ocho centimos, y la data
en igual periodo de doce mil doscientas cuarenta y cinco pesetas treinta
y tres centimos quedando una existencia en Depositaria en treinta de Septimbre
de nueve mil cuatrocientas treinta y siete pesetas cincuenta y cinco centimos.
La Corporacion quedo enterada y lo aprueba acordando se remita copia de ello

a la Exma Diputación provincial, según está prevenido.
2.º Le leyó por mi el Secretario una solicitud suscrita por el vecino
de este pueblo D. Esteban Salaverry, en la que interusa de este Ayuntamiento le
sea vendida una pequeña parcela de terreno solvante de la vía pública a
espaldas de la casa de su propiedad, y que linda con el arroyo de la cascaba
según consta del Plano Proyecto y Especificación que va unido a aquella
firmado por el Sr. Perito de obras de este Ayuntamiento D. Juan Gómez Lau-
longa teniendo de superficie dicha parcela cinco ochenta metros cuadrados
y seis milímetros o sean mil trescientos noventa y siete pies cuadrados.

El Ayuntamiento enterado y teniendo en cuenta que al enajenar di-
cho terreno al solicitante sería un beneficio para el ornato público
de este pueblo acuerda vender al Sr. Salaverry referido terreno al
precio de cincuenta céntimos de peseta por cada un pie cuadra-
do ^{según tasación} + siendo de cuenta del comprador los gastos que ocasionen el for-
mamiento de la escritura de venta y demás que se originen con tal
motivo; nombrándose en comisión para ello a los Sres. Alcaldes y Re-
gidores Dignos de este Ayuntamiento, a cuyo efecto se pondrá en con-
vencimiento de D. Esteban Salaverry este acuerdo a los fines a que ha-
ya lugar.

Y sin mas asuntos de que tratar el señor Presidente dió por
terminado el acto firman certifico = entre renglones = según tasación =
vale =



Pedro de Sotomayor

Antonio Cortés

José Morales

Carrocer Mayor

Juan Gómez



Diligencia} La spongo yo el Secretario para hacer constar que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia a la misma de algunos señores concejales. certifies.

Carabanchel bajo a diez y ocho de octubre de mil novecientos

Joan

Diligencia} La spongo yo el Secretario para hacer constar que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia a la misma de algunos señores concejales certifies.

Carabanchel bajo a veinte y cinco de octubre de mil novecientos

Joan

Acta} En Carabanchel bajo a veinte y siete de octubre de mil novecientos amados en la casa consistorial los señores concejales cuyos apellidos al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Fernandez Romero asistido de mi el Secretario con el fin de celebrar sesión extraordinaria según espaleta de citación a efecto dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes.

Sr.
Morales
Castro
García
Morales

1º Se acuerda recargar el 16 pps sobre las cuotas del Tesoro a la contribución Territorial, Urbana, Pecunia, Platería Industrial y Carruajes de lujo en este pueblo, y el 100 pps también sobre la cuota de Consumos para el año venidero de 1.903 poniendo este acuerdo en conocimiento del Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia sin pérdida de tiempo.

2º Se dio cuenta del expediente incoado por este Ayuntamiento relacionado al cobro que tiene hecho con la ciudad la Renta de los Carabanchel, en virtud a las facturas que vienen demandando en el alumbrado público de este pueblo durante el trimestre anterior y frente del actual originándose con tal motivo los perjuicios consiguientes a este Ayuntamiento de Madrid. La corporación enterada de las (anexo)

suspensas de acuerdo este asunto hasta la próxima sesión que celebrará la misma.

3º Se leyó una solicitud dirigida á este Ayuntamiento por varios vecinos industriales de este pueblo en la carretera de Madrid intercediendo á la corporación municipal que una vez se tiene concedida la concesión del alumbrado por Gas en dicha carretera hasta el sitio denominado Gloria de la colonia, seccion al Ayuntamiento se examina á la Compañía Madrileña de todo impuesto por parte de este Ayuntamiento á la misma con tal motivo, la corporación entrada y teniendo en cuenta, petición tan justa, acuerda no imponer impuesto alguno al alumbrado por Gas casa de ser instalados en la citada Carretera de Madrid.

4º Se leyó una solicitud que ha presentado á este Ayuntamiento el vecino de este pueblo D. Esteban Calaveras, pidiendo permiso para poder minar en la vía pública, en busca de aguas para el consumo de su casa fabrica, el Ayuntamiento enterado acuerda dejar en suspenso de acuerdo su petición hasta la próxima sesión venidera.

5º El Ayuntamiento acuerda que se invite á los adremiados por contornos en este pueblo para si les conviene solicitar los terrenos á este Ayuntamiento para el año venidero de nieb muercaientos inv.

6º Si mismo se acuerda dejar en suspenso de acuerdo hasta la próxima sesión el señalamiento de cantidades para los arbitrios de este pueblo en el año venidero de nieb muercaientos inv. e igualmente el señalamiento de los dias de subastas que se han de verificar con tal motivo.

Sin más asunto de que tratar el Sr. Presidente dio el acto por terminado firman certificados entre renglones acordado = vale



Caumt. General

[Signature]

[Signature]

Antonio Castan

[Signature]

[Signature]

Cedencia 3 La spongo yo el Secretario para hacer constar que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia a la misma de algunos D^{es}. concejales, certifico

Carabanchel bajo primero de Noviembre de mil novecientos.

Juan

Otra 3 La spongo yo el Secretario para hacer constar que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia a la misma de algunos D^{es}. concejales, certifico

Carabanchel bajo a ocho de Noviembre de mil novecientos.

Juan

Acta En Carabanchel bajo a diez de Noviembre de mil novecientos, reunidos en la casa consistorial los Señores concejales cuyos apellidos al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistido de mí el Secretario con el fin de celebrar sesión extraordinaria según espaspetas de citación al efecto dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura del acta anterior que fué aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes.

Primero. Se leyó una solicitud presentada a este Ayuntamiento por el vecino de este pueblo D. Esteban Salaverry en la que interina el oportuno permiso para poder minar en la vía pública, con el fin de buscar aguas que afluyan a la casa de su propiedad sita en este pueblo calle de la Ermita por no encontrarlas en el pozo que ha hecho con tal motivo. La corporación entera acuerda no

acceder a la petición del citado Salaverry por no creerse
conveniente este Municipio para lo cual se le hará saber al interesado.
Segundo. El Ayuntamiento acuerda se proceda a la celebración de las En-
tadas de arbitrio de este pueblo para el año venidero de
mil novecientos uno señalándose los dias nueve y diez y seis del pro-
ximo mes de Diciembre y hora de las diez de su mañana, fijándose
la cantidad de 18,000 pesetas para la de los Derechos de De-
fensas de casa y Casa Estatado, y la de trescientas pesetas para
la de Pesos y Medidas y Puertos públicos; señalándose también la
de trescientas pesetas para la extracción de carbón público de este pueblo ad-
mitiéndose las mejoras consiguientes y bajo los pliegos de condiciones formados al
efecto: para lo cual se pondrán los anuncios apropiados al público y Boletín
Oficial de la Provincia sin pérdida de tiempo.

Tercero. Se dejó el capiente encolado por este Ayuntamiento relacionado en
el contrato que tiene con la Sociedad La Eléctrica de los Carabanchales. La
Corporación entrada acuerda invitar al Representante de dicha Sociedad
por si quiere renovar el contrato referido para el año sucesivo y ma-
yor del resultado que acerca se acordará.

Y sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión
firman certifico=



Manuel García Caurm y Gendreau

Antonio Castón

Juan Franco

Si



Diligencia = La spongo yo el Secretario para hacer constar que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia a la misma de algunos señores concejales certifico =

Carabanchel bajo a quinze de Noviembre de mil novecientos.

Francisco

Diligencia = La spongo yo el Secretario por la que hago constar que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia a la misma de algunos señores concejales = certifico =

Carabanchel bajo a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos =

Francisco

Diligencia = La spongo yo el Secretario para hacer constar que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia a la misma de algunos señores concejales certifico =

Carabanchel bajo a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos.

Francisco

Acta = En Carabanchel bajo a primero de Diciembre de mil novecientos. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistido de mi el Secretario con el fin de celebrar sesión extraordinaria según citación hecha al efecto, dicho señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes.

Primero: Por el Sr. Ayuntamiento de Madrid se manifiesta a la Corporación Municipal

habiendo sido aceptados por los señores acordados por consue-
mo en este consueño para el año venidero los diferentes gremios;
habiendo nombrado los Representantes y fidejados. Enterada la
Corporación acuerda que sin pérdida de tiempo se cite a los Re-
presentantes de los mismos para formalizar los contratos con este
Ayuntamiento, y una vez verificados, remitir el expediente general
a la Administración de Hacienda para su aprobación si lo mereciere.

Segundo. Se leyeron los pliegos de condiciones para las subastas de arbitrios de
este consueño para el año venidero de mil novecientos uno; siendo
derechos de Segniellos de reses, Pesos y medullas así como también
el de extracción de Pasuros públicas; La corporación enterada los aprueba.

Tercero. Se dio cuenta de la designación de fincas a varios contribuyentes de
este consueño por falta de espacio del primero y segundo Trimestre
del año actual, en virtud a la certificación presentada a este Ayunta-
miento por el agente ejecutivo Sr. Puebla, aprobando dicha de-
signación la Corporación.

Cuarto. Se leyeron varias cuentas presentadas para su abono por este
Ayuntamiento por los conceptos que en las mismas se dicen siendo el pri-
meramente la de Sr. Francisco Larrea por obra de vidrieros y plome-
ro importante sesenta y cuatro pesetas; otra de Eugenio Estan por
conducir con un carro de su propiedad al Hospital provincial a la
enferma Basilia D.C. importante cuatro pesetas y otra de doce pe-
setas por dos libros de defunciones y nacimientos para el Jefe de
Municipal; siendo aprobadas por la Corporación.

Quinto. La corporación en vista de no haber asistido a pesar de estar citada a
esta sesión el Sr. Presidente del Consejo de Administración de la sociedad
la Eléctrica de los Carabanchelos con el fin de proceder a la renovación
de contratos para en lo sucesivo, del alumbrado público y convenir las
condiciones para ello, acuerda se cite nuevamente a dicho Sr.
Presidente para la sesión venidera al mismo fin.

Y sin mas asuntos de que tratar el Señor Presi-

amigos se daba por terminado el acto firman certifi-



Mmanuel Garcia

Saturnillo Fojos

Caumunbentemp

Antonio Gastan

Juan Juan

Diligencia La prongo ya el Secretario para hacer constar que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia a la misma de algunos señores Concejales certifi-
Carabanchel Bajo seis de Diciembre de mil novecientos.

Juan

Acta de Sesión En Carabanchel Bajo a tres de Diciembre Ordinaria de mil novecientos. Reunidos en la casa Comunal los Srs Concejales que al momento se-
ñores Juan Juan bajo la presidencia del señor Alcalde se-
ñores asistentes de mi el Secretario con el fin de celebrar la sesión ordinaria dicho señor Presidente declaró abierta la misma dándose lectura del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes

1.º Llegada la época de proceder a los exámenes públicos ordinarios de las Escuelas de Instrucción pública de este pueblo, la Corporación acuerda tengan lugar en los días 18, 19 y 20 e' cuypa

fin se pondrá en conocimiento este acuerdo de la
Junta Local de Instrucción y Profesores de las respec-
tivas Escuelas

26. Se leyeron varias cuentas presentadas para su abono
por este Ayuntamiento siendo lo primero la
de Mariano Castan por conducir en un cano de
su propiedad al Puente de Toledo los muebles del
Guardia Civil Juan Cobos importante siete pesetas
cinuenta centimos, otra de once pesetas por arreglo
del Baston de Autoridad del señor Alcaide, otra
a Placido Martin de tres pesetas por recoger
las hojas del Censo de poblacion a la Direccion
Gral de Estadística, otra de noventa y seis pesetas
veinte y cinco centimos a Felix Plascer por
arreglo de Lillas de la Casa de este Ayunta-
miento, otra de ocho pesetas por donativo a Luis
Bajar durante su enfermedad, otra de dos pe-
setas cincuenta centimos a Gabuél Diaz por con-
ducir el cadaver de Venancio Hernandez al Cam-
pamento de este pueblo, siendo a cargo del pago
de las referidas cuentas por la Corporacion

27. Se dio cuenta de los donativos ofrecidos a este
Ayuntamiento para cubrir el deficit del Presupuesto
Municipal de mil novecientos uno, siendo lo
por el Censo de Pan, mil pesetas por el de Carbon
quemadas, deumos de Vaqueñas y deumos ganados
quemados y por los segadores de las aguas sobrantes
del Arroyo de los Piesos trescientos setenta y
cinco, la Corporacion entera de acuerdo dar
las mas expresivas gracias a los donantes

Y en un momento de que tratar el señor



Presidente levanto la Sesión firman de que certifico

Mmanuel Garcia

Carabanchel

[Signature]

[Signature]

Diligencia } La ponga yo el Secretario para ha
cer constar que en este día de la
fecha no se ha celebrado la Sesión ordi
naria que ha debido tener lugar por falta
de asistencia a la misma de algunos señores
Concejales, certifico =

Carabanchel Bajo veinte de Diciembre de mil
novecientos =

[Signature]

Acta de - En Carabanchel Bajo a vein
tes y dos de Diciembre de
mil novecientos. Reunidos en esta casa
consistorial los señores Concejales cuyos apellidos
al margen se expresan, bajo la presidencia
del señor Alcalde auxiliar de mil el Secretario
con el fin de celebrar Sesión extraordinaria
dicho Sr. Presidente declaró abierta la Se
sión dando lectura del acta anterior

que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos
siguientes

1.^o Se dio cuenta a la Corporacion de haberse ve-
rificado las Subastas de los derechos de Degre-
llas de Pisos y Casa Notariado publico de este pue-
blo para el año proximo venidero de mil quin-
cientos mil, habiendose adjudicado estas
como mejor portor al licitador Don Manuel
L. Goulet en representacion de Don Leon Acero
por la cantidad de veinte y tres mil quin-
trocientas pesetas; el Ayuntamiento quedo ente-
rado y lo aprobó

2.^o Se dio cuenta de una solicitud presentada
por el vecino de este pueblo Don Manuel
Antorana en la que denuncia haber instala-
do Don Joaquin Henao una Maquina pa-
ra afinar la masa en su casa habiendole lin-
dante a la que posee dicho señor Antorana
siendo molestado este por aquella durante
las horas de la noche a cuyo fin lo puse
en conocimiento de la Corporacion para
que acordara lo que creyera conveniente;
el Ayuntamiento enterado de cuanto se di-
ce en la expresada solicitud acordó
se cite a la Junta de Sanidad para
que inspeccione aquella y de un resultado
se oficie al señor Henao.

3.^o Se acordó por la Corporación el pago de empleados de este Ayuntamiento correspondiente al mes de la fiesta según costumbre de años anteriores.

4.^o Por el señor Alcalde se hizo presente á la Corporación no habia tenido efecto las cartas acumuladas de extracción de Bauras públicas de este pueblo para el año veniente de mil novecientos uno, por falta de licitadores, sin duda por no ser suficiente la cantidad señalada de cuatrocientas pesetas con tal motivo, el Ayuntamiento enterado averse se fijó la cantidad de cien pesetas mas sobre las cuatrocientas ya dichas señalándose como última. Subasta mañana veinte y tres y hora de las diez de la misma en esta Casa Comunal.

5.^o Se dio cuenta de los pagos que ha hecho el Depositario de fondos municipales en el mes de la fiesta, viéndolo por contingente (promericio) cancelado por la cantidad de trescientas quince pesetas con cuarenta y nueve centimos, igualmente por consumos

tres mil seiscientos noventa y ocho pesetas con
veinte céntimos, por paga de premios a los niños
que asisten a las Escuelas municipales durante los
exámenes que se han celebrado en el presente mes
cien pesetas y nueve pesetas para paga de sus
plumeros para la limpieza de la casa Ayunta-
miento y Juzgado Municipal, la Corporacion
enterada a puebla dichos pagos

6.º Le dio cuenta a la Corporacion de un oficio
recibido en esta Alcaldia procedente de la
Derección de Estadística por el que se hace saber
se ha nombrado por la corporacion de una comi-
sion compuesta para averiguar sobre el títu-
lo el número de viviendas exactas que pueda
haber en este pueblo; el Ayuntamiento queda en-
terado.

7.º Le leyó la cuenta presentada por el vecino de
este pueblo Felix Obeso de la obra hecha en la
Fuente del progreso yta en la Cantera de Litu-
madera importante ciento veinte y seis pesetas
sesenta y cinco céntimos, la Corporacion enterada aco-
do en pago

Y sin mas asuntos de que tratar el señor Presidente
levantó la Sesion firman certifico. =

Manuel García

Saturnino Fegora

José Morales

Juan Franco



Acta: En Carabanchel bajo a' cinco de horas de mil novecientos
 uno reunidos en la sala consistorial los Sr. Concejales
 cuyos apellidos al margen se expresan bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde asistidos de un el Secretario
 con el fin de celebrar sesion extraordinaria dicho
 Sr. Presidente declaro' abierta la sesion dando lectura
 a la acta anterior que fue aprobada pasando a
 tomar los acuerdos siguientes.

1.º Por el Depositario de fondos Municipales D. Pantaleon Cua-
 drado y Garcia se presentan en esta acta las cuentas munici-
 pales de los ejercicios de 1898 a '99 y semestre de 1900 con
 el fin de tramitarlas segun la Ley Municipal. La corpo-
 racion las da como recibidas acordando su tramitacion
 sin perdida de tiempo.

2.º Con motivo a la proximidad de la fiesta del Santo Pa-
 trono de este pueblo S. Sebastian, la corporacion acuer-
 da se hagan los festejos de costumbre por esta ayunta-
 miento con tal motivo; haciendo saber este acuerdo al
 Sr. cura de la Párrquia y Mueria de este pueblo ha
 obra. dando a' esta en el dia del Patrono una
 benedictione durante su tarde minutos tras en la
 Plaza publico

3.º La corporacion acordada se proceda ala for-
macion del acta de cargo y balance de
fondos municipales de este pueblo correspondien-
diente al 31.º trimestre del año ultimo

Y sin mas asuntos se que tratar el Por-
sidente levanta la sesion firman certifica



Manuel Garcia

Carminio Landero

José Morales

Juan Joaquin

Diligencia: Por la presente se hace constar que se celebró
sesion ordinaria por este ayuntamiento con esta fecha
por falta de asistencia ala misma de algunos Ptes
Concejales de que conste por certifi. Carabanchel
hajo a' diez e nueve de mil novecientos uno
Juan Joaquin

Acta: En Carabanchel hajo a' doce de Mayo de mil
novecientos uno reunidos en la Casa Consistorial
Grandes los Ptes Concejales cuyos apellidos al margen
Morales se expresan con el fin de celebrar sesion extra-
ordinaria hajo la presidencia del Pte Alcalde
asistidos de un el Secretario dicho Pte Presiden-
te declaró abierta la sesion dandose lectura
del acta anterior que fue aprobada pasando

a tomar los acuerdos siguientes

1.º Se dio cuenta del acta de Argues y Balance a fondos municipales correspondiente al 1.º trimestre del año último del que resulta ser cargo el Depositario de fondos de la cantidad de cinco y dos mil ciento noventa y dos pesetas siete centinos y la Data de catorce mil noventa y ocho pesetas con sesenta y seis centinos, que dando una existencia en treinta y uno de Diciembre último de ochos mil noventa y cuatro pesetas una centina. La corporación enterada lo aprobó acordando se remita copia de ello a la Excm. Diputación Provincial según esta mandado.

2.º Se leyó una solicitud presentada a este Ayuntamiento por varios jornaleros que la suscriben de este modo en petición de que se les de trabajo por este Municipio en sustitución a carcer en el día de el y con tal motivo se hallarse en la miseria y no poder por mas tiempo suportar el estado en que se encuentran. La corporación enterada acuerda que en sustitución a los antes aprobados por la Corporación el Presupuesto Municipal del año actual se admita de tomar acuerdos con tal motivo, quedando en reservarse en petición tan pronto como fueren aprobados dicho Presupuesto.

Fue mas asunto de que trata el Sr. Presidente dio por terminada el acta formal acta.

Manuel Garcia

José Morales

Comunales

Saturno de Jerez

Diligencia: ha porge ya el Secretario para hacer constar
que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por
este Ayuntamiento por falta de asistencia a la misma de el
quince por Concejales. Carabanchel bajo a diez y siete
de mayo de mil novecientos uno de que certifica
Juan Franco

Otra: En el día de la fecha no se celebró sesión ordi-
naria por este Ayuntamiento por falta de asistencia a la
misma de algunos por Concejales Carabanchel bajo a
veinte y cuatro de mayo de mil novecientos uno de que
certifica
Juan Franco

Acta: En Carabanchel bajo a veinte y seis de mayo de mil
novecientos uno reunidos en la sala consistorial los
señores por Concejales cuyos apellidos al margen se expresan
Grandes
Morales bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistidos de un al-
calde de primer voto con el fin de celebrar sesión extraordinaria se-
gun estaba hecha al efecto dicho Sr. Presidente de-
claró abierta la misma dando lectura del acta
anterior que fue aprobada pasando a tomar los
acuerdos siguientes.

1.º De conformidad con lo establecido en el art. 66 de
la Ley Municipal el Ayuntamiento acuerda se dividan
los contribuyentes de este pueblo en tres secciones
con tres focales en cada una de ellas para la
organización de la Junta Municipal que sea



de funcional en el mes actual y se cumplió el art. 67 de referida ley exponiendo al público las listas por término de quince días para conocimiento de los señores aquí de hacer las reclamaciones que pudiesen ocasionar, por donde dicho plazo no se admitió ninguna.

2.º Se leyeron varias cuentas presentadas para su abono por este Ayuntamiento de servicios prestados al mismo de los interinados en ellas, siendo presentada la de José García por obra de albanelería en la Casa Matadero de este pueblo importante diez pesetas; otra de D. Simón Cano importante veinte pesetas por la conducción al cementerio un fúnebre del cadáver de Regine Mayoral Calvo fallecida en la Cárcel de Madrid el día once del actual y cuyo gasto lo motivó como de Beneficencia por carecer de recursos la familia y la finada, y por último otra importante veinte y tres pesetas en concepto de gastos hechos extraordinarios en la familia del Santo Patron de este pueblo San Sebastián la corporación enterada recibo en pago con cargo a sus capitales y activos del Ayuntamiento Municipal.

3.º Se dio cuenta a la corporación que durante el plazo de veinte días a contar de primer del mes actual por que han estado expuestas al público las listas electorales para comprometer a Senadores no se ha presentado reclamación alguna con tal motivo, quedando enterada la corporación.

Exposicion.

4.^o Se leyó una solicitud presentada por D. Jose Villal
ca pidiendo licencia al Ayuntamiento para hacer
una atarjea desde en ^{calle} calle del Mediodia n.^o 7
en este punto, hasta el metro de la alcantarilla
grande que desemboca en el Arroyo de la Casca-
sa. La corporacion acordó conceder el permiso
que solicita el interesado previo el pago
de un quinto establecido con tal motivo, a
cuyo fin se le hará saber.

5.^o El Ayuntamiento acuerda se haga según costum-
bre de años anteriores la firmación de Candelas,
a cuyo fin se hará saber al Sr. cura.

Y por mas acordado se que tratar el Sr. Presi-
dente dio por terminado el acto firmándose con
este fin.

Mannel Garcia Canmurosequeles

Antonio Castan

Juan Juan

Diligencia: En esta fecha no se celebró sesión ordina-
ria por este Ayuntamiento por falta de asistencia
ala misma de algunos de los señores. Enrahando
hajo a treinta y uno de mes de mil novecientos
noventa y tres Juan Juan

Diligencia: No se celebró sesión ordinaria con esta fecha por falta de asistencia de algunos P^{tes} Concejales a la misma. Caratándose bajo a siete P^{tes} de mil movimientos muy cortos.

Juan Juan

Otra: No se celebró sesión ordinaria con esta fecha por falta de asistencia a la misma de algunos P^{tes} Concejales. Caratándose bajo a cuatro de P^{tes} de mil movimientos muy cortos.

Juan Juan

Otra: No se celebró sesión ordinaria con esta fecha por falta de asistencia a la misma de algunos P^{tes} Concejales. Caratándose bajo a siete y una de P^{tes} de mil movimientos muy cortos.

Juan Juan

Acta: En Carabanchel bajo el orio a Pleno de sus
municipales reunidos en la Casa Comunal
los C^{os} Concejales cuyos apellidos al margen se
expusieron bajo la presidencia del C^o Alcalde
asistidos de mi el C^o con el fin de celebrar
sesion al efecto dicho C^o Presidente declaró
abierta la sesion dandose lectura del acta en
tercer que fue aprobada pasando a tomar
los acuerdos siguientes

1.^o De conformidad a lo prevenido en el art. 68
de la Ley Municipal se procedio al C^otes de
la Junta Municipal que ha de funcionar en
el año actual dando el resultado siguiente

1.^a Seccion

D. Ramon Barron y Castan
" Justo Vazda
" Ramon Lopez

2.^a Seccion

D. Jose Mortal
" Jose Franco
" Juan de la Torre

3.^a Seccion

D. Juan Fuentes de Reguil
" Francisco Román Picazo
" Pedro Castan y Lopez



N. 0.284.113

N.º Se dio cuenta de una solicitud inscrita por don E.
mar Perea Berrocal en petición de licencia para edi-
ficar a' continuación de la finca que posee en este
termino y sitio denominado Las Palomeras. el Ayuntamiento
enterado acuerda conceder al interesado la
licencia que solicita previo el pago de impuesto
establecido con tal motivo a' cuyo efecto se lleva
saber este acuerdo al interesado y Pósito de Obras
de este Ayuntamiento.

N.º También se dio cuenta de otra solicitud inscrita por
donos peceros Labradoros de este pueblo en petición
de que hallándose obstruido el camino pecero en
este termino titulado de la Venta en virtud a' que
algunos propietarios colindantes a' el, han arado y
se han enterado en el pedían ala Corporación en
virtud de deslinde correspondiente con toda urgencia
por de lo contrario se veragaban perjuicios alos
exponentes. El Ayuntamiento enterado acuerda se pase
ataque opinion al Pósito de Obras de este municipio
para que haga la rectificación de superficie saneada
de conformidad al Plano obrante en este Ayuntamiento
y en copia del Consejo D. Patrocinio Castaño

y algun sereno posito en los convenios de
este termino

h.º Le nombró Regidor Ordinario a D. Casimiro Grande
para que actue en la declaracion y Clarificacion
de Salones para el actual Ayuntamiento en per
tinecia a sus incompatibilidades para dicho cargo los
Sr. Concejales D. Saturnino Pego y D. Antonio Las

tan
5.º de la corporacion nombrada apud las cuentas municipales
de los ejercicios 1898 a 99, 99 a 00 y primero de 00 a 01

Y con mas nombrar en que tratar el Sr. Pego
sediendo de por terminacion el acto firmen sus

firmas

Mmanuel Garcia Sabido y Pego

Luis Mascareñas

Juan Garcia

Dileguen: la praga y a los para hacer cuenta
no se celebró sesión ordinaria en esta fecha
por falta de asistencia a la misma de algunos
Sr. Concejales Carabanchel bajo a siete de Mayo
de mil novecientos uno certifica.

Juan Garcia

Acta: En Carabanchel bajo a nueve de Mayo de
mil novecientos uno reunidos en la Casa del
Ayuntamiento los Sr. Concejales cuyos apellidos al
Pego y Mascareñas se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde asistido de mi el Secretario con

el fin de celebrar sesion extraordinaria dicho Cor-
presidente declaro abierta la sesion dando lectura
del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar
los acuerdos siguientes.

1.^o Por el Cor. Presidente se manifiesta ala corporacion
que con fecha diez de junio de 1899 han sido canjeados
por el Depositario de fondos municipales de Pantaleon Cuadrado
trece Laminas de Mortgageos de estos proprios por una
de la Deuda Perpetua interior con interes anual
de 6 p^o del 80 p^o de Propios bajo el n.^o 559 con un
capital nominal de treinta y ocho mil ciento trece
y cinco pesetas cuarenta y tres centimos sesenta anual
de mil quinientas sesenta y cinco pesetas cuarenta y tres
centimos. La corporacion queda enterada.

2.^o Se dio cuenta de una Solicitud presentada a este ayunta-
miento suscrita por D. Luis de Saura Castano vecino de
Madrid en la que pide permiso para construir catorce
cuartos bajos con sus correspondientes cocinas en algunos
de ellos en el Solar de su propiedad al istio numero 15 de
la calle de Ojamel en este termino; el Ayuntamiento en-
terado acuerda conceder la licencia que solicita el inter-
sado previo pago de los derechos establecidos por esta
Municipalidad como impuesto de edificaciones, a cuyo fin
se pasa saber este acuerdo al solicitante asi como
tambien al Cor. Pósito de Obras de esta Municipalidad a los fines
previos.

3.^o Se dio cuenta de la presentada para su abono de
otra hecha de pidiar por D. Francisco Garcia para el
Ayuntamiento suscrita de ochenta y cinco
centimos; el Ayuntamiento enterado la agredo y acuerda

1.º de Mayo

En una sesion de que trató el Ayuntamiento
levantando la sesion firmaron certifi. entre otros por
el Delegado de Poderes Municipal de Cantaleón Linares = sale =

Manuel Garcia

José Morales

Antonio Carbon

Juan Juan

Deligimur, Se pone la siguiente para hacer constar
no se ha celebrado sesion ordinaria por este
ayuntamiento con esta fecha por falta de asisten-
cia ala misma de algunos Con Concejales. Esta
bande bajo a catorce de Mayo de mil novecientos
por de que certifi.

Juan Juan

Otra. En el dia de la fecha no se celebró sesion
ordinaria por este ayuntamiento por falta de
asistencia ala misma de algunos Con Concejales.
Esta bande bajo a cinco y seis de Mayo
de mil novecientos uno certifi.

Juan Juan

Acta: En Cantaleón bajo a cinco y tres de
Mayo de mil novecientos uno reunidos
en la Casa Consistorial los Con Concejales
cuyos apellidos al margen se expresan bajo



La presidencia del Cabildo asistido de mi el Secretario con el fin de celebrar sesion extraordinaria dicho Sr. Presidente declaró abasta la sesion dando lectura del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes

1.º Por el Sr. Presidente se manifiesta a la corporacion que siendo incompatible para poder actuar en el expediente sobre la denuncia hecha por su hijo político Don Manuel Bustos, se dio de este expediente contra Don Juan José Vassero dueño de la Taberna sita en este pueblo Marqués de Salamanca, proponiéndose la delegacion en la actuacion de aquel, en otro Cabildo como tal que fuese compatible para ello. La corporacion en vista de lo expuesto por el Sr. Presidente y por el Justicia, acuerda nombrar al Concejal de este Ayuntamiento D. Camilo Brander ^{para} que actúe como abogado accidental en el expediente que ha de tramitarse con tal motivo, para lo cual se le hará saber este acuerdo al Sr. Brander.

2.º Se dio cuenta ala corporacion del informe que ha dado el Sr. Pósito de Obras a este Ayuntamiento D. Juan Gómez Cambanga referente ala rectificacion y trazo del camino de la Venta en este pueblo y que está firmada

camino de tierra pedida. resultando no haber
podido hacerse la rectificación medida de se-
gundo camino en virtud a no existir datos
para proceder a dicha operación, intercediendo
a la vez, se acordara nombrar por el ayuntamiento
una comisión de peritos labradores
de esta localidad que por su edad pudiesen
señalar al Sr. Cambanga el ancho y dirección
del camino en cuestión, y una vez verificadas
proceder a las operaciones de levantamiento y recti-
ficación, y si por falta de fuerza con asistencia
de los propietarios colindantes al camino citado.
El ayuntamiento entorados acuerda nombrar al
Concejal D. Esteban Castaño, y al Sr. Perito senior
de este pueblo D. Donato Bizar. D. Marcelino
Gonzales y D. Bonifacio de Aguirre, a cuyo efecto
se les hará saber este acuerdo a los fines acor-
dados)

3.º Por el Sr. Alcalde se manifiesta ala corporación
que no reuniendo condiciones en el día la casa
Matadero de este pueblo en virtud al estado de
placable de ruina en que se encuentra, así como
también ser deficiente para la matanza de
reses que en gran número se sacrifican dia-
riamente, proponiendo al Sr. ayuntamiento se
edificara otra casa Matadero de nueva
construcción al fin antes indicado, que reuni-
ra condiciones de salubridad y seguridad

al fin a que ha de destinarse, señalando el
terreno donde ha de construirse el que posee
este Municipio al fin al de la calle de San
Manuel Cano segun esta acordado hace tiempo
la corporacion entera, se adhira por unanimidad
alo manifestado por el Sr. Presidente por ser de
justicia en peticion acordando se haga saber al
Sr. Porto e Dcos de este Ayuntamiento el presente
Acuerdo, para que ala vez se persone en esta y
proceda ala formalizacion de la Plana y Presupuesto
proyecto para la construccion acordada, y una vez
despachados, dar cuenta de todo, ala corporacion para
acordar lo que proceda en su dia

Fin mas asuntos a que tratar se levan
to la Sesion finman con todo

Manuel Llerena

Carmin Llerena

José Morales

Antonio Castan

Manuel

Diligencia: La pongo yo el Sr. para hacer constar
que en este dia a la fecha no celebró sesion el
Municipio por falta de asistencia a
la misma de algunos de los concejales. Carabanchel

Bajo a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos
tres como certifica
Juan Bravo

Otra: En el día de la fecha no se celebró sesión
ordinaria por el ayuntamiento por falta de asis-
tencia a la misma de algunos de los concejales
Carabanchel bajo a once de Abril de mil
novecientos como certifica
Juan Bravo

Alcalde
Brander
Costa
Moralen
Acta: En Carabanchel bajo a trece de Abril de
mil novecientos como reunidos en la casa
consistorial los tres concejales cuyos apellidos
al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde asistidos de mi el Sr. con-
sejero el día de celebrar sesión extraordinaria según
citación hecha al efecto, dicho Sr. Presidente
declara abierta la sesión dándose lectura del
acta anterior que fue aprobada pasando
a tomar los acuerdos siguientes

1.º Se dio cuenta a la corporación Municipal de
una instancia presentada a la misma por Don
Néstor Barajas auxiliar de la Secretaría de
este Ayuntamiento en petición de que se le conceda
por la corporación una gratificación de doscientos
veinti y cinco pesetas por los meses meses res-
tantes del año actual en virtud a los muchos
trabajos en que dice interviene en la Secretaría



N. 0.281.411

ria de Ayuntamiento, y al pequeño sueldo que disfruta
de quinientas pesetas anuales como tal empleado.
La corporacion teniendo en cuenta lo solicitado por el
interesado y por de justicia, acuerda gratificar al
Sr Barajas con la cantidad de ciento doce pesetas
cincuenta centimos que le sera abonada con cargo
al Presupuesto Municipal y Capital de Representantes
a percibo mensual en la en la parte corres-
pondiente ha aquella a cuyo fin se hará saber
este acuerdo al interesado

2.º Tambien se dio cuenta ala corporacion de la instan-
cia que ha presentado ala misma D Bernando Fernan-
dez Romero agremiado por comuneros al de aceite y
jabon en este pueblo para el año actual solicitan
do de este Ayuntamiento que siendo escusa la
cantidad de quinientas pesetas que se le ha señalado
como tal agremiado por dicho concepto, interesele
y pedia le fuera modificada por el gremio en
gral. La corporacion interesada acuerda se haga
saber al Regimiento Gral del gremio de aceite
y jabon D Demetrio M Vazquez cuanto solicita el
Sr Fernandez Romero, a fin de que proceda en
justicia alo que haya lugar, y de su resultado
de cuenta a este Municipio para acordar lo

que proceda, y con referencia a lo que solicita
también en dicha instancia el interesado,
de que se acuerde por este Ayuntamiento contra
deya como agremiado por el ramo de polla
cien y no por las Carretas, la corporación
Acuerda no creer convenientemente acceder a dicha
petición en virtud a que los demás agremiados
que se encuentran en iguales condiciones,
pedirían las mismas concesiones que el
exponente, para lo cual se hará saber este
Acuerdo al interesado manifestándole a la vez
se tendrá en cuenta para el año siguiente por
esta Corporación su petición a fin de acordar
lo que proceda en su día.

3.º También se dio cuenta de otra instancia
presentada a este Ayuntamiento por el vecino
de Madrid D. Joaquín Vicos en la que solicita
el permiso necesario para la instalación en
su casa Taberna sita en este pueblo calle
del Marques de Salamanca n.º 23 de una Maqui-
na y varios artefactos en virtud a que los
instalados en la misma en el día no están
con arreglo a Ley según resultado de la
denuncia hecha con tal motivo por el vecino
propietario colindante a la citada casa Taberna
D. Manuel Antosana y de conformidad a los
informes dados en expediente iniciado
por esta Alcaldía de la Junta de Sanidad
y Personal de este pueblo en los reales

esta en su todo conforme el C.º Herrero
El Ayuntamiento enterado acuerda concederle el
permiso que solicita previos los asuncion circunpon
venientes al publico segun ley a fin de que los vecinos
de esta localidad que se crean perjudicados con la
instalacion y demas que se solicita puedan pre
sentar sus reclamaciones durante el termino de
quince dias a la Realidad. Haciendo saber al mis
mo tiempo este acuerdo al C.º Herrero y Perito
de obras de este municipio para que se presente
este ultimo ala mayor brevedad posible en esta
y pase ala casa Taberna referida a senalar las
distancias que han de tener la Magana y demas
edificios que se han de instalar respectivamente de
la casa medianera del C.º Pastoran; y una vez
determinado de cuenta a este Ayuntamiento para en
su lista acordar en definitivo.

A.º Tambien se dio cuenta ala Corporacion de una soli
citud presentada ala misma fecha sin de actual
por el farmacentico establecido municipalmente en este
pueblo D. Jose Sharon y Cascales en la que solicita
de la corporacion le sea concedido el disfrute en
parte de la espendicion de medicamentos de su
farmacia a los enfermos de Beneficencia en este
pueblo. La corporacion enterada y teniendo en cuenta
que el farmacentico D. Blas Bobadilla establecido
en esta con anterioridad al solicitante ha sido
haciendo el suministro de recetas de Beneficencia
sin interrupcion alguna y con tal motivo ha

de continuar haciéndolo durante seis meses
mas, acuerda denegar al referido Sr. Plascón
cuanto solicita en su instancia a este Pluri
cejo, a cuyo fin se le hará saber a dicho
Sr. Plascón al fin a que haya lugar
como igualmente que una vez por el tiempo
que se deja dicho, la corporación tendrá en cuenta
su petición y acordará sobre ella lo que proceda
5.º Se dio cuenta del Plan formado por el Sr. Pósito
de obras de este municipio D. Juan Gómez Canonge
y que se le tenía pedido proyecto de construcción
en este punto de una Casa Matadero de reses
por ser deficiente el que existe en el día
y no reunir condiciones de salubridad y seguri-
dad. La corporación una vez que examinó
el Plan referido, le encuentra deficiente en
varios puntos de locales y acuerda que para
subsanan defectos del mismo se persone
dicho Sr. en esta en la primera sesión que
celebre la corporación, y en sesión de esta
y personas prácticas en la casa Matadero
de común acuerdo se tracen provisionalmente
las dependencias y medidas a que ha de
sergetarse el Plan en definitiva.

6.º Se dio cuenta a la corporación del acta de
argues y Balance de fondos municipales de este
punto correspondiente al primer trimestre del
año actual del que resulta ser cargo
al Depositario D. Pantaleón Cuadrado durante
dicho periodo de la cantidad de veinte y
una mil trescientas veinte y nueve pes.



Las cuarenta y cuatro centimos y la Data en el
 número de once mil seiscientos sesenta y una pesetas
 dos centimos quedando una existencia en Deposi-
 taria en treinta y uno de Marzo último de once
 mil seiscientos sesenta y ocho pesetas cuarenta y dos cen-
 timos. La corporación queda enterada y lo acordado
 acordando se remita copia ala Excmo Diputación
 Provincial según esta prescrito

Fin mas asuntos de que tratar el Excmo
 Junta dio por terminados el acto firman certifica

Manuel Garcia

Carmona Gendery

Juan Juan

Diligencia: En el día de la fecha no se celebró sesión ordina-
 ria por el Ayuntamiento por falta de asistencia ala misma
 de algunos Concejales Carabanchel bajó a diez y ocho
 de abril de mil novecientos uno certifica

Juan Juan

Otra: En esta fecha no se celebró sesión ordinaria por
 el Ayuntamiento por falta de asistencia ala misma

de algunos *Concejales*. Carabanchel bajo a pen-
ta y cinco de Abril de mil novecientos uno
en que así firmó.

Juan Juan
[Firma]

Acta { En Carabanchel Bajo a veinte y siete de
que Abril de mil novecientos uno, reunidos
Alcalde en la casa comunal los señores Concejales
Quintero cuyos apellidos al margen se expresan
bajo la presidencia del señor Alcalde
asistidos de su el Secretario con el fin
de celebrar Sesión extraordinaria según
citación hecha al efecto, dicho señor Pre-
sidente declaró abierta la Sesión dan-
dose lectura del acta anterior que fue
aprobada acordando a tomar los acuerdos
siguientes

- 1.º Se dio cuenta a la Corporación de una
Solicitud suscita por Don Pedro Muñoz
Presidente de la sociedad Cooperativa
"El Porvenir del Artesano" en la que pide
se le conceda el terreno necesario para
edificar una casa en el Solar nº 29
de los planos que obran en el Ayunta-
miento de la Colonia en este término

del municipal. La Corporacion entera de acuerdo
conceder el permiso que solicita el interesado que
viva preso de los dueños de un finca establecido por
este Ayuntamiento con tal motivo, a cuyo efecto
se le ha de saber este acuerdo así como tambien
al señor Pósito de obras de este Municipio a los
fines prevenidos

2.º Tambien se dió cuenta de otras dos Solicitudes,
la primera hecha por Don Alejandro Salvador,
vecino de Madrid y la segunda por Domingo
Wagers de esta vecindad en las cuales se so-
licita de este Ayuntamiento les sea concesi-
do por termino de un año un pequeño
terreno que al parecer se encuentra en su finca
para poder plantar con uvas y que
este situado en la Cañada de Getafe en este
termino camino viejo de Villaverde, limitan-
te a la Fuente de Don José Barnosell, titulado
"Quemados". La Corporacion entera de acuerdo
acceder a la solicitud por los interesados bajo
el precio de cincuenta pesetas por el año que
se pide y salvo el mejor derecho de propiedad
del citado terreno, a cuyo efecto se le ha de
saber a los solicitantes este acuerdo para que
entre los mismos consten dicho precio en vir-
tud de encontrarse en iguales condiciones para
el arrendamiento y del resultado que a fuere
darse cuenta al favor de al Ayuntamiento

à fin de procéder à la formalisation del
contrato con tal motivo por ambas partes

3.^o Se leyeron varias cuentas presentadas al
Ayuntamiento por los interesados en ellas
para un abono viéndose pormenoradamente la de
Don José Franco importante treinta y seis
pesetas por un curso nuevo de alumbrado
facilitado para el Pósito de Villa y colocación
de la misma, otra de Don Gerónimo
Blanco importante veinte ochenta y cinco
pesetas veinte y ocho centimos por el Carbon
suministrado à este Ayuntamiento en las
estufas del mismo durante la época de
invierno y por último otra importante
cinuenta y siete pesetas veinte y cinco
centimos por jornales invertidos en la obra
de limpieza de la Alcantarilla Gral de este
pueblo, celle de Don Francisco Romero. La Cor-
poracion las aprobó y acordó en pago

4.^o Se acordó comprar dos Perisianos y se pon-
gan en el Pargamento Municipal de este
pueblo en virtud à la petición que he-
cho el señor Juan con tal motivo
à este Ayuntamiento en oficio de fecha
20 del actual. Ayuntamiento de Madrid



5.^o Se leyó á la Corporacion un oficio dirigido al señor Alcalde por el señor Representante de vendedores de Lente de este pueblo Don Luis Feito Castro en el que manifiesta que teniendo que amistar de esta localidad no podria ^{cobrar} en lo sucesivo el donativo que han de hacer á este Ayuntamiento los propietarios de gansos en esta localidad. La Corporacion entera de acuerdo se le haga saber á dicho Don Feito que este Ayuntamiento niente no puede acceder á cuanto solicita en virtud del contrato que ha hecho con el Ayuntamiento y propietarios ganaderos con tal motivo en el cual quedó obligado á cumplir durante todo el año actual.

6.^o Por el señor Alcalde se hace saber á la Corporacion el mal estado en que se encuentran las Fuentes de las Gueles de este pueblo las cuales carecen de agua en el día incluido por atascos

de sus canchales. La Corporacion entera de
acuerdo se hagan las obras mencionadas,
sin pérdida de tiempo a fin de con-
seguir se pongan en el estado que
antes tenían. =

70

El señor Presidente manifestado a la
Corporacion en este acto que teniendo
que aumentarse de esta localidad por
tiempo de quince dias a fin de evacuar
asuntos particulares presidio a la Corpora-
cion le fuera concedida la licencia
necesaria para ello. La Corporacion
teniendo en cuenta dicha peticion acuer-
do acceder a lo solicitado por el señor
Presidente nombrando para que le sus-
tituya en su cargo durante el tiempo
de la licencia concedida el Sr.^o Tenien-
te de Alcalde de este Ayuntamiento
Don Bernardino Fernandez Romero
y caso de no aceptar dicho señor el
Sr.^o Teniente Don Camilo Lozano,
siendo reemplazado este señor duran-
te el tiempo de la licencia concedida
al señor Alcalde, del cargo de inter-
ventor por que venia vacante solo

haste el día y nombrando en su lugar
a Don Antonio Castan a cuyo efecto se
les ha de saber por el presente oficio. =

Quinmas asuntos de que tratar el Señor
Presidente dio por terminada el acto fir-
man certificado = entre líneas = cobrar = vale =



Carmona Benítez Sabido y Segura
A. Castan

Antonio Castan

Juan Juan

Diligencia: Se pone la presente para hacer constar
no se celebró sesión ordinaria con esta fecha por
falta de asistencia a la persona de algunos Concejales
Caratanchel bajo a los de Mayo de mil
novecientos uno, certifica

Juan Juan

Otra: En el día de la fecha no celebró sesión ordina-
ria este Ayuntamiento por falta de asistencia a la
persona de algunos Concejales Caratanchel
bajo a mayo de mil novecientos uno
se que certifica

Juan Juan

Nota: En Caratunchel bajo a once de Mayo de mil
novecientos uno reunidos los C^{os} Concejales con
apellidos al margen se expresan en la Casa con
council bajo la presidencia del C^o Alcalde asien
tal D. Casimiro Brando asistidos de mi el Seceta
rio con el fin de celebrar sesion extraordinaria
segun citacion hecha al efecto dicho C^o Alca
de ante declaro abierta la sesion dandole lectura
del acta anterior que fue aprobada pasan
do a tomar los acuerdos siguientes

1.^o Por el C^o Presidente se manifiesta ala Corpora
cion Municipal que debiendo tener lugar en
el dia diez y nueve del actual las Reuniones de
Dignitades a Cortes segun R.D. fecha 24 del
pasado Abril, proponia se acordara el nombram
iento de Presidente de Mesa de Secciones de esta
localidad asi como tambien el nombramiento de
Locales donde ha de tener lugar la potacion
la corporacion entera acuerda nombrar Pre
sidente para la Seccion de la Casa Consistorial
a D. Saturnino Legera Hernandez y para la de
Magdalena al C^o Alcalde accidental D. Casimiro
Brando Hernandez quedando nombrados los Locales
de las Escuelas de Niños y Niñas de la casa
Ayuntamiento para la potacion

2.^o Se leyó una instancia presentada al ayunta
miento suscrita por los labradores de esta
localidad en peticion de que este Municipio
pague y coste por su cuenta un gran



de de Campos hasta la recolección de cereales en el año actual. la corporación y en vista de no tener cantidad presupuesta para ello acuerda conceder la gratificación señalada de 125 pesetas para ayuda de la crantacion de Guardas que tienen nombrados con tal motivo. a cuyo efecto se hará saber este acuerdo al Ayuntamiento de Labradores de esta granja D. Domingo Rojas

En mas asuntos de que trata el Sr. Con-
sejero le pauto la sesión firmen certificar



Antonio Bastan

Caumir bendetap

[Signature]

Juan Jarama

Diligencia: Se pone la presente para hacer constar que en el día de la fecha no celebró sesión ordinaria este Ayuntamiento por falta de asistencia de la misma de algunos de los Concejales. Carabanchel bajo a diez y siete de Mayo de mil novecientos uno certificar

Juan Jarama

Acta en Carabanchel bajo a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos uno reunidos en la Sala Consistorial los Con-

Concejalos cuyo apellidos al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde sustituto de
mi el Sr. con el fin de celebrar sesion extraor-
dinaria dicho Sr. Presidente declaró abierta la
sesion dando lectura del acta anterior que
fue aprobada pasando a tomar los acuerdos
siguientes

1.ª Se dio cuenta de una Solicitud presentada
al Ayuntamiento y suscrita por el vecino de este que
es D. Pedro Laro en peticion de licencia para
poder abrir una traza desde el centro de la
plaza publica de este pueblo de donde parte la
caneria de toma de aguas de doxeya para el pro-
prietario de esta localidad D. Esteban Salas y hasta
la casa de este, a fin de hacer la obra de reconstru-
ccion en la citada caneria y trayecto que se deja
dicho; la corporacion enterada acuerda conceder al
interesado el permiso de obra que solicita debiendo
hacer saber a este, ha de dejar a su conclusion en
perfecto estado el trayecto de la misma propio en
forma del las Pistas de obras de este municipio en
un dia

2.ª Tambien se dio cuenta de un oficio presentado por
el vecino de este pueblo D. Marcelino Gonzalez en peticion
de dietas como Pista nombrado en union
del que lo es de este Municipio para el justiprecio
de la poca proximidad del vecino de Madrid D. Juan
Alcalde que posee en este pueblo y rectifica
con el terreno comun de la Venta. La corporacion

una entrada se acordó abonar al Sr. González la cantidad de diez pesetas por sus trabajos hechos con tal motivo para lo cual se le hará saber este acuerdo al interesado.

3.º Se leyeron varias cuentas remitidas por los interesados en ellas para su abono por este Ayuntamiento por los conceptos que en las mismas se dicen, acordándose primeramente la de D. Hermenegildo Ferrer importante treinta y una pesetas noventa y cinco centavos para la comida servida a la mesa electoral de la casa consistorial el día 19 del actual con motivo a la Recena que tuvo lugar en dicho día de Diputados a Cortes, también se dio cuenta de otra presentada por D. Fernando Ferrer y por igual concepto que la anterior para la mesa electoral de la Magdalena importante la cantidad de treinta y una pesetas noventa y cinco centavos, igual cuenta de otra remitida por D. Jeronimo Blanco importante treinta y seis pesetas veinte y cinco centavos por generos servidos en la elección antes citada, así mismo otra remitida por D. Francisco Hermendo de tabaco servido a las mesas electorales importante treinta y siete pesetas cincuenta centavos, y por último una importante cinco pesetas por café servido a las mesas electorales y remitida por D. Miguel Morera. La corporación enterada las aprueba, acordando su pago con arreglo a lo articulado y conjuntado del Presupuesto Municipal.

4.º La corporación acuerda la aprobación de la cuenta presentada por D. Mariano Castán importante siete pesetas

cinuenta centinos por la conduccion de mulles al
estacion del Norte de Madrid del Guardia Civil
Jose Placer que fue bajo en el canton de
este pueblo. tambien se dio cuenta de las
presentadas por D. Francisco Garcia para ser
abono por obra de Vidriero y Plomer hecha a
este ayuntamiento injuntando por dicho concejo
cinuenta y dos pesetas cinuenta centinos igualmente
de otra sumita por D. Manuel Martin injuntan-
do dos pesetas por obra hecha de cerrajeria
para este ayuntamiento. ha corporacion entera
de acuerdo sin pago por ser de justicia
5.º Se leyó una circular dirigida a esta Alcaldia
por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Pro-
vincia referente ala eleccion de concejales
para Senadores que ha de tener lugar con esta
fecha. ha corporacion queda enterada

Fin mas asuntos de que tratar el Sr. Sr.
siente lexante la sesion forman certificar

Manuel Garcia Carrera *Secretario*



Antonio Castan

Manuel

Dilig^{cia} Ponga lo siguiente para hacer constar
que en el dia de la fiesta no se ha ce-
lebrado el Senio ordinario que ha debi-
do tener lugar por falta de asistencia de al-
gunos señores concejales de que certifico.
Carabanchel Bajo 30 de Mayo de 1901



N. 0.281.404

Acta

Diligencia La pongo ya el Secretario para traer con-
tar no se celebró Sesión ordinaria en este día
de la fecha por falta de asistencia de número
suficiente de señores Concejales certificado —
Carabanchel Bajo siete de Junio de mil novecien-
tos uno. =

Juan Juan
Sr. B

Acta: Tampoco se celebró sesión ordinaria por esta
aglomeración con esta fecha por falta de asistencia
Carabanchel Bajo a tres de junio de mil novecien-
tos uno. Juan Juan
Sr. B

Acta: En Carabanchel Bajo a quince de Junio de
mil novecientos uno reunidos en la casa comu-
nidad los señores Concejales cuyos apellidos al mar-
gen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
asistidos de un secretario con el fin de celebrar
sesión extraordinaria dicho Sr. Presidente declaró
abierta esta dando lectura del acta anterior
que fue aprobada pasando a tomar los acuer-
dos siguientes

1.ª La corporación acuerda se proceda por la Comisión
Mandada a la recuperación de Caminos de este

puestos con cargo al capitulo y arcobispado
correspondiente del Obispado de Murguía
2.º Por el Sr. Presidente se manifiesta ala
corporacion haber ingresado los dos repre-
sentantes por comuneros y arbitrios de este
pueblo las cantidades correspondientes al
2.º trimestre del año actual; haciendo consi-
derar no habiendo percibido los representantes
de donaciones ofrecidas a este Ayuntamiento
por los señores de Vagnosias y católicos
de este pueblo por venta de leche; e igual-
mente los del riego de tierras en esta loca-
lidad. La corporacion queda enterada acor-
dando se cite por el Sr. Alcalde a los citados
señores de Vagnosias y regantes a este Alcalde
afin de manifestarles que ingresen en térmi-
no de tres dias las cantidades que adeudan
a este Ayuntamiento por el concepto antes dicho
y de no percibiendolas se proceda al cobro de
sus deudas por la vía de apremio con
cargo a los mismos.

3.º Se dio cuenta de una solicitud presentada
a este Ayuntamiento y suscrita por D. Jose Me-
niz de esta ciudad en petitoria de que
ciertas emanaciones insalubres que existen en
la Carratera e Gotape procedentes de la casa
del vecino a la misma D. Pablo Jimenez
se hagan desaparecer por ser perjudiciales

ala salubridad publica del barrio citado. La corporacion
con interesada recuerda se cite ala Junta de Sanidad
un periodo de tiempo para que gire una visita
de inspeccion sobre el sitio que se dice e en
forma con tal motivo lo que la prescriben
de acuerdo a este Ayuntamiento para en su visita
acordar lo que proceda

H^o Se dio cuenta de un oficio dirigido ala Realidad
procedente del Excmo Sr Capitan Genl de Castilla
la Nueva en el que se interesa a este Ayuntamiento
lo que de acuerdo con el Sr cura parrero de este
pueblo se ofrezca a supragar los gastos que
ocasiona la construcion de tapias cercado en el
terreno ofrecido a Guerra por dicho Sr cura
para enterramiento de los individuos fallecidos
en el Hospital Militar de este pueblo en el cam
posanto del mismo en virtud de haber manifestado
toda la imposibilidad de poder continuar haciendo
solo en lo necesario por no tener espacio para
ello y carecer de fondos de fabrica para el
coste del cercado en el terreno ofrecido, la corporacion
interesada, teniendo en cuenta las razones
dadas por dicha autoridad militar de no poder
hacer compensacion alguna al ofrecimiento del
terreno al objeto a que ha de dedicarse, recuerda
no acceder a cuanto se interesa por dicho Sr

teridad militar por cascar de fondos este
Municipio para el coste de tapias de dicho
terreno; acordando ala vez se haga saber
este acuerdo al Excmo Cab. Diputado Gral para
su conocimiento y fines consiguientes.

5.º Se acordó el Marqués de la Real de
la de sujetarse al Cab. Partido de Obras de
este Ayuntamiento para la formacion del
plan correspondiente de la obra en pro-
yecto por este Ayuntamiento de una casa
montadero publico de reses en este pueblo.

Fin mas asuntos de que tratar el Cab.
Presidente levantó la sesion por fin con
termino.



Manuel Garcia

Antonio Castan

Juan Ponce

Diligencia: Se pone la presente para hacer constar
que celebró sesion ordinaria el Ayuntamiento
con esta fecha por falta de asistencia ala
misma de algunos Cab. concejales convocados
del bajo a veinte de junio de mil novecientos
veinte como certifica.

Juan Ponce



Otra: En el día de la fecha no celebró sesión ordinaria este Ayuntamiento por falta de asistencia a la misma de algunos D^{os} Concejales. Caratánchel bajo a' veinte y siete de Junio de mil novecientos uno
 Estipio Juan Granero

Otra: Por la presente se hace constar que en este día de la fecha no celebró sesión ordinaria este Ayuntamiento por falta de asistencia a la misma de algunos D^{os} Concejales. Caratánchel bajo a' cuatro Julio de mil novecientos uno
 Estipio Juan Granero

Acta: En Caratánchel bajo a' seis de Julio de mil novecientos uno reunidos en la Casa Comunal los D^{os} Concejales cuyo apellidos al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde sustituto de mi' el Sr. con el fin de celebrar sesión extraordinaria de que Sr. presidente declaró abierta la sesión dando lectura del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes

1^o Se dio cuenta de una solicitud presentada por Don Cesar Cárdenas Saenz en petición de licencia por

est. Ayuntamiento para edificar en sus terrenos
de su propiedad sito en este pueblo a espaldas
de unas construcciones llamadas "Los Matacheros"
Arroyo de las Pisas muy calle de los Santos. La
corporacion interesada acuerda conceder al inte-
resado la licencia que solicita propio pago
del impuesto establecido por este Ayuntamiento
en edificaciones, para lo cual se hara saber
este acuerdo al interesado asi como tambien
al Pto de Obras de este Municipio para
que proceda ala alineacion tra que ha de
ingerirse el habitante en la obra indicada

2.º Se dio cuenta del Acto de Arqueo y Balance
de fondos municipales correspondiente al 2.º
Trimestre del ano actual, la corporacion inte-
rada habiendo observado una pequeña dife-
rencia de cantidades entre los documentos crea-
ta del Depositario y Secretario, acuerda me-
dianamente se proceda a rectificar dicho arqueo
y una vez verificado se de cuenta al Ayun-
tamiento para acordar lo que proceda.

3.º La corporacion queda interesada de los pagos hechos
por los Dtos Representantes de Gobierno por conser-
vos en este pueblo correspondientes al 2.º Tri-
mestre, y en referencia al pago de Donati-
vos ofrecidos a este Ayuntamiento por los
Señores de Ganados para la venta de leche
y labradores que riegan sus tierras con las

aguas sobrantes de la provision de Vista Alegre se acuerda de que por el Alguacil de este Ayuntamiento se proceda al cobro de dichos pro que se muestran en descubierto dichos pro dando cuenta ala corporacion del resultado que ofuscare el cobro que se interesa

H.º Ayuntamiento acuerda se haga la renovacion del contrato del Seguro ^{de incendio} de la Casa Consistorial de este pueblo, en virtud a caducar en el mes actual el que existe en el dia con la Sociedad

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada esta sesion firmen certifico = entre señeros de incendio = sale =



Manuel Garcia

Salvador Fajera

Camacho

José Morales

Juan Ramos

Diligencia, Se pone la presente para hacer constar que con esta fecha no se celebró sesion ordinaria por este Ayuntamiento por falta de asistencia ala misma de algunos Sres. Concejales. Carabanchel bajo a once de Julio de mil novecientos uno, certifico

Juan Ramos

Acta: En Carabanchel bajo a tres de Julio de
mil novecientos uno reunidos en la Casa
Comunal los D^{os} Concejales cuyos apellidos
al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde asistidos de mi el Secretario
con el fin de celebrar sesion extraordinaria
dicho Sr. Presidente declaró abierta esta dan
do se lectura de la anterior que fue apro-
bada pasando a tomar los acuerdos siguientes
1.^o Se dio cuenta del Acta de Arqueos y balan-
ce de fondos municipales correspondiente
al 2.^o trimestre del año actual resultando
ser cargo el Depositario don Pantaleon
Cuadrado durante dicho periodo de la can-
tidad de veinte y tres mil ciento cuarenta
y nueve pesetas cuatro centimos y la data
de trece mil ciento treinta pesetas siete cen-
timos quedando una existencia en Depositaria
en treinta de junio último de diez (y ocho)
mil diez y ocho pesetas noventa y siete cen-
timos. La corporacion queda enterada y lo apro-
bo acordando se remita copia de ello ala
Excmo. Diputacion provincial segun esta man-
dado. Sin mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanto la sesion perman-
do los D^{os} Concejales asistidos de que es



N. 0.286.474

Excmo

Manuel García

José Morales

Cañero

Salvador Segura

Juan Gómez

Diligencia } La prouga ya el Leutania para
hacer constar no se celebró Lección pú-
blica ordinaria en este día de la fiesta
de la puente por falta de asistencia
de número suficiente de señores Concejales
de que certifico =

Carabanchel Bajo 18 de Julio de 1901

Juan

Diligencia } La prouga ya el Leutania para he-
cer constar no se celebró Lección pública
ordinaria que ha debido celebrarse en este
día de la fiesta por ser día festivo el cual
bajo el efecto, así como también por
falta de señores Concejales al acto

de que certifico = solue rasgado = el sello
caso al efecto así como = vale =

Carabanchel Bajo 26 de Julio de 1901.

Francisco

Acta: En Carabanchel bajo a veinte y nueve de Julio
de mil novecientos uno. Reunidos los tres Concejales
que suscriben la presente en la Casa Consistorial
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Juan de
el Sr. con el fin de celebrar sesión extraordinaria
hecho el Presidente declaró abierta esta dando
lectura del acta anterior que fue aprobada
pasando a tomar los acuerdos siguientes.

1.º Se dio cuenta de las presentadas a este Ayuntamiento
to para su abono a los interesados en ellas por
sus servicios prestados siendo primeramente la
de Francisco Salcedo importante veinte pesetas
por la limpieza hecha en el fregadero de presos
de la Casa Consistorial; otra de Don Luis Perea
Daparro importante diez y siete pesetas con
cincuenta centimos como porito practico de
este termino con motivo a la medicion hecha
en el mismo por los Ingenieros Agronomos nom-
brados por la Superioridad para la formacion
del Catastro de la Region territorial, y por
ultimo otra de Eustaquio Pujos importante
dos pesetas cincuenta centimos por su ayuda
en la Brutojia del cadaster de Concepcion

Recomendando en el Excmo. Ayuntamiento de este pueblo segun
disposicion judicial. La Corporacion interesada las
aprobos acordando en purgo con arreglo a los capi-
tulos y articulos del Presupuesto Municipal

N.º Se leyó un oficio presentado a este Ayuntamiento por
el Sr. Perito de Obras del mismo D. Juan Gomez Caubon
ga en el que manifiesta que con motivo al nom-
bramiento que se le confirió por la Junta Pericial de
este pueblo en servicio al efecto para que reforma-
ra en union de dos Srs. Vocales de dicha Junta
sobre la calificacion y clasificacion de obras fincas
Urbanas sitas en este termino con motivo a las
solicitudes que presentaron sus dueños en rebaja
de cuota por contribucion por exceder ser excedida
con las que pagaban en el dia, una vez cumplidos
los trabajos que le fueron encomendados presenta
recibo con tal motivo de sus honorarios a los pro-
prietarios de aquellas los cuales se han negado a
satisfacer su sueldo manifestando no tener
obligacion de hacerlo, por todo lo cual ha
saber a la Corporacion interesandola acuda lo que
crea en justicia con tal motivo. La Corporacion
interesada de cuanto se dice en referido oficio
acorda que habiendo sido nombrado el Sr. Caubon
en comision con dos Srs. Vocales de la
referida Junta Pericial para que reformara

a esta sobre la valoración y clasificación
de las fincas origin de este acuerdo, esta los
procurador no cree tengo derecho dicho por
Pósito a cobrar honorario alguno de los
procuradores por sus trabajos realizados, pues
to que su nombramiento confiere por
de oficio y en representación de este Muni-
cipio a quien sirve como Pósito de obras
y para mas entera de conmutación de los
trabajos que se le encomendaron segun esta
provisión por la ley, acordando se haga sa-
ber este acuerdo al citados D. Juan Jover, Can-
celor para su conocimiento y efectos, que
interesa

2.º Se dio cuenta de una solicitud presentada por
D. Manuel Garcia en ^{Quintero} petición de la licencia
necesaria para hacer la reconvertida de su
casa sita en este pueblo Margen de Salamanca
ca n.º 31 ala G.ª del mismo sitosando ala
señ se le fija la cuota que ha de satisfacer
con tal motivo un concepto de sujeción, ha-
biendo procurador acuerda conceder al interesado la
licencia que solicita previo pago de cantidad
prevista, para lo cual se hace saber este
acuerdo al solicitante D. Garcia
Y en mas asuntos de que tratar el



Se Presiente levante la sesión porman ceditiva

Manuel Garcia

Caumardes entera



José Morales

Juan Franco
José

Dilección: En el día de la fecha no celebró sesión ordinaria por falta de asistencia a la misma de algunos de los concejales. Caratúlase bajo a' p'mo de agosto de mil novecientos uno.

Juan Franco

Otra: Con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia a la misma de algunos de los concejales. Caratúlase bajo a' ocho de agosto de mil novecientos uno.

Juan Franco

Acta: En Caratúlase bajo a' diez de agosto de mil novecientos uno se reunió los tres concejales en un apéndice al margen se expone en la cara contraria.

social bajo la presidencia del Sr. Alcalde asis-
tido de un el Sr. con el fin de celebrar sesion
extraordinaria segun citacion hecha al efecto
por el Sr. Presidente se declaro abierta esta sesion
para lectura de los anteriores pasando a tomar
los acuerdos siguientes

1.º Se dio cuenta ala corporacion de un oficio diri-
do ala Alcaldia en fecha 30 de Julio ultimo
procedente del Excmo Sr. Gobernador Civil de la
provincia en el que se dice que teniendo noticias
de que en varios pueblos de la misma se han
presentado algunos casos de enfermedad contagiosa
y en particular la conocida con el nombre de
Grosopeda escita ala Alcaldia a ordenar al
Perito Veterinario de este Ayuntamiento a que giro
una visita de inspeccion con tal motivo alor
gremios existentes en este termino y manifieste
el resultado que ofrezca a esta Alcaldia para de
ello ponerlo en conocimiento de la superior autori-
dad. A seguida por el Sr. Presidente se manifi-
sta ala corporacion haberse cumplido cuenta en
dicho oficio se interiora, y al efecto se pone de
manifiesto el expediente mencionado con tal motivo
el cual una vez dada lectura del mismo por
un el Sr., la corporacion quedo enterada acor-
dando se parea al Inspector de carnes de este
pueblo de los microscopios indispensables para

de cascos
el reconocimiento muertos, y en particular para
las de cada caso de cascos de ellos al fin
que se interesen

2.º Se dio cuenta de tres oficios procedentes del Juzgado
Municipal de este pueblo en los que se interesa
el pago por este Ayuntamiento a los interesados segun
reciben que se acordaron unidos el de Dionisio
Hagera por la cantidad de tres pesetas, Fernando
Gutierrez por siete pesetas, y el mismo por siete pesetas
tambien por las servicios prestados al Juzgado
con motivo al hallazgo del cadaver de Concepcion
Lopez en el arroyo de Caragne y en el de Catalina
Perez, muerto a mano armada. La corporacion
enterada de referidos oficios y recibos acordando el
pago a los interesados segun Principio

3.º Se leyeron dos cuentas que han presentados para
en cobro los Sr. Roman Martin y Esteban Salas
importante la primera cinco pesetas por obra de
terceria para este Ayuntamiento y la segunda cinco
tanto cuatro pesetas setenta centimos por dos arrobas
Porlant y una fanega de Cal tambien para este
Ayuntamiento. La corporacion enterada, acordo su
pago a los interesados

Fin mas asuntos de que tratar el

por presidente levantó la sesión formal con
fuerza



Manuel García

José Morales

Antonio Castan

Juan Juan

Delib^a Se pone la presente para hacer constar que en esta
fecha de la fecha no se celebró sesión ordinaria por este Ayuntamiento
en virtud a la falta de asistencia a la misma de algunos señores
concejales. Carabanchel bajo a diez y seis de Agosto de mil nueve-
cientos noventa y cinco.

Juan

Acta Igualmente se hace constar por la presente no se celebró se-
sión ordinaria por este Ayuntamiento en virtud a la falta de
asistencia a la misma de algunos señores concejales. Carabanchel
bajo a veinte y dos de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Juan

Acta En Carabanchel bajo a veinte y cuatro de Agosto de mil no-
vecientos noventa y cinco. Reunidos en la Casa Consistorial los señores concejales cuyos
nombres se expresan al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
asistidos de mi el Secretario con el fin de celebrar sesión extraor-



durante dicho Sr. Presidente declaró habiéndose esta dando lectura del acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes.

- 1.^o Se dio cuenta de una solicitud sujeta por D. Eusebio Perera López en la que se dice tiene proyectado la apertura de una fábrica de almíbar en la casa donde habita en este pueblo barrera de Toledo número siete solicitando el oportuno permiso para ello. La Corporación enterada acuerda se cite a la Junta de Sanidad a fin de que inspeccione y diga a esta Alcaldía el resultado que opine la visita que ha de hacer con tal motivo a la casa fábrica en proyecto para en su vista acordar lo que proceda.
- 2.^o Se leyó un oficio del Excmo Sr. Gobernador civil de esta provincia en el que se dice a esta Alcaldía que visto el resultado opinado en la visita que ha hecho a la casa donde habita en este pueblo D. Eduardo Alcorer el Sr. Delegado de vigilancia del Distrito de la Latina de Madrid sobre el estado en que se encuentra por falta de higiene así como también de sus moradores se tomen por esta Alcaldía las medidas que se crean convenientes en bien de la higiene. La Corporación quedó enterada acordando se cite a la Junta de Sanidad para que inspeccione y diga sobre la casa en cuestión y de sus moradores todo bien para la buena higiene dando cuenta a esta Alcaldía de su resultado a fin de ponerlo en conocimiento de la Superioridad a los fines propuestos.
- 3.^o Por el Sr. Alcalde se manifiesta que habiendo acudido a su autoridad los vecinos e Industriales de la barriera de Madrid en este término pidiendo de que por este Ayuntamiento se le concediera algún donativo en ayuda a los gastos que han tenido con motivo a la fiesta religiosa y demás festejos habidos en dicho barrio en los días 12, 13 y 14 del actual interceda a la Corporación tubiera en cuenta cuanto deja dicho para que si lo creía en justicia acordaran cuanto les pareciere sobre la donación que se interusa. La Corporación enterada por mayoría de votos acuerda conceder Cinuenta pesetas como donación para ayuda de los festejos que tuvieron en los peticionarios, dando su

voto en contra a lo acordado el Sr. Presidente.

I sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firman certificaciones

Manuel Garcia

Caumunbeul

Antonio Carbon

Juan Juan

Dilección: Se pone la presente para hacer constar que en esta fecha se celebró sesión ordinaria de esta Ayuntamiento por falta de asistencia de algunos de los Concejales. Dada la noche bajo a veinte y nueve de agosto de mil novecientos uno certificar

Juan Juan

Acta: En el Concelho bajo a treinta y uno de Agosto de mil novecientos uno, reunidos en la casa Comunal los tres Concejales cuyos apellidos al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistidos de mi el Secretario con el fin de celebrar sesión extraordinaria dicho Sr. Presidente declaró abierta esta con la lectura de la acta anterior que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos siguientes

1.º Por el Sr. Alcalde se manifiesta a los tres Concejales que han sido legados a la notaría que existen

gobierno de Langosta en el Praso titulado de Casag
en este termino, se hacia necesario que la corporacion
nombros a los peritos para que suonoren segun y
de la resultare den parte a esta Alcadia aqui se ganio
lo en conocimiento de la Superioridad segun esta preposicion
de la corporacion enturada de cuando se deja dicha por el
los Presidente acuerda nombrar al Conijal de este ayuntamiento
D. Antonio Castan y a D. Mariano Mite a esta
segunda.

2.^o Se leyó un oficio dirigido a esta Alcadia procedente de
los señores de Tosturain de este partido en el que se ordena
a esta Alcadia nombrar un oficial escribiente para ante
el Juzgado de este pueblo aqui se avisó al Secretario
del mismo en los muchos trabajos que pesan sobre la Santa
vie. Por el los Presidente se manifiesta haber quedado
cumplido todo lo ordenado con fecha 29 del actual con
franco a D. Vignin Barajas como tal oficial escribiente
segun se pide por el los señores de Tosturain. La corpora
cion enturada aprobó lo hecho por el los Presidente

3.^o Tambien se dio cuenta de otro oficio del los señores Municipal
de este pueblo fecha 29 del actual en el que se ordena
ala Alcadia ponga a disposicion del Juzgado dos hom
bres aqui se practica los trabajos que sean necesarios
y se les encomienda con motivo alas diligencias practi
cadas en assignacion del autor o autores de robos y
asimismo en la persona de D. Jose V. Agusti en el
dia 29 del actual. Por el los Presidente se manifiesta

haberse cumplido cuanto se dejó dicho. La corporación en su última sesión acordó lo hecho por el Sr. D. P. E. sedentes.

H.º Se leyó una cuenta presentada para su cobro por Juan Castellano, importante ciento diez pesetas por comida servida al fanguado durante los días 24 y 25 del actual con motivo a las diligencias practicadas en averiguación del autor o autores del asesinato y robo cometidos en la persona de Sr. Agustín. La corporación autorizada acordó su pago una vez sea recibida el recibo presentado por el interesado.

Fin mas pronto de que tratar se levantó la sesión promoviéndose certificaciones.



Manuel García Claro Entero

Antonio Castan
Juan García

Diligencia La pongo yo el Secretario y para hacer constar que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia a la misma de Algunos Sres. Concejales, certifico.

Barabanchel bajo cinco de Septiembre de mil novecientos uno.

Juan

Acta: En Barabanchel bajo a siete de Septiembre de mil novecientos uno. Leídos en la casa consistorial los Sres. Concejales cuyos apellidos a margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistidos de mi oficio.



tercio con el fin de celebrar sesion extraordinaria segun citacion hecha al efecto, por el Sr. Presidente se declaro abierta aquella dandose lectura de la celebrada anteriormente que fue aprobada y pasando a tomar los acuerdos siguientes.

1º Por el Sr. Presidente se manifiesta a la Corporacion que en vista de haber observado ciertas deficiencias en el plano que ha formado el ayuntamiento de este Ayuntamiento, D. Juan Gomez Cambonga y que obra en el expediente de su rason con motivo al nuevo deslinde hecho en el camino de la Venta en este pueblo, interesaba de la Corporacion acordara la rectificacion de aquel y por dicho Sr. Perito por encontrarse perjudicados varios propietarios colindantes al expresado camino, la Corporacion enterada acuerda se proceda a la rectificacion que se interesa por dicho Sr. Presidente oficiando al Perito de este Ayuntamiento para que se opere en esta, y proceda a la rectificacion que se interesa.

2º Se dio cuenta de una circular del Excmo. Sr. Gobernador civil publicada en el boletin oficial de la provincia en el dia dos del actual referente a elecciones parciales de Diputados provinciales que tendria lugar el dia veinte y dos del actual. La Corporacion quedo enterada.

3º Se leyeron varias cuentas para su abono a los interesados en ellas por los trabajos que prestaron de orden del Sr. Jefe de Instruccion del partido y de el de este pueblo durante las diligencias practicadas en averiguacion del autor o autores de robo y asesinato cometido en la persona de D.

José Vicente Agosti, siendo del modo siguiente: Con Jesus
castellanos por la cantidad de doscientas ochenta y siete pesetas,
por comidas servidas al Juegado de Instrucción y al de este
pueblo: Antonio bedon por vinos servidos a dichos Juegados=
cinco pesetas: Pedro Rodriguez y Nicolas Robles por ayuda en la
autopsia practicada en el cadáver del Sr. Agosti: cinco pesetas=
Diego Gonzalez: Por los gastos que hizo de viaje y para la identi-
ficación de la persona de Francisco ^{en un interés y otra} Suela castillo al pueblo
de las Rozas como presunto autor de la muerte y robo cometido
en la persona de D. José Vicente Agosti según mandato del
Sr. Juez de Instrucción: quince pesetas con noventa y cinco
centimos: Julian de las Heras y otros por pago de trabajos
que han hecho por mandato del Sr. Juez de Instrucción del
partido con motivo al robo y asesinato cometido en la perso-
na de D. José Vicente Agosti: siete pesetas cincuenta centimos=
Dionisio Vagera y otro por trabajos ordenados por el Sr. Juez en
la casa del finado Sr. Agosti: Dos pesetas: Juan Serrano y otro
por trabajos verificados en el barro de la Almodovar por orden del Sr.
Juez: cinco pesetas: Justo Hernandez por reconocimiento en la casa
del finado señor Agosti por orden del Juegado: diez pesetas: Juan
de las Heras y otro por los trabajos hechos de orden del Sr. Juez
en el barro de la Almodovar relacionados con el crimen del Sr.
Agosti: seis pesetas: La corporación enterada de todas las
cuentas que preceden acorda su pago a expención de las

que tambien fueron presentadas por los citados D. Julian de las Heras y D. Dionisio Wagera, importantes veinte pesetas cada una de ellas, que el Ayuntamiento las estimó excesivas a cuyo fin se hará saber este acuerdo a los interesados.

4.^o Por el Sr. Presidente se manifiesta a los Sres. Concejales que en vista de la opinion publica de este vecindario y teniendo en cuenta los buenos servicios que ha prestado al Juzgado de Instruccion de este Partido el niño Vicente Castañ y Gonzales, hijo de Faustino y de Juvenalia natural de este pueblo con motivo al descubrimiento del autor o autores de robo y asesinato cometido en la persona de D. Loe Vicente Aguilte el dia veinte y cuatro de Agosto ultimo, y proponia e interesaba al Ayuntamiento se hiciera una subscripcion general que partiera del mismo haciendola extensiva a la vez a este vecindario con objeto de premiar a referido niño Vicente con las cantidades que se recaudaren tal motivo. La corporacion enterada y estando en un todo conforme con lo manifestado por el Sr. Presidente acuerda se haga la subscripcion que se interesa en favor del referido niño Vicente por ser merecedor a ello y ser de Justicia siendo encabezada la misma en este acto por los Sres. Concejales asistentes en la forma siguiente = D. Manuel Garcia = cinco pesetas = D. Basilio Escudero = cinco pesetas = D. Blasi Gutierrez = cinco pesetas = D. Antonio Castañ = cinco pesetas.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion, dando por este acto por terminada

do firman todos los concurrentes de que yo el Secretario
certifico=



Mmanuel Garcia

Sebastián Legera

Antonió Castan

Caurno Vencelas

Juan Jarama

Dilig^{te} } Se pone la presente para hacer constar
que en esta fecha no se celebró Sesión
ordinaria este Ayuntamiento por falta
de asistencia á la misma de algunos uno
us Concejales. Carabanchel Bajo veinte
y seis de Septiembre de mil novecien-
tos uno.

Juan Jarama

Acta de ---
Sesión Extraordinaria } En Carabanchel Bajo á vein-
te y uno de Septiembre de
mil novecientos uno. Reunidos en la casa
Alcalde municipal los señores Concejales cuyos ap-
ellidos al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde asistentes de



N. 0.286.488

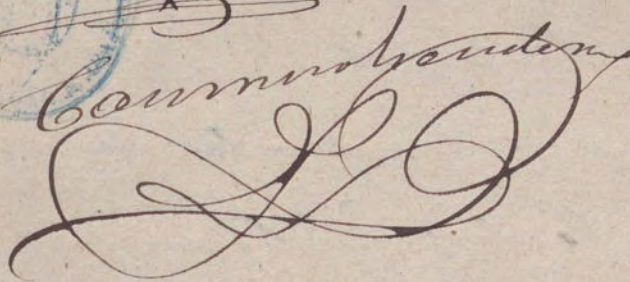
me el Secretario con el fin de celebrar
sesion extraordinaria dicho señor Presidente
deslamo abierta la sesion dandose lectura
del acta anterior que fue aprobada para
do a tomar los acuerdos siguientes.

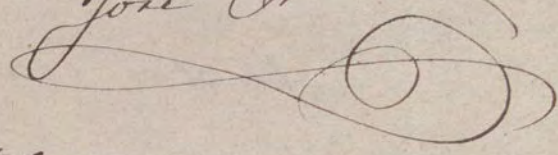
1.^o Se leyó una solicitud presentada por
Don Patricio Martin Gaviola residente
en este pueblo con domicilio en el Hospi-
tal Militar pidiendo permiso para in-
stalar el agua de Loxoya en su casa calle
de Don Manuel Cano número veinte y tres
asi como tambien para hacer la limpieza
de la acometida de un refectorio case-
si hubiere necesidad de ello; el Ayunta-
miento enterado acordó conceder
el permiso que solicita el interesado el
cual ha de dejar la via publica en el
estado que la encontrare al dar prin-
cipio a las obras que interesa para lo cual
se le ha de saber este acuerdo

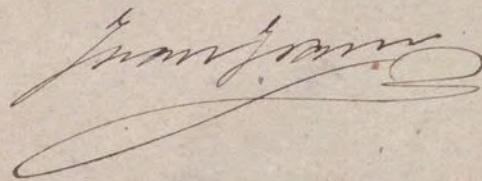
2.^o Se leyó un oficio del Jefe de Obras
de este Ayuntamiento en el que delega
en Don Joaquin Arancago por encargo

trame enfermo para que haga la rectifi-
cacion de delirio del Camino de la
venta en virtud a la deficiencias que
se han observado en el plano que
obra en el expediente respectivo.
La Corporacion entendida acuerda
que para hacer la rectificacion que
se dice en virtud se cite a los propieta-
rios colindantes a aquel interesado con
curran al acto con las Escrituras de las
fincas que estan interesadas con dicho
motivo para que en judio todos
formalisen la correspondiente acte.
3.º Se leyó un escrito presentado por
Julian de las Heras y Dionisio
Wagera en peticion de formalis-
por sus trabajos hechos segun orden
del señor Jefe durante las diligen-
cias practicadas por el Jefe con
con motivo al Polo y Acimote
del señor Agente a cuyo efecto
presentan los recibos correspon-
dientes. La Corporacion ente-
ndida acuerda suspender el

prega interin se enteran los comisionados
a dicho fin señores Alcalde Don Saturni
no Tegara y Don Antonio Cañan, de los
trabajos que manifiestan haber practica-
do los peticionarios. Sin mas asuntos se
que tratar el señor Presidente levanto la
sesion firman se que certifiado: =


Manuel Garcia
Comandante


José Morales


Francisco


Acta 3 En Carabanchel Bajo a veinte y ocho
de Septiembre de mil novecientos uno.
Reunidos en la casa consistorial los señores
Concejales cuyos apellidos al margen
se expresan, previa citacion hecha al
efecto, bajo la presidencia del señor Al-
calde Don Manuel Garcia Carrasco
asistidos de mi el Secretario con el fin
de celebrar la Sesion extraordinaria
y tratar de acordar sobre los puntos que
al dorso de las propletas de citacion se
habian congresado. Por el señor Presidente

se declaró abierta aquella donde se
tura del acta anterior que fue aprobada
para el o a tomar los acuerdos siguientes
1.^o Se dio cuenta de las presentadas para
un abono por los interesados en ellas vién-
dolo primeramente la de Hermenegildo
Hernández importante sesenta y cinco pesetas
por comidos servidos a las mesas electora-
les el día 22 del actual en la Elección de Di-
putados provinciales; otra de Don Roman
Martín por trabajos de penencia para este
Ayuntamiento importante nueve pesetas;
otra a Pedro Castan importante
quince pesetas por dos portes hechos
en la conducción al Campo Santo
de este pueblo del cadáver hallado en
las afueras de esta población, Camino de
San Hilario, en el día seis del actual, con
Venturo de Degrales, y en el cadáver lo
era el Sr. Telesforo Ortega Cantero. La
Corporación enterada acordó el pa-
go así como también la que fue pre-
sentada por Julián de los Heras y otro
la cual se encontraba pendiente de su-
dar un pago importante en cuenta
pesetas por un trabajo hecho de
orden del Ayuntamiento durante los dili-



gencias practicadas en averiguacion del autor o au-
tores de soborno y animato cometidos en los crimes y
personas de Don Jose Vicente Agusti.

Quin mas asuntos de que tratar el señor Presi-
dente levanto la Sesion firman certificado.

Mmanuel Garcia

Camacho y Gendreau



Sadurno Segura

Manjaron

Acta: En Carabanchel bajo a diez de Octubre de mil
novecientos uno reunidos en la Casa Consistorial
Alcalde los tres Concejales cuyos apellidos al margen se
legan aparecen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. D. D.
Sr. D. D. D. Secretario con el fin de celebrar sesion ordin-
aria dicho Sr. Presidente declaro abierta esta sesion
por lectura del acta anterior que fue aprobada
mandando a tomar los acuerdos siguientes.

1.º Se dio cuenta de una instancia suscrita por Don
Alejandro Sanchez y otros en fecha 5 del actual
en peticion de que se les conceda por este ayun-
tamiento autorizacion para levantar y colocar

Adquirir así como abastecimientos se fue
re preciso y cuantas operaciones y tra-
bajos haya necesidad de ejecutar en la
calle de este pueblo titulada de D. Manuel
Lano, la cual según manifiestan los
solicitantes se manifiesta en el día huer-
fano de los edificios siguientes enomen-
dados a los dependientes del Municipio. Vi-
siendo a la vez al mismo, consigue en
el Presupuesto Municipal cantidad por
domicil cada año para compra de piedra
o adobes para dicha calle, y que con
el fin de ayudar al Erario Municipal de
las cargas que trae consigo la vigilancia por
ellos, intercedan para autorizados por
la corporación en debida forma el nombrar
alguno que proporcione de vigilantes noctur-
nos para dicha calle, a favor del vecino
de este pueblo Blas Jorras, y de su conser-
te, en la persona de doni Maroto también
de esta vecindad. La corporación enterada
de cuanto se dice por los exponen-
tes acordó que con referencia a las obras
de reparación de la mencionada calle
y demás que se pide, el Ayuntamiento sea-
dará en su día lo que tenga por
conveniente por ser de su competencia.

y con respecto al siguiente motivo propuesto
por dichos señores, el Ayuntamiento lo aprueba, así
como también el presupuesto para siguiente, debien-
do ser costeados el expediente para su tramite
de los siguientes motivos que se dejan dichos,
por los señores que lo proponen, mandados, conecimien-
to de este acuerdo a los fines que se dejan dichos.

2.º Se leyó en oficio precedente de la alcaldía de
Getafe, en el que se notifica concurso a la misma
el día 14 del actual, persona autorizada que se
presenta a este Ayuntamiento con motivo a la prueba
civil o no aprobacion del Presupuesto Carcelario de
propios. La corporacion interesada acuerda comisiones
para que a D. Pío Barajas al cual se le abo-
gora de dichas cosas haciendo saber
este acuerdo.

3.º Por el Sr. Alcalde se manifiesta a la corporacion
que encontrándose el empudrado en parte de
la calle de D. Manuel Cano en mal estado,
propone para empudrado sin perdida de
tiempo por asi requerirlo. La corporacion tiene
en cuenta cuanto se deja dicho por el Sr. Pro-
sidente y como de justicia, acuerda se haga
la reconstruccion que se interesa a cuyo efec-
to se pasara a tanto oficio al Sr. Ponte de
Obras de este municipio a fin de que proce-

da ala medicina y formar el presente
Memoria y Presupuesto de obra con
tal motivo, y una vez descuidados, el
Ayuntamiento acordara en definitivo.

4.^o Se acuerda pasar al Ayuntamiento de carne,
de este pueblo D. Esteban Puente de los
instrumentos ^{necesarios} microscopios para el reconoc-
miento de carne, siendo nombrados en
comision para la compra de los mismos
el Sr. Alarce, Sr. Puente y el facultativo
en medicina D. Jose Garcia.

5.^o Tambien se acuerda que por los datos que
compraron la comision de Manida de este
Municipio, se pasara a la formacion de
Presupuesto Municipal de este pueblo para
el ano venidero en 1902. sin perdida de
tiempo.

6.^o La corporacion acuerda que las Subastas
de arbitrio de este pueblo se efectuen
los dias 27 del actual y 3 de Noviembre
proximo; rematando para el Sr. Decano
de casa y casa matados 20,000 peratos
y que se formen los pliegos de subasta
con los anuncios al Poblado Oficial segun
esta prescrito.

Jin mas se levanta la sesion



firmado certifié
 Manuel Garcia

Carmines de la Cruz

Juan Juan

Diligencia: Por la presente se hace constar por de celebrarse
 sesión ordinaria con esta fecha por falta de asisten-
 cia a la misma de algunos Concejales. Ensalan-
 chel bajo día y siete de Octubre de mil novecientos
 uno certifié

Juan

Acta: En Ensalanchel bajo a día y siete de Octubre de
 mil novecientos uno reunidos en la Casa Comunal
 los Concejales cuyos apellidos al margen se expone
 con bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistidos de mi
 el Secretario con el fin de celebrar sesión extraordinaria
 dicho Sr. Presidente declaró abierta esta sesión y lee
 para del Acta anterior que fue aprobada para
 de a tomar los acuerdos siguientes

- 1.º De conformidad al dispuesto en la ley municipal
 art. 34 la corporación acuerda que el número de
 Concejales de que se ha de componer este Ayuntamiento
 sea de once, lo cual se tendrá en cuenta
 en las próximas elecciones municipales a

Cuyo fin se hace saber al pueblo así como
también al Excmo Sr Gobernador civil de la
provincia

2.ª Se acuerda fijar la cantidad de granos para
las para la Subasta del arbitrio de Pesos y
medidas y puntos públicos para el año venide-
ro de 1902 así como también la de Cuatro
cientas pesetas para la de extracción de Pesos
públicos de este pueblo en el año cita-
do de 1902.

3.ª La corporación queda enterada de haber sido
aceptadas las granos por consumo en este pueblo
para el año venidero por los individuos que los
forman acordando con tal motivo se proceda
por el Ayuntamiento y representantes de aquellos
ala formación de contratos y una vez suscri-
bido se remitan ala Inspectoridad ala época
conviene lo prescriben

Fin mas asuntos de que tratar se lexante
la sesión forman estipen.

Carmen yendo Saturnino Jegera



[Signature]

[Signature]

Juan Jarama

Dilegencia. Por la presente se hace constar no celebró sesión
ordinaria con esta fecha la corporación por falta
de asistencia ala misma de algunos Ptes. Principales

Carabanchel bajo a veinte y cuatro de Octubre de
mil novecientos uno a que certifique

Juan Juan
P. B.

Acta: En Carabanchel bajo a veinte y seis de Octubre
de mil novecientos uno reunidos en la Casa Comunal
los señores Concejales cuyos apellidos al margen se
expresan bajo la presidencia del 2.º Teniente de Alcalde
D. Casimiro Escudero por Delegación del Alcalde 1.º Don
Mamuel García Carrasco en virtud a encontrarse este en
fermo según así ha manifestado en oficio de fecha
25 del actual, asistentes de mi el Sr. con el fin de
celebrar sesión extraordinaria de dicho Sr. Presidente de
claro abierta esta sesión lectura del Acta anterior
que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos si-
guientes

1.º Se dio cuenta de un escrito que han presentado al
Ayuntamiento varios Vecinos de la Junta Municipal de este
pueblo en el que se dice que teniendo acordado la co-
poración en sesión del día 10 del actual se celebran las
Subastas del arbitrio de Degüelles de reses y Casa Matadero
de este pueblo para el año venidero de 1902 en los días
27 del actual y 3 de Noviembre próximo por la cantidad
de veinte mil pesetas, y habiendo acordado la Junta
Municipal posteriormente a dicho acuerdo recargar los
derechos de Matadero por Degüelles de reses para el

que primos intervenían a la Corporación para anu-
lada la referida cantidad rematada de 25,000 Ptas
y se consignara la de 25,000 al arbitrio que se
deja dicho por creer sería un beneficio para
los intereses del Municipio y con tal motivo quedaria
cubierta el déficit que quedaria resultas al por
mayor el Presupuesto Municipal del año venidero.
La Corporación enterada y después de hecha discusión
acordó no ha lugar a cuanto se pide por los soli-
citantes en razón a estar acordada y rematada la
de 25,000 Ptas para el arbitrio origin de este acor-
do, y estar anunciado en el Boletín Oficial y otros
puntos de costumbre en este punto, a cuyo
efecto se les hace saber este acuerdo a los interesados.

2.º Se dio cuenta de una Circular del Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la provincia inserta en el Boletín
Oficial del día 22 del corriente convocando al
Cuerpo electoral para las próximas Elecciones
de Ayuntamiento rematando el Domingo 1.º de Agosto
los próximos para la elección de Concejales, y el
Domingo anterior 3.º del propio mes para designar
interelectores. La Corporación queda enterada y
acorda se haga constar por la presente Acta que
en la próxima renovación de Concejales les
corresponde salir por razón de antigüedad
a los Srs. D. Manuel García Carrasco, D. Esteban



N. 0.286.482

do Fernando Ferrer, D. Casimiro Gunders, Fernando, D.
don Mascaraque y Rofin y D. Antonio Pardo Marcar
este ultimo por fallecimiento. debiendo constituirse el ayun-
tamiento de este pueblo segun lo acordado en sesion
del dia 10 del actuale de once Concejales de confor-
midad al dispuesto en la Ley municipal en sus arts.
34 y 35 y aqui se cumple lo dispuesto en el para-
fo 2.º del art. 26 de la citada Ley se acuerda que
los locales en que se han de constituir las mesas
en las tres secciones de que consta este distrito electo-
ral lo sean Seccion 1.ª local de la Escuela de
Hinas que sera presidida por el Sr. Alcalde, Seccion
2.ª local de la Casa Ayuntamiento sera presidida
por el Sr. Concejale D. Saturnino Tegner. Seccion 3.ª
Magdalena local de la Escuela de Hinas que sera
presidida por el Sr. Concejale D. Casimiro Gunders
a cuyo fin se pondran los numeris correspondientes
al publico para conocimiento de los electores segun
esta prevenido. y por ultimo que se consigne a la
Junta Municipal del Censo Electoral para el Domingo 3 del
proximo de octubre y hora de las 8 de la mañana a esta
Casa Constituirse a los efectos que determina el art. 13
de la Ley Electoral

3.^o Se dio cuenta ala corporacion de un oficio pre-
tado ala misma por el pósito a obras de
este Ayuntamiento D. Juan Juan Cautonga que
para poder llevar a cabo la misma rectificacion
que se pide del Camino de la Venta en este
punto en su definitiva puesto que procede
la denuncia a peticion de partes con tal mo-
do y asume sobre si toda responsabilidad y
riesgo de su cuenta y riesgo cuanto gastos y
honorarios origine la rectificacion la cual se cal-
cula en quinientos pesos que habran de depositar en
la Alcaldia antes de proseguir dicha operacion por
si de la misma resultara erronea la denuncia pre-
tada y por tanto sin motivo reclamar alos colindan-
tes cantidades que se le debieran en caso contrario
proveyendo que se pida alos colindantes a dicho
camino presenten en la Alcaldia sus titulos de proprie-
dad designando al propio tiempo el Pósito que a
cada cual ha de representar en el deslinde entendi-
endo que de no hacer designacion, aceptan y com-
prometen a respetar y no hacer reclamacion alguna
de cuanto haga el pósito del Ayuntamiento haciendo
lo asi constar en el expediente los propietarios en
cuyo caso se abonaran los honorarios que daren
que por representarlos en dicho deslinde. La
corporacion aprueba y acuerda en todas sus

partes cuanto se dice por D Juan Jones, Contador
en su oficina citados a cuyo efecto se proceda a
su cumplimiento sin perdida de tiempo

N.º La corporacion queda enterada del proyecto de Presupuesto y condonacion formado por elposito de obras de este Ayuntamiento D Juan Jones, Contador referente a la obra de reconstruccion e engrandecido en parte de la calle de este pueblo titulada en D Manuel Duro, acordando que siendo insuficiente lo consignado en el Presupuesto para el coste de dicha obra, se forme dicho Presupuesto extraordinario aqui se consignar en el mismo cantidad suficiente para llevar a cabo aquella una vez que sea aprobado por la Superioridad.



Y en mas se levanta la misma provision en

Carromanchado Jose Morales

Juan Jones

Diligencia. Se pone la presente para hacer constar
no celebró sesion ordinaria con esta fecha el
Ayuntamiento por falta de asistencia a la misma de
algunos de sus concejales Caribanchel bajo a treinta de
Octubre de mil novecientos uno, certifico

Juan Jones

Otra: En el dia de la fecha no celebró sesion ordinaria este Ayuntamiento por falta de asistencia

ala misma de algunos Los Concejales. Caratambel
bajo a siete docientos de mil mrs. como
certifican *Joanjoan*

Otra: Se celebró sesion ordinaria con esta fecha
por falta de asistencia ala misma de algunos Los
Concejales. Caratambel bajo a cuatro de docien-
tes de mil mrs. como certifican *Joanjoan*

Otra: En Caratambel bajo a diez y seis de docientos
de mil mrs. como se remiten en la casa comu-
nial los Los Concejales cuyos apellidos al margen
se expresan bajo la presidencia del Los Alcaide acci-
dental D. Casimiro Mendez asistiendo de mi el Secre-
tario con el fin de celebrar sesion extraordinaria
dicho Los Presidente declaró abierta esta segunda lee-
tura del Acta anterior que fue aprobada pasando
a tomar los acuerdos siguientes

- 1.º Se dio cuenta de una Solicitud presentada por
D. Pedro Diaz y Gonzalez vecino de Madrid en la
que pide licencia a este Ayuntamiento para edifi-
car cuatro. Puestos en terreno de su propiedad
en este termino y sitio denominado Colonia Sue-
sa del Convento. La corporacion enterada acuerda
conceder al interesado la licencia que solicita por
su pago del impuesto establecido por este Ayun-
tamiento sobre edificaciones a cuyo fin se le
hara saber al interesado Por Diaz este acuerdo



2.ª La corporación queda enterada del Acta de Aprobación y Balance de los fondos municipales de este pueblo como procedente al tercer trimestre del año actual del que resulte los cargo al Depósito de Plantación una suma durante dicho periodo de la cantidad de seis mil y tres mil cuatrocientas cinco pesetas veinte y cinco centavos y la Data en igual periodo de trece mil quinientos cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco centavos quedando una existencia en Depósito en treinta de Setiembre último de cinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas cincuenta y cinco centavos.

3.ª Se leyeron tres cuentas que han presentado los interesados en ellas para en abono por este Ayuntamiento siendo principalmente la de D. Hermenegildo Teller por comida servida a las mesas electorales el día 24 del actual con motivo a las Elecciones de Concejales municipalmente veinte y siete pesetas. La corporación queda enterada y acuerda su pago basándose sobre el visto bueno sea ratificado aquella por escrito. Se acordó el pago de las presentadas por D. Nicolás Alcázar y D. Carlos Roa de quince mil y trescientas cincuenta pesetas y cuatro pesetas cincuenta centavos por servicios prestados a este Ayuntamiento en la conducción de sus enfermos al Hospital provincial y de sus cadáveres al Camionero de este pueblo con los carros de su propiedad.

H.º De Leyes en oficio del Excmo. Sr. Gobernador Diputado
de esta provincia en el que se dice que los gastos
originados en la contabilidad hecha del curso
de probación en este pueblo por la comisión
que fue nombrada por la Superioridad y que
asciende a la cantidad de 559 60 Ptas. fueron abonados
por el Tesoro con cargo a este Ayuntamiento
para su reintegro en la Tesorería de Hacienda.
La inscripción queda enterada acordando se
paga el recurso de abogada para ante el Excmo.
Sr. Ministro de Hacienda y R.ª Mar. Asesor
acompañando al mismo la carta de pago
de ingreso según esta provisión. Proviene sobre
este acuerdo al Depositario de fondos de este pueblo
Sr. D. Pontalón Lucadromo para que consigne
dicha cantidad al abogato referido.

Firmados en lo ante la serie firmada
certifican Comandante



José Morales

Juan Juan

Diligencia da por el Sr. para hacer enterar en
algunos casos ordinarios el Ayuntamiento por falta
de asistencia a la sesión de algunos Sr. Concejales
Carabanchel hizo venir y en el de los señores
de este Ayuntamiento uno es el Sr.

Juan Juan

Acta: En Carabanchel bajo a cinco y tres de Septiembre
Alcalde de said municipio como presidente en la Carabanchel
Muebles local los tres concejales cuyos apellidos al margen
constan se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Acuden
tal D. Casimiro Esteban Hernandez asistiendo de un al
fuerza con el fin de celebrar sesion extraordinaria de
que Sr. Presidente declaro abierta esta segunda lectura
del acto anterior que fue aprobada pasando a lo
mas los acuerdos siguientes

- 1.º La corporacion examino y encontro conforme y acor
dado a las disposiciones siguientes y recursos de la
localidad el proyecto de Presupuesto Municipal ordi
nario formado por la Comision de Hacienda de
este Ayuntamiento para el ano pendiente de 1902 acor
dando en consecuencia con acorrido a la ley
- 2.º El Ayuntamiento quedo enterado de la cantidad consignada
por Contingente de circulacion a este pueblo y repus
tos del fomento de Instruccion de este pueblo mayor
suma 1253 pesetas 68 centimos
- 3.º Se dio lectura de un Oficio del Excmo. Sr. Ministro
de la Guerra en el que se manifiesta segun reales orde
nes, es obligatorio dar enteramente gratis en el cam
po de este pueblo a los militares que fallecen
en el Hospital Militar asi como tambien el costo
de sepelacion de dicho contingente por los fondos
de fabrica de la Parroquia, y como los pueblos por

que los manifestantes sus productos, se costearan por el Municipio segun R.O. al efecto. Se expusieron quedo' enterada y acuerda se haga saber al Sr. Corra de este pueblo cuanto se interese en referido edificio, e invitandole tambien para que se corra guerra de donde con esta corporacion con tal motivo en la primera sesion que celebre la misma para acordar en definitiva.

N.º. Se acuerda tengan lugar las fiestas de arbores de este pueblo los dias 1º y 3 del actual y hora en las diez de la mañana en esta casa consistorial con arreglo a los pliegos en condicion al efecto y sumas correspondientes. Tambien se acuerda comprar dos estufas para la calefaccion del Ayuntamiento y fogueos por los difuntos las que hay en el dia.

Y por mas se levanta la misma sesion

certifico

Carmona Heredero

Saberrino Jegera



[Signature]

[Signature]

Antonio Castan

[Signature]

Juan Juan

Diligencia, Se hace constar por la presente no celebró sesion ordinaria con esta fecha el Ayuntamiento por falta de asistencia a la misma de algunos de los Concejales. Declarandose bajo a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos uno de que

certifico

Juan Juan



Acta: En Carabanchel bajo a treinta de Noviembre de mil
 Novecientos uno reunidos en la Casa Comunal los
 Alcaldes Don Concepción cuyos apellidos al margen se expresan
 Legros con asistencia del Sr. cura honrado del mismo D. Juan
 Solera to Cristino y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio
 Castan tal D. Cecilio Banderas Monasterio, acordados de mil el Sr. D.
 con el fin de celebrar sesión extraordinaria dicho Sr.
 Presidente declara abierta esta sesión lectura de la acta
 anterior que fue aprobada pasando a tomar los asun-
 tos siguientes

1.ª Se leyeron los pliegos de condiciones de Subastas de Carreteras
 municipales de este pueblo para el año venidero de mil
 Novecientos dos. La corporación quedó enterada y los
 aprobó

2.ª Se dio lectura de un oficio dirigido a esta Alcaldía por
 el Excmo. Sr. Capitán General de Castilla la Nueva como
 traslado del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra fecha 16
 de Octubre último en el que se recuerda que ciertas las
 dificultades que se oponían por parte de esta Alcaldía para
 recepción de las proposiciones hechas por el Sr. cura como
 uno de este pueblo con objeto de que se mejorara el
 terreno necesario para enterramiento de militares que
 fallecieron en el Hospital Militar, así como también el que
 se les dé enterramiento gratis según sabidas dispo-
 siciones al efecto que por R. O. del Excmo. Sr. Ministro

de Ponente de fecha 2 de junio de 1883 se disponia
"que las construcciones de cementerios seran a cos-
ta de los fondos de fabrica de las Iglesias que son
las primeras obligadas a ello, y que donde se
justifique la causa o necesidad de esto se buscare
seguro de los Propios de los pueblos, y donde no
haya ni de uno ni de otro las autoridades
locales por conducto de las provinciales propor-
cionan los medios de atender a tan importante
objeto" y por ultimo, que se forme Presupuesto
extraordinario para los gastos de ampliation
o construccion de cementerios. El Rey (I.D.G.) y
en su nombre la Reina Regente del Reino en
las veces en que se exige el cumplimiento
de las disposiciones segun en la materia, no
siendo posible acceder a la peticion propuesta
de la ampliation por cuenta de Guerra de
cementarios, y por no constar por otra
parte con consignacion alguna para esta clase
de atencion. La corporacion queda enterada
y a seguida por el Sr. Presidente se manifiesta
que siendo este municipio siempre fiel cumplidor
de cuanto ordenan las Leyes las acatadas y sus
pretas asi como la resolucion dada por
S.M. la Reina (I.D.G.) en el oficio origin que
nos ocupa, sin embargo hace constar que
siendo de obligacion las construcciones y amplian-
tes de cementerios con coste a los fondos de

fabrics de las Iglesias correspondiente a ellas segun las
leyes de reales, y como se trata que los ingresos
de fabricas de la de esta pueblo segun de publico se
pue y segun esse, los considera suficientes para ellas
interesaba y pedir al Sr. cura computar la cantidad
de todo para caso contrario al Municipio acordar en
justicia lo que proceda. El segundo por el Sr. cura
se ratifica en vista de lo manifestado por el Sr. Presiden
te en las comunicaciones dirigidas alas autoridades su
periores, que el Cementerio carece en absoluto de te
rreno para continuar enterrando a los individuos de
tropa, y que habiendo de disminuir los ingresos del
Municipio un 70 pps y hecho muchos gastos que son mu
cho y notorios en la poblacion, tales como repaso de
la Iglesia, Casa parroquial, refendicion de Campanas
Ornamentos sagrados, y otros muchos gastos: Cuentas
todas justificadas y aprobadas por su Superior segun
comunicaciones que de las ultimas existe en este acto
y recagos ascendente ala cantidad de 1,343 pesetas
Por todo lo cual y con la conciencia tranquila de
haber invertido en cosas utiles y necesarias los ingre
sos de fabrica hasta el punto de tenerla atascada
en la cantidad de 2600 pesetas, las 1,343 de que
anteriormente se hace mencion, y las restantes que
son en deber al contratista de la Casa Pectoral
y que la Superioridad Eclesiastica dispone en la citada
comunicacion de cuentas aprobadas, haya ingresa

Donde en la fábrica basta quedar extinguiendo
el levito.

Resultados de todo lo expuesto que la Patria carece en absoluto de fondos y de garantía para hacer el suancho que ala misma se exige, sintiendo en el alma no poder dar cumplimiento a lo ordenado en la N. O. referente a' enterramiento de militares.

Seguidamente por el Concejal Portegoso se hace
constar que vistas las explicaciones dadas por el
Sr. Presidente y Sr. cura de este pueblo de punto,
distintas propiamente a la Corporacion se acordaron
terminar para hacer sin comentarios

Quisiera aunque este Ayuntamiento tuviera que hacer alguna transferencia para ello en las cantidades consignadas en el Presupuesto Municipal, con destino al costo de mantenimiento de Sigüetras, el Sr. Concejil Don Juan se adhiera a lo dicho por el Sr.

3.^o ^{Legado} Se acuerda que los exámenes de niños en las Escuelas
públicas de este pueblo tengan lugar los días 19, 20 y 21
del presente Diciembre para lo cual se hará saber esta
acuerdo a la Junta Local de Instrucción respectiva a fin
de que actúe al respecto de este pueblo por intermedio de la
Materia y en caso de no haberla se cumpla lo anterior.

Caumma l exdrip

Salsumina fegera

Wm. Brown

Deligimus, Per la presente si face contare nei celesti
santi ordinari este signamento per fatto e



N. 0.286.478

Asistencia ala reunion de algunos de los Concejales Carabanchel
bajo a cinco de Diciembre de mil novecientos uno en el

Juan Franco

Otra: Asi mismo certifico no celebró reunion ordinaria este
Ayuntamiento con esta fecha por falta de asistencia ala
reunion de algunos de los Concejales. Carabanchel bajo a doce
de Diciembre de mil novecientos uno en el

Juan Franco

Acta: En Carabanchel bajo a catorce de Diciembre de mil
novecientos uno reunidos en la Sala Consistorial los
Concejales cuyos apellidos al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Casimiro Escri-
bano Hernandez, asistiendo de mi el Sr. con el fin de
celebrar reunion extraordinaria dicho Sr. Presidente de
claro abierta esta dando lectura del acta anterior
que fue aprobada pasando a tomar los acuerdos
siguientes

1.ª La corporacion queda autorizada de haberse verificado en
los dias 1.º y 8 del actual los Subastas de arbitrio de
este pueblo para el ramo de rinderos de P.º 2.º de los Decretos
de Degüellos de Pinos y Casa Matadero, así como la de Pinos
y Pácoras siendo adjudicada la de Degüellos a rinderos a
favor de quien de este pueblo D. Manuel de Cortés en

la cantidad de señti y una mil pesetas y la
de Peso y Medidas al señti también de este
puesto D. Perfecto Rivero como mejor postor en
la cantidad de mil trescientas pesetas. Seis
aprobadas dichas licitaciones por la corporación
en suite del resultado ofrecido en ellas.)

2.^o Se dio cuenta de una Solicitud escrita por José
Salvador ^{de Madrid} en petición a este ayuntamiento de li-
cencia para construcción de un edificio en terreno
de su propiedad en este termin y sitio llamado
de Ojamel. La corporación enterada acuerda con-
ceder la licencia de edificación que solicita el inte-
resado previo pago del impuesto establecido
por este ministerio, a cuyo fin se hará saber
este acuerdo al interesado, así como también
al Corporato de obras del ministerio para que
de la abstracción de la obra proyectada, por ser
de su competencia.

3.^o Se leyeron varias cuentas presentadas a este ayun-
tamiento para su abono a los interesados que las
solicitan, siendo primeramente dos de D. Francisco
García por obra de Vidriero y Plomero para el ayuntamiento
importantes la primera 31 ptas y la 2.^a 31'50. También
se dio cuenta de la presentada por Castor Rodas
que es importante 12 ptas 50 centavos por conducir
al pueblo de Pinto en un carro de su propie-
dad los muebles del Guardia Civil de cantón
en este pueblo Juan Mangas. La corporación

entendida las aprobó, acordando se haga saber al Sr.
D. Rodríguez haga alguna rebaja en la suma que
consideraba algo excesiva.

P.^o La corporación en vista de no haberse reunido suficien-
te número de tres concejales en esta sesión para tra-
tar y acordar con relación al aumento de este
puerto para su ampliación ó construcción del
mismo, deja suspendido de acuerdo este punto, hasta
la próxima sesión que se citara como urgente
con tal motivo. interesando se oficie al Excmo.
Sr. Ministro de la Guerra participándole que este
Ministerio se encuentra en el día haciendo gestiones
para la compra de terrenos con destino al aumento
to referido.

Finí por asentar de que tratar el Sr. Presi-
dente de la sesión formando tréce, de que
consta la Comisión de la Guerra.



Eloró Gutierrez

Antonio Castón

Manfrances

